

636

14

La Concertación Democrática



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Evaristo Pérez Arreola

**La
Concertación
Democrática**

Una Propuesta Mexicana

Tesis para obtener la licenciatura en Derecho.

México, 1987

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

**EVARISTO PÉREZ ARREOLA
LA CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA**

**© EVARISTO PÉREZ ARREOLA
PRIMERA EDICIÓN, 1987**

**COMPOSICIÓN Y FORMACIÓN TIPOGRAFÍA FENIAN
CUBIERTA DISEÑADA POR GALIPOLI**

**PRINTED IN MÉXICO
IMPRESO EN MÉXICO**

Indice

1. **La concertación, nueva fase histórica del Estado democrático y de la convivencia política. /9**
2. **La concertación democrática: forma y contenido internacional del nuevo Estado. /19**
3. **Concertación para el cambio y un México nuevo. /25**
4. **Quince reformas básicas para construir el México nuevo. /29**
5. **El carácter constitucional de la concertación. /71**
6. **La concertación: escenario de confrontación unitaria de las clases y estratos sociales. /77**
7. **La nueva sociedad civil. /81**
8. **Concertación universitaria. /85**
9. **Sistema universitario de comunicación social. /109**
10. **La ley orgánica de la concertación universitaria. /127**
11. **Un motor político de la concertación democrática. /133**
12. **Medios para lanzar un proceso de concertación democrática. /165**
 - **Manifiesto. /167**
 - **Llamamiento presidencial. /176**
13. **Ilustración documental del caso español: El Pacto de la Moncloa. /179**

La concertación, nueva fase histórica del Estado democrático y de la convivencia política

El derecho es historia y en la historia.

El derecho es la plasmación de ideales y el principio de nuevos anhelos. El derecho es fruto de evoluciones, reformas, revoluciones y, a su vez, origen o fuerza motora de nuevas estructuras.

La norma jurídica aparece en la historia y con ella se modifica.

La humanidad, en su desarrollo continuo, descubre normas útiles para la convivencia social, las modifica, las perfecciona, las archiva, las incrementa e inventa las que corresponden mejor a las nuevas situaciones.

La sociedad existe en movimiento y al derecho, como su norma, le son inherentes los cambios, sean de adición o de sustitución.

El Estado se da en la evolución del dominio de la sociedad; de la economía, de la política y de la cultura. El Estado aparece con el hombre-social y cambia tendencialmente en el sentido de la espiral histórica.

Desde las formas primitivas de orden hasta el polífero omnipresente y omnisciente, el Estado adoptó diversas y múltiples estructuras. La función sustantiva del derecho fue siempre la de normar la relación política, social, laboral, productiva, cultural y de convivencia entre los hombres; sus grupos, clanes, tribus, feudos, naciones, países, grupos de naciones, etc.

El Estado, por largas etapas, en la superficie, parece estático e inmutable hasta que la acumulación de tendencias propias a su modificación se asoman anunciando las nuevas necesidades, formas y estructuras; irrumpiendo con las reformas o imponiéndose por la vía de las revoluciones.

Las comunidades primitivas, el feudalismo, la sociedad burguesa y el socialismo adoptan formas estatales que recogen una suma de tradiciones y rasgos que los distinguen.

Los cacicazgos, la esclavitud, los señoríos, los mayorazgos, las monarquías, los imperios, la república, los parlamentos; la elección, la representación, la revocabilidad, los partidos, los congresos, los sindicatos; las tablas de la ley, los códigos, las constituciones, las leyes orgánicas, los tribunales, las fiscalías y los defensores del pueblo; la división de poderes, el Estado personal y la democracia surgen en la historia y se modifican con ella adoptando rasgos generales comunes y formas específicas inherentes a las particularidades de universos diferenciados.

Las formas de convivencia útiles para determinadas circunstancias y relaciones, para grados definidos de producción y niveles de participación tienden a entrar en contradicción con los nuevos requerimientos.

Las contradicciones sin solución integran el antagonismo y originan revoluciones.

La percepción oportuna y la vocación de cambio advierten y previenen los avisos de confrontación propiciando las modificaciones oportunas sean de adición o de sustitución.

El Estado y la sociedad no existen en el vacío ni en la pureza elemental.

Teóricamente es posible aislar épocas, formaciones sociales, económicas y políticas, aunque en la vida unas y otras toman de las anteriores y de las tradiciones la suma compleja de componentes que acreditan factibilidad y utilidad.

Lo propio y exclusivo de una nación o de una clase en ocasiones tiende a universalizarse y se constituye como elemento

patrimonial de la humanidad. Este es el caso, por ejemplo, de la democracia, de la existencia de las leyes, de la libertad individual, de la tutelaridad del derecho de los hombres frente al Estado, etcétera.

En el caso de México, la evolución propia de las instituciones y el derecho fueron bruscamente alterados por la Conquista española que una vez consumada dió luz a un proceso estatal y jurídico que constituye un híbrido de híbridos: el mestizaje de los mestizajes.

El Estado y el derecho español trasplantados a la Nueva España eran, a su vez, el mestizaje, por un lado, de 800 años de existencia en pugna y en unión, de las tradiciones, las normas y culturas, los usos y las costumbres de los reinos católicos y musulmanes (Al Andalus); con las contribuciones, la herencia y los atavismos de visigodos, el judaísmo, los descubrimientos y extensiones jurídicas de los romanos, griegos y celtíberos; influidos a su vez por las relaciones europeas, asiáticas y africanas.

Las mismas formaciones astecas y el conjunto de naciones indígenas que encontraron los conquistadores fueron fruto de la evolución de culturas y formaciones económicas de gran sabiduría social como la Olmeca, Maya, Mixteca, Tolteca, Zapoteca, Purépecha, etcétera.

La Conquista introduce por la fuerza y con su sistema de dominación económica, social, cultural y religiosa su Estado y su derecho. No obstante el aplastamiento violento por la Corona, los pueblos indios preservan algunas de sus instituciones y costumbres que paulatinamente se introducen, se modifican, se agregan y se expresan en formas nuevas y en un sincretismo religioso, cultural y jurídico.

El mestizaje adquiere, necesariamente, sus manifestaciones jurídicas. El derecho colonial se marca con las viscosidades de la metrópoli.

La historia del derecho político mexicano se comprende mejor conociendo la evolución e involución de la Corona española en sus avatares con las monarquías europeas y en las sucesiones dinásticas. Durante 300 años se acumulan los elementos del nuevo orden hasta que brotan violentamente en la guerra de Independencia.

La intolerancia religiosa y el fanatismo católico fueron impuestos con violencia. La destrucción de mezquitas y sinago-

gas, la expulsión de judíos y moros coincide en el tiempo con las ejecuciones masivas y la destrucción de los centros ceremoniales. El saqueo de Tenochtitlán es parecido al de Roma por Carlos V... Los milagros mariano-indígenas son una prolongación de la técnica de la Corona y de la Iglesia católica para erradicar "el paganismo" sea romano, musulmán, judío o lo que fuere.

El esplendor cultural, la fundación de las universidades y los centros de cultura, de los colegios mayores, la acuñación de monedas, el intercambio comercial; toda la vida pública de la Colonia se regulaba de acuerdo a patrones legales que fueron incorporando, por la fuerza de los hechos, las peculiaridades de la situación real de nuestros países.

Las atrocidades de la Inquisición y la expulsión de los jesuitas fueron trasplantadas y adecuadas a la nueva realidad.

La formación del Estado mexicano evoluciona con la organización política de las comunidades indígenas; se marca con la Conquista en las instituciones dominantes (políticas y económicas): ayuntamientos, parroquias, provincias, obispados, encomienda, virreinato y se modifica necesariamente por la persistente presencia de los elementos criollos e indios.

La intervención francesa en España (1808-1813) debilitó a la monarquía y contribuyó a crear las condiciones propicias para los movimientos de independencia.

El derecho político mexicano tiene su raíz y buena parte de su normativa en las ideas reformadoras de las Cortes de Cádiz. El burocratismo, la corrupción y la intolerancia política e intelectual brotan con las dificultades coloniales de trámites, licencias y concesiones ante el Consejo de Indias.

Los caudillos y los teóricos de la Independencia y de la formación del Estado mexicano, y en general de los Estados latinoamericanos, usaron conocimientos y posibilidades de las naciones incipientes como también los rasgos coyunturales de la metrópoli.

El Estado de la Independencia es la evolución del proceso de las tradiciones, el descubrimiento de las formas nuevas, la pugna de la época entre liberales y conservadores; entre el centro y la federación y también el escenario de las confrontaciones internacionales. La experiencia de los Foros griego y romano, del Parlamento Inglés, de la República Francesa, de los imperios europeos y del presidencialismo norteamericano

se extiende a nuestro suelo y se arraiga profundamente, modificado por las semejanzas con las tradiciones imperiales de los aztecas y del autoritarismo personal de la Corona y sus virreyes.

La evolución del Estado mexicano está siempre marcada por la presencia de los factores complejos de la tradición aborígen, la herencia colonial, la dominación y la influencia religiosa, el criollismo, las acechanzas y las invasiones (francesa y norteamericanas principalmente).

Lo mexicano, en derecho, es el estado que guardan esas relaciones. Simultáneamente encontramos en nuestra historia un vínculo evidente en la profundidad y en la superficie entre lo político, propiamente dicho, con lo social y lo económico.

Con mayor claridad que en muchos otros países, en México, la Independencia, la Reforma y la Revolución son al mismo tiempo principalmente luchas sociales y económicas.

Otro de los rasgos destacados de la historia política del país es el afán generalizado de enarbolar programas revolucionarios como proclamas legales y buscar, de inmediato, su plasmación constitucional y jurídica.

En muchos sentidos los mexicanos están marcados por una especie de obsesión jurídica y constitucionalista que los identifica y los distingue de otros pueblos.

El culto al libro sagrado: la Constitución y al orden jurídico viaja siempre del brazo con su violación sistemática.

La Constitución es para los mexicanos lo que El Corán para los musulmanes y la Biblia para los judíos.

La esperanza en la justicia y en la ley es casi idéntica a una ilusión mítica y parece tener su correspondencia lógica en la constante alteración del orden jurídico.

Un pueblo y una nación de leyes también son un país donde éstas suelen ser, con una frecuencia poco creíble, letra muerta. Los indios y los campesinos analfabetos son los más conocedores y quienes rinden mejor y más fervoroso culto al Libro Sacrosanto.

El derecho político mexicano describe, en su evolución, la curva de la historia de la dominación y de la obtención de derechos de los pueblos de México.

De la Conquista a la Independencia está marcada por la Colonia en su esplendor y su decadencia, en sus contribuciones

y sus atropellos, en sus aportaciones y sus saqueos; la aparición de criollos y mestizos y su formación como nuevos grupos y clases hegemónicas.

Durante la Independencia las pugnas aparentes entre caudillos en realidad sólo eran la envoltura del proceso de formación del Estado mexicano que tiene en la victoria de los liberales y en las ideas del federalismo; en el despojo de la mitad del territorio nacional; en la separación de la Iglesia del Estado; en las intervenciones norteamericana y francesa; en el Porfiriato y en las grandes transformaciones estructurales promovidas por la Reforma, la Constitución del 57 y la Revolución del 10-17, la Constitución de 1917; en las grandes transformaciones estructurales del cardenismo y en el largo período del desarrollismo, sus momentos más importantes.

El Estado y el derecho mexicanos son, en última instancia, las manifestaciones que adquiere el pacto social, económico, cultural y político entre las clases, nacionalidades y pueblos que hacen factible la gobernabilidad, la convivencia democrática y por ellas, la productividad.

La Constitución, los códigos, las leyes, las costumbres, los usos y sobre todo, el consenso, son la expresión concreta que adquiere el contrato social.

En México, como en todos los países, el pacto social surge y se modifica con la historia; no es inmutable, cambia con la vida misma. La disputa entre conservadores y reaccionarios; en política y en derecho, contra liberales reformadores y revolucionarios tiene este eje de giros.

Si oportunamente los cambios necesarios se advierten y se admiten, si se les ofrece un cauce natural, tendremos procesos pacíficos de evolución de la convivencia democrática como podemos demostrar ocurrió entre los años 1934-40. Si los grupos dominantes oponen resistencia a lo evidente se producen las grandes conmociones revolucionarias como las de la Independencia, de Reforma y las de la Revolución. Si los anhelos de transformación popular son apagados transcurren períodos en gris subido como la fase del desarrollismo.

Pero siempre y en todos los casos también es posible ensayar el examen del estado del pacto social y a su luz observar la situación.

La historia jurídica mexicana es la dominación usualmente intolerante de los grupos.

La incapacidad para idear un pacto social estable, para regular la convivencia y sobre todo para crear un consenso alrededor de las instituciones fundamentales señaló los desgarramientos del siglo XIX. Los intentos, los ensayos y experimentos siempre fueron la obra de las corrientes progresistas del país procurando recoger del solar patrio los rasgos principales en conjunción con la experiencia universal. La Convención de Aguascalientes con sus postulados democráticos y principalmente la constitución del presidencialismo acentuado son episodios de nuestra búsqueda nacional de un entorno de convivencia y de un pacto social determinantes; pero sobre todas las cosas de un método reformista y transformador en lo jurídico.

Las revoluciones, las azonadas, los golpes militares, los magnicidios y los crímenes políticos; las dictaduras, llenan un siglo de historia y parecen configurar una idea, un método del poder y una aparente falta de vocación para la convivencia y la puesta en práctica de ningún tipo de pacto social.

El momento del viraje de la historia política y jurídica de México apenas acaba de cumplir los 50 años. Después de aprobada la Constitución de 1917, los principales dirigentes políticos fueron eliminados; las confrontaciones se sucedieron adquiriendo las formas más variadas (rebelión Escobarista, guerra Cristera, etc.). fue imprescindible un paso político de modificación de la práctica y, sin lugar a dudas, ésta ha sido una de las obras más importantes del cardenismo.

La expulsión del expresidente Plutarco Elías Calles y el fin del maximato suelen considerarse más como anécdotas que en su sentido histórico. El cardenismo es el principio de un nuevo modo mexicano de convivencia democrática; punto de partida, antecedente fundamental y moderno de eso que ahora llamamos concertación.

El general Calles, como sabemos, se había erigido en el *factotum* de la política después de la eliminación de los principales caudillos revolucionarios por la vía del crimen político (Francisco Villa, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Alvaro Obregón) y de la purga de los constituyentes radicales. Resuelta la guerra civil y aplastada la rebelión Cristera parecía favorable el surgimiento del nuevo mesías.

Al estar todo listo, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue constituido en 1929, por el Estado, como un me-

dio de anulación de los partidos regionales y una correa de mando; lo que ocurrió durante un lustro.

Iniciadas las reformas cardenistas se produce el choque entre el presidente y el caudillo.

De acuerdo con la historia era hasta cierto punto probable una salida del conflicto mediante la violencia. El general Calles intentó la desobediencia a las instituciones y la rebelión parecía tener eco. Lázaro Cárdenas renunció al crimen político y al uso de las armas manteniendo, ante todo, la autoridad y el principio democrático. El conflicto se resolvió con la derrota política del callismo, de un modo de ejercer el poder y con el destierro de Calles sin necesidad de cometer un nuevo crimen ni de ensangrentar al país.

Este episodio aparentemente secundario y tan poco comprendido es el principio de una nueva fase del derecho y del Estado mexicanos.

A partir de él la convivencia democrática adquiere el rango de rasgo nacional predominante y de base para el pacto social para el progreso; las grandes reformas estructurales y el lapso de estabilidad y desarrollo.

Durante estos 50 años el pacto sociopolítico se ha modificado.

Mediante la decisión política fundamental de combinar la democracia y la participación de las masas con el reformismo progresista y transformador, la sociedad mexicana sentó en los años 34-38 las bases de un nuevo compromiso.

Con diferentes modalidades y tipos durante estos 50 años el derecho y las instituciones se han modificado casi sin violencia generalizada.

La profundidad de los cambios ha permitido incluso un largo período de involución en el proyecto social; ha facilitado sortear la regresión de la guerra fría y el lapso desarrollista.

Hoy, después de una larga crisis que entró ya en su fase definitiva, es preciso idear las reformas que eviten, por sobre todas las cosas, una posible guerra civil.

La erosión de las instituciones fundamentales es continua desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordáz. Durante el mandato de José López Portillo se intentó una reforma política que abrió algunas válvulas pero no fue suficiente, ni tocó la sustancia del

proceso para dar paso a una nueva fase de la historia del Estado mexicano y de su derecho.

Los pilares fundamentales del sistema político mexicano están en crisis.

El presidencialismo se ha agotado; el Partido domina sin ley ni respaldo; el consenso nacional no existe; los empresarios, la Iglesia y en menor medida el Ejército se han politizado; los trabajadores están al borde del estallido, el campo no entrega alimentos y materias primas por la desilusión campesina.

No se trabaja bien; nadie confía en nadie; no hay ilusiones. México es una zona de catástrofe.

La deuda agobia y se llegó al límite de pedir prestado para pagar intereses incrementando la deuda sin los beneficios o el espejismo de la inversión.

Así no es posible seguir.

Las bases políticas del cambio, por fortuna, existen ya escritas aunque no desarrolladas en nuestro sistema jurídico y están apareciendo con fuerza en la arena política de la democracia occidental.

El dilema cruza los caminos de la concertación democrática o la guerra civil.

La eventualidad, no deseada por la mayoría mexicana, del desencadenamiento de la violencia sólo es posible si las fuerzas sociales y políticas no logran apreciar los requerimientos nuevos de la democracia.

Desde el punto de vista de mis conocimientos y de los propósitos de este estudio, intentaré fundamentar los conceptos del nuevo modelo de convivencia que denominamos Estado de la concertación democrática.

Concertación democrática: forma y contenido universal del nuevo Estado

La crisis internacional además de económica es, en el sentido de punto de cambio sustantivo, política.

Mundialmente se desenvuelve una intensa lucha política entre los partidarios del Estado de bienestar que admiten la crisis del Estado social y democrático y, en consecuencia, la necesidad de cambios de fondo en la naturaleza y las normas; enfrentados con los adoradores del estatismo y los promotores del liberalismo a ultranza.

Es en este contexto donde coloco los términos de mi estudio.

El nuevo orden económico internacional requiere descubrir los rasgos del nuevo Estado nacional y de las normas universales de convivencia y colaboración. La tercera revolución industrial: la Telemática, origina cambios en la teoría y en el derecho que aún no están debidamente sistematizados.

La Guerra Fría cedió frente a la coexistencia pacífica y la humanidad ya ha conocido formas incipientes de acercamiento entre las grandes potencias y los agrupamientos regionales sectoriales de naciones.

En la arena mundial se aprecia sin dificultades la necesidad de la concertación para encauzar los grandes avances de

la ciencia; la revolución telemática en beneficio de toda la humanidad.

Internacionalmente la tendencia a la democracia florece en choque con la derechización alentada desde los círculos imperialistas del poder.

La posguerra fue escenario de ampliación de la democracia y de la formación de un nuevo Atlas. El colonialismo prácticamente ha sido sepultado. Africa y Asia protagonizaron la formación de los nuevos Estados independientes. La Revolución cubana transformó el panorama latinoamericano y las guerras de Argelia y Vietnam impactaron la conciencia de Europa y los EE.UU.

La década pródiga, los sesenta, sacó a la superficie nuevas aspiraciones y modificaciones que se habían producido en la sociedad.

La contradicción entre clase obrera y burguesía se alteró con nuevos elementos sociales, económicos y culturales y desde entonces las nociones de Estado de clase también empezaron a alterarse.

Los cambios de la segunda mitad de los setentas, producto de la evolución interna de los procesos en cada país, fueron favorecidos por la presencia de la corriente del expresidente James Carter en la presidencia de los EE.UU. y sobre todo por la nueva situación que se creó en la sociedad norteamericana y en la europea. La Revolución de los Claveles en Portugal, la transición española, el derrocamiento del Sha de Irán, la victoria sandinista en Nicaragua y las reformas en México no se explican plenamente sin estos factores.

La irrupción de la nueva derecha norteamericana (1980-86) coincidió con la marejada socialista en Europa. La obstinada política de Reagan al mismo tiempo que favorece procesos a la derecha a nivel internacional se enfrenta con factores internos en ocasiones incontenibles. Los avances aparentemente desenfrenados del liberalismo fueron contenidos en los Pirineos con la victoria del PSOE y el fortalecimiento de toda la izquierda española.

En este contexto, las viejas dictaduras ceden espacio a gobiernos de representación democrática (Filipinas, Haití, Centroamérica y en la misma Sudáfrica estamos en vísperas de nueva situación...)

América Latina amanece a la negra noche de las dictaduras militares iniciada en 1964 con el golpe contra el presidente Joao Goulard en Brasil y continuada con los regímenes de Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, etcétera.

Las jóvenes democracias en Argentina, Uruguay, Brasil y los procesos en Perú y Bolivia son signos del alba y, si los procesos se observan desde el ángulo del derecho, concluiremos que las condiciones propicias al cambio fueron precedidas del consenso entre las principales fuerzas políticas y sociales.

En Chile, la sustitución de Pinochet se acerca más gracias al consenso nacional y existe la esperanza de que así como del golpe que derrocó al presidente Allende surgió la teoría del compromiso histórico, de esa manera el pueblo chileno recoja las lecciones de su historia y las contribuciones teórico-políticas de estos años.

En los mismos países socialistas se registran señales de esa necesidad histórica. La Primavera de Praga del 68 florece con la Revolución polaca interrumpida por el primer golpe militar en una nación de mando comunista; la utopía del eurocomunismo no resistió los embates de la vieja burocracia y cuando todo parecía enterrado, el tiempo y las necesidades de la sociedad soviética procrean un nuevo mando todavía indeciso entre lo nuevo que nace y los atavismos de la antidemocracia.

La crisis económica se ha extendido durante una larga década y el parto de las innovaciones políticas, del nuevo Estado democrático, es lento y doloroso.

Las viejas ideas y formas de los Estados de clase monopartidistas son colocadas en el museo como joyas de la historia.

Francia, la histórica capital política del mundo, así como por accidente, ensaya con la denominada cohabitación; el Estado de la nueva convivencia y concertación entre las distintas fuerzas políticas. Portugal transita, sorpresivamente el primero, por un experimento semejante. Italia está en el umbral de un nuevo modelo de gobierno y de Estado para occidente.

En América Latina se emprenden experimentos similares (Consejo de Gobierno de Alfonsín, Gobierno de Unidad Nacional en Dominica prácticas de consenso en Uruguay, concertación en Brasil, consenso nacional de la oposición en Chile, etcétera...)

Mundialmente existe una crisis de las instituciones de representación y de intermediación.

Los partidos políticos, apenas superada su incorporación a los ordenamientos constitucionales de occidente y definidos los mecanismos de su sostenimiento económico permanente ocurridos en la década pasada, parecen iniciar el período de su decadencia y tienen ante sí desafíos de transformación no siempre entendidos.

El divorcio entre la sociedad civil y la política es manifiesto.

Los parlamentos no consiguen representar debidamente las aspiraciones públicas. Los mapas electorales no se corresponden con la composición social. Invoco sólo un ejemplo, en España, el 95% de los diputados de la Legislatura 1982-86 votan sí a la OTAN mientras que en el Referéndum los partidarios del SÍ y del NO dividen en partes casi iguales al electorado.

A pesar de todo, la tendencia a la democracia se abre camino y la coyuntura de las elecciones norteamericanas, en 1988, puede acelerar el proceso a ritmos sorprendentes.

La humanidad entró en una nueva fase de la historia del Estado democrático y social, en consecuencia, la historia del derecho político ha iniciado otro capítulo.

Desde la comunidad primitiva, con la aparición del trabajo y de su división, nacieron las normas que han evolucionado hasta el desarrollo del Estado de derecho y de la normativa pública. Durante el esclavismo mismo, en Roma y en Grecia, aparecen y se ensayan las ideas republicanas que se generalizan con la Revolución francesa. El parlamentarismo inglés se extendió a toda la humanidad después de antiguos ensayos.

La división de poderes es un fenómeno de reconocimiento general. Las instituciones propias de algunas circunstancias desaparecen pero la humanidad, en su cambio constante, consolida y generaliza algunas conquistas que recoge y plasma en normas, en leyes y en principios constitucionales del Estado moderno.

La nueva fase del Estado democrático se define por la búsqueda del nuevo equilibrio entre los poderes del Estado, por el nuevo papel y los escenarios de relación y contradicción entre las clases y estratos sociales y por la manera como se relaciona la sociedad con sus propios elementos componentes y con el poder público.

La relación entre igualdad y libertad está en un nuevo proceso de ajuste. Las viejas nociones del sujeto social son ya,

por lo menos insuficientes, para no decir decadentes y la varita mágica de referirlo todo a la lucha entre proletariado y burguesía pasó a la historia al modificarse los sujetos sociales.

El presidencialismo y el parlamentarismo, como poderes predominantes, entraron en crisis de modificación.

Universalmente se reconoce la división de poderes y las circunstancias de cada país le imprimen los rasgos característicos y las combinaciones dosificadas.

El parlamentarismo europeo se matiza con la existencia de las monarquías constitucionales. Algunas de ellas son sólo costosos elementos decorativos pero en otras los monarcas concentran altas cotas de poder. El viejo parlamentarismo europeo combinado con un cierto presidencialismo ~~está agotado~~, entró ya en el lapso de un nuevo ordenamiento político, de un nuevo equilibrio de poderes.

El presidencialismo americano sometido al control parlamentario, pero predominante, caduca. En los nuevos países se ensayan formas combinadas y distintos gradientes de esa composición pero en todos se advierte que el equilibrio anterior es insuficiente.

El fenómeno universal más importante, desde el punto de vista del derecho, consiste precisamente en el proceso de descubrimiento de las nuevas combinaciones de poder.

Esta es la denominada cohabitación y forma parte de ese mismo proceso la concertación democrática.

La historia resuelve sus problemas en la existencia política y después los ajusta en el derecho.

El presidencialismo francés de la V República respaldado en un régimen electoral de representación mayoritaria y en cierto bipartidismo que creaba y sujetaba una mayoría al gusto del jefe de Estado, su excelencia el señor Presidente, ha sido modificado por la voluntad soberana que como siempre hizo trizas los preparativos maquiavélicos de perpetuación inmutable.

Las cuotas de poder se tienen que compartir y todo apunta precisamente, aunque todavía de manera espontánea y sin desarrollo conceptual, al establecimiento de un nuevo tipo de Estado en el cual la gobernabilidad tome más en cuenta el pluralismo real de las clases y de los grupos.

En Portugal, la Constitución Política y por ella el Estado de la Revolución de los Claveles es fruto de un proceso de intensa participación democrática de las masas en combinación con un sector militar progresista. Por estas valiosas razones, estableció un sistema parlamentario de amplia representación democrática combinado con la existencia de un Presidente dotado de importantes poderes. Ambas instituciones contenían ya la posibilidad de que el Presidente, de un partido, tuviese que compartir la responsabilidad pública con el Primer Ministro de otro diferente e incluso antagónico y aquí no se trata de monarcas que se limitan a formalizar situaciones sino de una división efectiva de poderes.

Aquí está el meollo del asunto.

La soberanía puede otorgar mandatos monopartidistas pero la tendencia a una representación más real del pluralismo en el poder, origina precisamente la necesidad de concebir una nueva forma y un nuevo contenido del Estado moderno que permita el acceso de los sectores más diversos a las partes de poder que les otorgue el mosaico político y la soberanía popular.

El mundo gira de los mandos estatales y gubernamentales monopartidistas a los pluripartidistas y esto es muy superior a la denominada alternancia que significa la sustitución sucesiva de un mando monopartidista por otro con regresos y sucesiones entre los mismos que llegan a degenerar en verdaderos pactos gerenciales.

Los viejos atavismos teóricos todavía son una camisa de fuerza para apreciar los avisos sociales y políticos que están a la vista de todos. La nueva revuelta estudiantil es el aviso anticipado y preciso de lo nuevo que surge en la sociedad de las postrimerías del siglo veinte.

Concertación para el cambio y un México nuevo

La concertación democrática es una estrategia de convivencia nacional, un estilo de gobierno, un método de relación entre los distintos elementos del Estado mexicano entre sí y con la sociedad y de ésta consigo misma; es una nueva vinculación social y política.

La concertación es la alternativa mexicana democrática y pacífica ante la crisis, los desafíos externos y sobre todo el sendero al porvenir y la respuesta al dilema violencia o empujamiento del cuadro actual.

La concertación se apoya en el conocimiento de la historia y de las tendencias de su evolución; es la única salida que acelera el desarrollo, reconstruye el consenso nacional y desmantela la posibilidad de una guerra civil que aparece, incluso, como integrante necesario y hasta legal de la actual encrucijada nacional.

La concertación es una nueva modalidad del estilo mexicano revolucionario y reformador de solucionar las crisis de la vida independiente.

La concertación posee sustento constitucional directo y es visible su desprendimiento de los Artículos fundamentales de la Carta Magna (3o., 25 al 28 y 123); así como las facultades constitucionales y legales del Presidente de la República.

Las leyes de planeación democrática, las modificaciones al Artículo 115, las reformas de 1977 y las actuales han servido quizá, para disminuir el deterioro de la situación pero hoy es imprescindible ir más allá.

Del reformismo preventivo y gradual es factible y necesario un **compromiso patriótico** en torno a un programa nacional de reformas para la reconstrucción democrática que recojan las grandes necesidades nacionales, encaucen la inconformidad generalizada, reedifiquen un consenso, funden una renovada ilusión nacional, impulsen el trabajo creador y la productividad; rescaten el prestigio de México en el ámbito internacional facilitando las inversiones y nuevos programas de colaboración para el desarrollo.

Es urgente y posible una concertación política, económica, social y cultural. Nacionalmente se expresa ya un anhelo en esta dirección que surge espontáneamente en todos los sectores del país.

Hoy mismo, quién ize la bandera de la concertación en los términos y la complejidad democrática que concebimos introducirá nuevos elementos en la sucesión presidencial y será el abanderado del sistema nacional de alianzas comunmente entendido en los términos de consenso.

La concertación es una conducta inteligente y táctica que propone, con discreción y audacia, a los factores de decisión un nuevo camino, una corrección de rumbo, una bandera que no choca ni agrede; adopta una actitud propositiva y de apertura a las ideas que circulan en la sociedad para resolver la crisis y desencadenar las capacidades del mexicano nuevo que será fruto de este proceso.

La idea maestra de estos momentos consiste en convertir la sucesión en una verdadera jornada de compromiso patriótico, planeación democrática y reformulación del programa de consenso a partir de quince grandes proposiciones originales sujetas a la discusión, al enriquecimiento, a la modificación y a la corrección misma según un auténtico consenso nacional.

La sucesión será así una cruzada diferente y ajena a las eventuales trampas y provocaciones de quienes pretenden aprovechar la coyuntura para desestabilizar. Una campaña creativa, propositiva y con iniciativa; diferente a las campañas defensivas de la izquierda y la democracia (Chihuahua y Sonora) que

atolondran el talento y crean un campo de cultivo donde la derecha se mueve a placer.

Una vez definidos los resultados de la soberanía nacional el presidente electo, en el interregno, daría forma al programa de concertación, sometiéndolo a la discusión y negociación con todos los agrupamientos políticos, los organismos y las instituciones sociales (federaciones y centrales sindicales, Congreso del Trabajo, federaciones y centrales campesinas, organizaciones empresariales, colegios de profesionistas, organizaciones populares, etc); los medios y los profesionales de la comunicación; los gobiernos estatales, los rectores de las casas de estudio, los mandos militares, la jerarquía eclesiástica, etcétera.

Afinado el programa se presentaría como iniciativa al Congreso y a partir de su aprobación (recomendable incluso antes de la toma de posesión) adquiriría realmente el rango de ley y serviría de base y referencia fundamental para la integración del gobierno de concertación democrática.

En los marcos del actual orden legal, quizá sólo con algunas reformas en los ordenamientos orgánicos, el nuevo presidente puede integrar su equipo de gobierno atendiendo a la voluntad soberana del cuerpo electoral y al espíritu de la concertación, componiendo su gabinete con representantes de los diversos partidos dispuestos a atenerse al mandato del programa de concertación y también al ideal de la concertación social incorporando a representantes obreros y de la empresa.

Mi idea se distingue de los gobiernos de coalición en tanto que no está concebida como un acuerdo pragmático para salir de una crisis sino de una estrategia de convivencia democrática nueva. Además, los integrantes de un gabinete como el que pensamos no actuarían para cosechar de su parcela sino que estarán obligados y facultados por el programa en cuestión.

De este modo, con este método sencillo, audaz, complejo y democrático, el tejido social será fortalecido y surgirán las energías y las ilusiones de un México nuevo que reforma creativamente su sistema aportando inovaciones ejemplares a las viejas democracias reducidas a optar entre: liberalismo o Estado de bienestar.

Con este aliento y esos ideales considero pertinente formular las líneas fundamentales de un programa de concertación democrática en el entendido de que cada una de ellas requiere

desarrollos sustantivos en su explicación y documentos separados que deben ser procesados por cuerpos de especialistas coordinados y de posterior acabado que recoja las iniciativas de la sociedad.

Formalmente y entendiendo que la planeación es una obra suprema de concertación y que no puede ser el fruto del talento de unos cuantos y mucho menos obra de una minúscula casta burocrática sino de órganos de gobierno democrático, en estrecha colaboración con toda la sociedad, es recomendable la inmediata formación de los siguientes órganos de planeación:

- Un consejo social federal de planeación constituido con la participación del Gobierno Federal y de los estados, del Congreso, de los partidos y asociaciones políticas, de los colegios profesionales de las cámaras empresariales, las universidades y las organizaciones sociales.
- 32 consejos sociales de planeación estatal, uno por cada entidad.
- En cada región socioeconómica y por ayuntamiento, constituir las instancias correspondientes.

Capítulo 4

Quince reformas básicas para construir el México nuevo

- 1) El Estado democrático de concertación nacional.
- 2) El trabajo; la empresa social, pública y privada; la producción: pilares de la concertación social.
- 3) La nueva sociedad rural.
- 4) Educación para la soberanía, la solidaridad y la concertación.
- 5) Los recursos de la concertación.
- 6) Comunicación social plural y concertada.
- 7) Federalismo; descentralización integradora.
- 8) El indigenismo democrático.
- 9) Energía para el desarrollo concertado.
- 10) Rescate ecológico y calidad de vida.
- 11) El bienestar de los pueblos de México.
- 12) Las mujeres en la concertación democrática.
- 13) La juventud, los niños y los ancianos en la concertación.
- 14) El abasto y el comercio.
- 15) México país de paz y factor de diálogo. La concertación internacional.

1) El Estado democrático de concertación nacional

La democracia es el mayor y el más sentido de los anhelos mexicanos; el eslabón más débil por donde puede desencadenarse la violencia y, al mismo tiempo, el área donde las posibilidades del sistema son mayores; la esfera reformable sin inversión financiera en la cual existen elementos de consenso y madurez del sentido y el contenido de las modificaciones. Las modificaciones electorales aprobadas en 1986 constituyen una involución en el derecho electoral y contrarían las aspiraciones democráticas.

El nuevo Estado mexicano surgiría de los fundamentos constitucionales y de la noción democrática establecida en el Artículo Tercero; tomando en cuenta además las nuevas tendencias internacionales y las previsiones posibles para que las reformas sean útiles hasta los albores del siglo venidero. En seguida las enumero

- a. Equilibrio real de los tres poderes. Presidente elegido por voto directo, universal y secreto; facultado a integrar el gabinete según el sistema de concertación programática. Congreso bicamaral elegido mediante el sistema nacional de representación proporcional con 32 circunscripciones y corrección opcional según la ley D'Hondt o la nacional. 500 diputados y 160 senadores (cinco por entidad). Jueces seleccionados por el Congreso; magistrados elegidos por los jueces; presidente de la Corte elegido por un consejo federal del Poder Judicial constituido por 45 miembros; un magistrado de cada entidad y los 13 restantes designados por mayoría calificada o consenso, por la Cámara de Diputados. De-

ensoría del pueblo; instancia autónoma designada por los diputados.

- b. **Comisión Federal Electoral como órgano autónomo supremo de administración y organización electoral compuesta por 15 ciudadanos, cinco catedráticos de Derecho designados por consenso por los partidos con representación federal, 10 magistrados designados por el Poder Judicial y además un representante de cada uno de los partidos políticos nacionales.**

La casilla será la instancia electoral de calificación y decisión con directiva elegida por los ciudadanos de la sección. Decisión de conflictos vía un tribunal de lo contencioso electoral. Identificación del ciudadano por credencial unitaria de identidad, o cualquier otro documento válido (pasaporte, cartilla...) con fotografía y eliminación de la credencial de elector.

Urnas de material permanente y transparente. Información inmediata de los resultados de las casillas al público y al Comité Distrital Electoral computando los resultados distritales el mismo día o a más tardar el martes siguiente en los distritos rurales, con calificación directa y única de la casilla y entrega de credenciales por la OFE transcurridos quince días después de los comicios.

Padrón electoral confiable y disponible, con oportunidad, a todos los interesados.

- c. **Modificación del sistema de partidos. Constitución libre sin mayores requisitos que la presentación de documentos notariados y con la toma de nota de la Secretaría de Gobernación o de la OFE para verificar su apego constitucional. Separación del registro o inscripción del derecho a la representación sujeta a las votaciones. Registro de candidatos a los diferentes órganos de poder (congresos locales, senadores, diputados federales, presidentes, gobernadores, alcaldes) tanto por partidos estatales o regionales como por agrupamientos de ciudadanos respaldados por una cantidad de firmas diferenciadas por nivel.**
- d. **Reducción de la edad para ejercer los derechos activo y pasivo de voto a los 16 años.**

- e. Representación directa de las comunidades indias en los congresos locales y en los ayuntamientos; elección de 50 diputados federales y 16 senadores adicionales (10%) en comicios étnicos reglamentados debidamente.
- f. Empadronamiento y derechos plenos activo y pasivo a los mexicanos que viven y trabajan en el extranjero.
- g. Voto por correspondencia con la debida reglamentación y de acuerdo a la circunscripción de origen o residencia.
- h. Reducción de los plazos de las campañas electorales estrictamente a tres meses y un mes de precampañas (constitución de órganos electorales, inscripción de alianzas, coaliciones y candidaturas, representaciones partidistas, normas de publicidad: ~~estrótera~~.)
- i. Establecimiento de un sistema de financiamiento electoral referido a la actividad permanente de los partidos: subsidios equitativos a la cantidad de votos; a los representantes elegidos: subsidios proporcionales y a los grupos parlamentarios con la legal normalización de anticipos y préstamos orientados a establecer la verdadera igualdad de oportunidades y el premio a quienes logran respaldos mayoritarios.
Al mismo tiempo es imprescindible, por salud pública, determinar el límite máximo de gastos que pueden realizar los partidos políticos y la obligación de rendir cuentas públicas y contables de los recursos sociales que administran y usufructan.
- j. Reglamentación de los derechos de referéndum e iniciativa popular ya establecidos en la Constitución desde 1977 para los habitantes del DF. Generalizarlos a todo el país.
- k. Creación del estado del Valle de México con elección directa del Gobernador, Congreso de 300 diputados y sistema municipal.
- l. Solución definitiva según el dictámen de una comisión de diputados al tema de los desaparecidos políticos. Promulgación de una ley general de amnistia que ponga punto final al tema.
- m. Reforma del sistema de impartición de la justicia y de las prácticas policiacas y de seguridad interna.

- n. **Dentro de los marcos de una reforma del sistema mexicano de comunicación social se requieren modificaciones al acceso de los partidos a los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión) correos, telégrafos y medios computarizados profundizando la igualdad de oportunidades.**

2) El trabajo; la empresa social, pública y privada; la producción: pilares de la concertación social

La mayor, la más importante y trascendente de las reformas; la aventura genial y la audacia suprema; la verdadera revolución cultural, política, ideológica y social es la revaluación del papel y la función social del trabajo como fuente única y real de riqueza, de bienestar, de soberanía y de poder.

México es una verdadera potencia en recursos humanos y materiales; la causa de la crisis y de la situación es la indebida disposición de ese potencial y, sobre todas las cosas, la extensión de la ideología del menosprecio al trabajo productivo y de la cacería de oportunidades para "hacerla sin trabajar". Este es el sustento de la corrupción social y el mal mayor a superar.

La única ruta para contener y abatir la inflación es un pacto de concertación social entre los factores de la producción, modificable y revisable anualmente, en el cual se establezcan metas de crecimiento, masa de la renta destinable a reinversión, salarios, prestaciones y utilidades, programa de empleo, seguro de desempleo, programas de capacitación en áreas prioritarias y desarrollos tecnológicos.

En México, por el carácter mixto del sistema de propiedad y de la producción, un pacto de concertación debe involucrar a la empresa privada, paraestatal y pública; a la social, de la ciudad y del campo; y a la representación de los trabajadores a través de un Congreso del Trabajo positivamente reformado, de los organismos campesinos y la confederación de cooperativas.

El proceso de reconversión industrial tiene sentido y viabilidad si durante los primeros años del pacto se coloca como prioridad fundamental la atención, ampliación y satisfacción

del mercado interno; fuerza motriz fundamental de la recuperación económica y del lanzamiento a nuevas metas que coloquen al país en los términos de la potencia media que puede ser. Un mercado de 80 millones, con crecimiento previsible a 100 para fines de siglo, es nada menos que el universo propio.

Desde el principio del pacto es posible una revisión amplia de la política de exportaciones pero éstas ocuparán el sitio a que aspiramos los mexicanos si, y sólo si, desarrollamos la productividad, la tecnología y la mística; si son diseñados los productos requeridos para el consumo interno, el abasto en las regiones fronterizas, la atención a los mexicanos del otro lado, al mercado latinoamericano y en alguna medida al mercado de los países desarrollados.

La concertación social requiere de una vocación política de todos los factores.

El gobierno logrará imbuir a la sociedad de este espíritu si sustituye las agresiones verbales por esfuerzos serios de reconceptualización y reconoce a obreros y empresarios el papel social y político que les corresponde.

Las experiencias internacionales de concertación social no producen los mejores resultados por dos razones a superar en México. Primero, por la falta de lealtad de las partes que se empeñan únicamente en poner en práctica la parte del convenio que les beneficia y en segundo lugar, por las incongruencias gubernamentales que relegan a obreros y empresarios de su responsabilidad política y de gobierno.

Un pacto de concertación social requiere también y ahora con urgencia, de metas de creación de empleo productivo debidamente calendarizadas y económicamente determinadas.

En materia salarial la masa actual de distribución de la renta contrae el mercado y es un elemento de injusticia social que lesiona a la empresa disminuyendo la demanda interna incluso de productos de consumo básico.

3) La nueva sociedad rural

La solución profunda de los problemas nacionales se encuentra en el campo y es aquí donde es factible obtener resultados a corto plazo.

El programa de desarrollo rural será durante los dos primeros años del nuevo régimen la prioridad nacional encaminada, primero que nada, a producir los alimentos básicos y a alcanzar la autosuficiencia alimentaria destinando la tercera parte de los recursos presupuestarios a ese fin y durante este tiempo.

La cruzada nacional por el renacimiento de la campaña mexicana será realizada por un ejército de 300 mil brigadas multidisciplinarias (ingenieros, agrónomos, veterinarios, médicos, economistas, administradores, abogados, etc. . .) una para cada centro de población y/o de producción; referidas concretamente a cada comisaría o delegación municipal.

Los recursos humanos que esta empresa requiere también pueden provenir de los centros de estudios superiores y medios, organizando un sistema nacional de servicio social que califique curricularmente, sea para el acceso al nivel superior o como requisito profesional.

La nueva política rural de la sociedad mexicana se coordinará desde el gobierno a partir de una secretaría de desarrollo rural que agrupe y reorganice las dependencias actuales: SRA, SARH; los bancos y fondos, etc.

El programa de concertación rural será el fruto de combinar adecuadamente los importantes estudios existentes, particularmente el PRONADRI, con las aportaciones de los productores, sean particulares o del sector social; con los colegios de profesionales y todas las instancias interesadas y principalmente, con todas las organizaciones campesinas.

Uno de los ejes de la política de renacimiento de la vida rural son los precios de garantía que deben ser elevados sustancialmente hasta niveles que sean, por sí mismos, estímulos para los productores.

En general es necesaria una nueva política económica-rural entendiendo que la inflación será abatida si, y sólo si, recuperamos la autosuficiencia alimentaria y de producción de materias primas para la industria de transformación que atienda al mercado interno.

La causa interna histórica de la crisis que hoy padece nuestro país es la política de saqueo de recursos materiales, humanos y de capital de la sociedad rural y la implantación de la política del espejismo-exportador.

Obtenida la autosuficiencia alimentaria en un breve plazo y mediante la elevación de la calidad de vida rural se estarán sentando bases y plataformas reales para el desarrollo nuevo del país y su transformación en la potencia intermedia que puede y debe ser.

La cruzada nacional por el renacimiento de la campaña mexicana también requiere de la participación cabal de los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) para recoger la participación de los hombres del campo y transmitir los mensajes en todas las direcciones. Esta es la gran batalla que tenemos y podemos ganar los pueblos de México. Este es hoy el verdadero patriotismo. Aquí se traduce el revolucionarismo hoy.

4) Educación para la soberanía, la solidaridad y la concertación

El gobierno de concertación realizará una profunda reforma educativa en todos los niveles organizando un verdadero sistema de educación de los pueblos de México que termine con el anacronismo de la dispersión y yuxtaposición de subsistemas inconexos y en ocasiones contrapuestos.

El mexicano nuevo: patriota, apto, culto, productivo, laborioso, solidario, tolerante, indagador, crítico, informado y austero sólo puede ser formado en un sistema de educación que realmente se apegue a lo establecido en el Artículo Tercero.

La renovación económica requiere una auténtica revolución cultural.

La educación es uno de los pilares del desarrollo.

La elaboración de una ley general y federal de educación será el vehículo de concertación de profesores, estudiantes, autoridades (educativas y políticas), trabajadores, estudiosos y egresados, padres de familia, etc. en torno al nuevo sistema educativo

La educación se apoya en el sistema de libro. Con el fin de educar en el amor al libro, en la austeridad y sentido de responsabilidad y para extender los beneficios del libro gratuito a todos los niveles, los estudiantes deberán conservar y entregar los libros al finalizar el ciclo escolar y la conservación será una asignatura que obligará, además, a quien lo deteriore a pagar su costo. De esta manera y con los mismos recursos todos los estudiantes (preescolar, básico, medio y superior) recibirán los textos gratuitos estimulando al mismo tiempo a la industria editorial y a los autores nacionales.

La educación para el trabajo requiere además de la participación directa de las empresas y centros de investigación

científica y tecnológica que desempeñarán un papel protagonista en el proceso de aprendizaje y por lo tanto en la misma elaboración de la ley y del plan educacional.

El gobierno de concertación realizará una campaña intensa de alfabetización para llevar la luz a todos los mexicanos en un plazo preciso de dos años y los alfabetizadores recibirán el reconocimiento curricular de su labor como servicio social.

El gobierno beneficiará a los estudiantes incorporándolos gratuitamente al Seguro Social e implantará un sistema nacional de becas, viviendas y comedores para los estudiantes de educación superior y media profesional financiado con la participación de las empresas. De esta manera, y al mismo tiempo, los reclamos de rendimiento serán mayores y el paso a los niveles superiores objeto de una verdadera selección.

La fundación de la Universidad nacional de los indios de México es el mayor de los propósitos, encaminado a rescatar y desarrollar las lenguas y las culturas de las 56 etnias, a sistematizar su concepción del mundo, su filosofía, sus aportaciones científicas y a facilitar las mejores contribuciones de los primeros pobladores de nuestro país. Esta será la mejor de las conmemoraciones del quinto centenario del descubrimiento de América.

La nueva escuela mexicana será el sustento de la realización humana y la calificación para el trabajo en todas sus manifestaciones.

5) Los recursos de la concertación

El gobierno de concertación procederá de inmediato a una renegociación de la deuda externa en términos modificados por el criterio fundamental de un respaldo internacional al programa de concertación y reconstrucción de la economía nacional.

Los mexicanos y la banca internacional necesitan comprender que el camino mejor, y el menos doloroso, es una renegociación con base en tres parámetros fundamentales:

- a. **Una gracia de diez años para los intereses.** Esto es, que todo el principal sea eximido del pago de intereses durante los siguientes diez años. México está pagando, actualmente, entre quince y veinte mil millones de dólares de intereses que en diez años alcanzan la cifra de 200 mil millones de dólares, más del doble de la deuda real. Dinero más que suficiente para reconstruir la economía y quedar en condiciones reales de cumplir con los compromisos contraídos con el capital internacional. Así traducimos nosotros la idea de ajustar el servicio de la deuda a la capacidad de pago, sólo con un acuerdo similar obtendremos, durante los próximos años, los recursos netos para propiciar la operación de nuestro sistema económico y la indispensable recuperación de la capacidad de crecimiento y de generación de empleos. Diez años de gracia apenas son un lapso suficiente para reconstruir la economía nacional y evadir la coyuntura sexenal.
- b. **El principal de la deuda redocumentado a un plazo nuevo de veinte años.** El nuevo gobierno refrendaría los compromisos adquiridos por el

presidente Miguel de la Madrid. Esto evidentemente quiere decir que el país mantiene la obligación de pagar. Son nuestras y dignas de coincidencia las tesis que desvanecen la obligación moral de pagar la deuda pues la política de grandes empréstitos fue elaborada por los consorcios mundiales y se acompañó de esquemas de venta de industrias chatarra y del opio consumista. Está económica y moralmente demostrado que ni México ni los países deudores en circunstancias tales como el derrumbe de los precios del petróleo y de todas las materias primas, pueden pagar y, como bien se ha dicho: el principal compromiso del gobierno es con el pueblo. No obstante podría llegarse a la idea común de pagar si y sólo si se aceptan las condiciones anteriores.

c. **El compromiso de no contratar nuevos créditos internacionales** durante este tiempo y de emplear los ingresos por exportaciones y los ahorros por el servicio de la deuda y las amortizaciones en la reconstrucción nacional.

Renegociada la deuda el gobierno de concertación presentará al país un presupuesto y una política de ingresos elaborada por consenso nacional y sometida a un referéndum para su ratificación. Ambas tendrán una vigencia sexenal y serán sometidas en noviembre de 1988.

El Presupuesto y la Ley de Ingresos son el máximo instrumento constitucional de concertación económica y de planeación, en ellos y con ellos se define el rumbo del país en el período inmediato y son, por lo tanto, susceptibles de convertirse en las líneas reales del nuevo rumbo y la corrección de equívocos.

6) Comunicación social plural y concertada

Las innovaciones democráticas en el mundo contemporáneo se producen en la comunicación social.

La llave maestra de las mejores y más audaces transformaciones políticas de los países que marchan en la primera línea de la democracia es la información.

México avanzó incorporando el derecho a la información al régimen constitucional y sólo ahora es posible integrar, en un todo coherente, un sistema nacional y democrático, plural y concertado de comunicación social regido por una ley orgánica formulada mediante la participación y el consenso de los interesados: gobierno, profesionales, estudiosos y empresarios de la comunicación, universidades, organizaciones e instituciones sociales todos despojados de cualquier espíritu de control con la premisa fundamental de ampliar nuestro sistema mixto de comunicación social.

La importancia actual de la comunicación social y la revolución telemática inducen a una previsión que la plasme en la misma estructura de gobierno, a tal grado que es ya pertinente la inclusión de una secretaría de comunicación social y la formación de un consejo nacional autónomo, punto de encuentro de los factores de la comunicación: empresarios, comunicadores y receptores.

Hoy, y en el futuro, democratizar es informar y comunicar. Comunicar e informar son el derecho y el servicio social fundamentales que sintetizan las libertades, las obligaciones, las posibilidades de buscar, analizar y transmitir los datos, los temas, los problemas y los acontecimientos.

Comunicar es la posibilidad de acceder a los medios para el ejercicio de las libertades de expresión, de pensamiento,

de investigación. La comunicación es información, análisis, diálogo, intercambio y confrontación de ideas y de tesis.

Constitucionalmente la comunicación social se sustenta en el Artículo Tercero y por ello:

- a. Será democrática, privilegiando el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b. Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de la económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- c. Contribuirá a la mejor convivencia humana fomentando a la vez el amor a la Patria y la solidaridad internacional.

La creación de un sistema mexicano de comunicación social, plural y concertado es una de las más sentidas necesidades nacionales y se inspira en los anhelos de la sociedad y de los profesionales de la comunicación estableciendo:

- a. El carácter objetivo, veraz e imparcial de la información.
- b. El diálogo y el intercambio de ideas; el debate público respetuoso, ajeno a la diatriba, la calumnia, y los exabruptos.
- c. La libertad de opinión suscrita siempre y claramente por quien la exprese.
- d. El pluralismo político, religioso, social, cultural, étnico y lingüístico.
- e. El respeto a la intimidad, al honor, a la fama, a la vida privada, a la integridad de las personas. El campo de acción de los medios se limita a los asuntos de interés público.
- f. La participación plena de los profesionales de la comunicación en el gobierno de los medios.
- g. La comunicación se realizará sin interferencias ni intrusiones sean de carácter empresarial, gubernamental, ideológico, religioso, político o financiero.
- h. Susceptible de error, la comunicación admite y reconoce los derechos de rectificación y de réplica.

- i. Los mexicanos son autores, emisores y receptores de mensajes en un proceso circular reconocido en el sistema.

Los medios que componen el sistema de comunicación social son la televisión, la radio, la prensa, el libro, el cine, el teatro, las artes gráficas y plásticas, los materiales magnetofónicos y audiovisuales.

El proceso de comunicación concertada requiere de la participación de los comunicadores para lo cual es importantísimo promover la realización de un congreso encaminado a la elaboración del código de derechos y deberes de los profesionales de la comunicación propuesto por ellos mismos y elevado al rango de ley, en un acto democrático conjunto.

En particular y encaminando a la distribución mixta de permisos y concesiones, se dotará del derecho de salir al espacio a la UNAM, ANUIES y a los trabajadores de la ciudad y del campo por conducto de sus organizaciones representativas y en concierto interno.

El acceso de los partidos y asociaciones políticas se fincará en el principio democrático de la igualdad de oportunidades ofreciendo a todos los agrupamientos constituidos el derecho a la comunicación electrónica.

7) Federalismo: descentralización integrada

El centralismo atrofia al sistema político y agobia al país.

La paradoja de una nación fruto de una guerra interna en contra de la corriente conservadora abanderada del centralismo, se resolverá en los términos de una verdadera descentralización integradora.

El primer paso del nuevo régimen será la creación del estado del Valle de México trasladando al DF, como sede de los poderes, a un lugar determinado en una consulta con gobernadores, alcaldes, dirigentes políticos nacionales y locales.

El desarrollo del federalismo será fruto fortalecido, en primer término, de una práctica generalizada e involucrará el manejo de los recursos presupuestales estableciendo, ya en la misma Ley de Ingresos y en el Presupuesto, las normas desconcentradoras y la coordinación mediante planes estatales o regionales que formen parte del plan nacional.

Las autoridades federales coordinarán los esfuerzos en torno al programa de concertación y cada quien dentro de su ámbito: estatal, regional o municipal lo llenará de vida y contenido y realizará las normas generales con plena responsabilidad y autonomía.

Políticamente los poderes federales y los directivos de los partidos modificarán comportamientos y normas internas abriendo un cauce más ancho al desarrollo regional, para lo cual, la primera fórmula consiste en facilitar la participación de formaciones políticas: partidos y asociaciones estatales y/o municipales.

Para contener la dispersión que genera el centralismo es factible promover la reforma operativa de los partidos garan-

tizando la capacidad democrática de decisión de los comités correspondientes.

El fortalecimiento del federalismo y la derrota de las tendencias desintegradoras requiere de una nueva política de fronteras. Las lecciones están en la historia y en la sucesión reciente de acontecimientos electorales y otros datos conflictivos.

Particularmente en el norte del país existe una verdadera cultura fronteriza; un mexicano, de este complejo de pueblos que somos, con características y requerimientos poco conocidos en el centro. En las fronteras se atesora la identidad nacional; son fortaleza y una de sus reservas más acreditadas. Existen particularidades económicas, sociales y culturales las cuales, para servir mejor a la Patria, deben ser objeto de respeto y desarrollo. Merecen la apertura de nuevos cauces de expresión propia.

La cuestión fronteriza no es principalmente cuestión de "seguridad nacional", asunto policiaco o militar ni objeto de colonización sino importantísima realidad socioeconómica y política que será encarada con nuevas perspectivas, una gran apertura de criterio y plasmada en el plan nacional fronterizo.

La atención específica a las fronteras descansará en una comisión plural de todos los partidos y organizaciones sociales y será, primero que nada, responsabilidad directa de los regionales mismos, concertando esfuerzos de los estados fronterizos con la Federación.

8) El indigenismo democrático

La sociedad mexicana es compleja, multclasista, pluriétnica y pluricultural. 56 etnias agrupan a casi diez millones de mexicanos que poseen, conservan y, pese a todas las adversidades, desarrollan sus lenguas y culturas propias.

La cuestión india no es de integración ni tampoco sólo asunto agrario. El indigenismo se vincula al amplio complejo de naciones reales que conviven en nuestro país y componen los pueblos de México. La política de integración, avanzada y progresista en los años de las reformas cardenistas, ha mostrado ya sus limitaciones históricas. Las etnias carecen de representación política propia y directa en el Senado, en el Congreso de Diputados, en las entidades y los municipios donde viven y trabajan.

Los programas de educación bilingüe son limitados.

Las etnias han logrado preservar no sólo los rasgos culturales sino también algunas de sus propias formas y tradiciones de gobierno interno y de producción sin cuya plena extensión hoy no se podría hablar de indigenismo democrático.

A casi cinco siglos de la expansión colonial española es tiempo de frenar el etnocidio secular y sistemático; de enfocar las inquietudes relacionadas con los indios de manera distinta al folclorismo y del integrismo paternalista. El programa de concertación democrática incluye algunas propuestas a ser consideradas con todos los pueblos de México, especialmente con las etnias mismas.

- 1) La representación proporcional en la Cámara de Diputados de las etnias por lo menos con un 10 por ciento de representantes directos (50 diputados elegidos de y entre los indios).

- 2) **La elección de 16 senadores indios representantes de las 56 etnias.**
- 3) **La fundación de la Universidad nacional de los indios de México.**
- 4) **La fundación de medios de comunicación: televisión, radio y prensa con transmisiones y ediciones en las 56 lenguas en medios locales y la asignación de tiempo en los nacionales.**
- 5) **La edición de diccionarios castellano/lenguas indígenas.**
- 6) **El reconocimiento pleno de las tierras de las comunidades y la concertación de los correspondientes programas de desarrollo económico y social de cada etnia entre el Gobierno Federal e indígena correspondiente.**

9. Energía para el desarrollo concertado

México es un país particularmente rico en recursos energéticos. El potencial nacional es la piedra de toque para diseñar una política de aprovechamiento interno, plataforma necesaria para transformar al país en una importante potencia intermedia.

Petróleo, agua, gas, aire, sol, carbón, vapor, alcoholes y uranio son ricas fuentes de energía que abundan en nuestro país. La superpotencias y las naciones desarrolladas las codician o por lo menos consideran que ellas podrían servir para otro estado de cosas.

El desarrollo de las naciones más poderosas se basó durante muchos años en la adquisición de las materias fuentes de energía a bajo precio; el incremento del precio del petróleo provocado por la OPEP desencadenó una crisis que en última instancia fue capitalizada por las "Siete Hermanas" y por las naciones poderosas que ahora planean la reanimación de sus economías manteniendo la factura energética por los suelos.

El proceso económico mexicano de los años 1940-1976 tuvo pilares diferentes a la petrolización.

México exporta crudo en volúmenes altamente considerables a partir de 1978 y esta orientación errónea es uno de los pilares de la crisis actual.

Una parte importante de la deuda se contrató para ampliar la capacidad extractiva anudando a la economía en un círculo vicioso que tiende a perpetuarse sin una modificación en la política energética.

México es dueño de recursos naturales, de tecnología y de una compleja industria energética (petróleo, electricidad, vapor, carburantes) de primera magnitud.

Los energéticos son la base de una soberanía debidamente cimentada que hoy se ha debilitado por los errores de orientación: gigantismo, producción de materias primas para exportación, derroche, contaminación.

La experiencia de Laguna Verde confirma lo innecesario, improductivo y costoso de la aventura nuclear.

El gobierno de concertación democrática es un nuevo rumbo en materia de energéticos que nuevamente serán utilizados, según el ideal cardenista, como bastiones estratégicos de soberanía, desarrollo y bienestar.

Uno de los más sentidos sueños nacionales se concentra en la elaboración de un plan nacional de energéticos con la participación de las administraciones de las empresas nacionales, de los empresarios del sector privado y social; con los trabajadores que con su heroísmo hicieron de la industria de la energía un factor nacional de identidad.

Un nuevo rumbo pasa además por la creación del consejo nacional de energía, entidad directamente concertada con la Presidencia de la República.

Los energéticos, especialmente petróleo y uranio, desempeñan un papel internacional destacado.

La nueva conducta mexicana estará encaminada a idear un mecanismo de justa estabilización y de cambio en los precios de las materias primas, particularmente del petróleo. El nuevo gobierno desarrollará su iniciativa para la transformación de la OPEP o la creación de un nuevo agrupamiento en el cual se encuentren los intereses justos, mutuamente ventajosos y convenidos de productores, exportadores y consumidores.

Los energéticos serán dispuestos, de manera fundamental, a tono con el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral y la conquista de la soberanía alimentaria.

La diversificación de las fuentes y el aprovechamiento pleno pasan también por la creación de plantas de dimensiones diversas que modifiquen la tendencia al gigantismo y permitan la explotación de fuentes pequeñas, desperdiciadas a raíz de una concentración excesiva y altamente riesgosa.

10) Rescate ecológico y calidad de vida

Uno de los fenómenos más alentadores es la preocupación creciente de la sociedad mexicana por el rescate ecológico y la revuelta contra la continua catástrofe que daña aire, agua, lluvia, selvas, campiña, ciudades, flora, fauna, etc.

La depredación y el ecocidio que se enseñorean por todos los rincones de nuestro país terminará.

Desarrollo y modernización se redujeron a sinónimos del inmediatismo destructor; cuya obra mejor son las elegantes inversiones térmicas.

En la mayoría de los casos el pan de hoy es el hambre del mañana.

Especies maravillosas convierten a nuestro suelo en santuario de conservación y reproducción: ballena gris, mariposa monarca, flamencos, tortugas. Tesoros del patrimonio universal de fauna y flora que enriquecen a México.

La responsabilidad por la calidad de la vida de 80 millones de compatriotas, el ambiente que heredaremos a nuestros hijos y el encargo mundial acrecientan el contenido de una política ecológica de hondo sentido natural y humano; de contenido revolucionario.

La conciencia ecologista se manifiesta todavía como una preocupación no suficientemente extendida ni entendida por funcionarios y, en general, por los círculos directivos de la empresa y el gobierno.

La adopción de las normas y de un proyecto de preservación ecológica y mejoramiento de la calidad de la vida de las especies animales, vegetales y de los seres humanos es una de las mayores empresas de los mexicanos de hoy y un factor de desarrollo de la identidad y de la unidad nacional.

Por todo ello, el gobierno de concertación será un garante del equilibrio natural y tomará el conjunto de medidas encaminadas a frenar energicamente la depredación y el deterioro, a mejorar la calidad de la vida, a educar en estos principios y a concertar a todos los mexicanos en torno a un programa preciso que incluya algunas metas concretas como pueden ser:

- a. La aprobación de una ley de existencia de la flora y de la fauna.
- b. Las normas ecológicas de la industria, la agricultura y los servicios.
- c. La educación para la vida en todos los niveles educativos y en los medios de comunicación.
- d. La adopción de un programa nacional de reforestación, cultivo y uso racional del bosque. La cancelación de todas las concesiones forestales y turísticas en las zonas reservadas y su revisión pública sólo hasta la aprobación de una nueva ley forestal.
- e. La defensa y rehabilitación de las selvas.
- f. La recuperación de los ríos, lagos y lagunas.
- g. La concertación con todos los municipios de programas correspondientes de rescate ecológico.
- h. La clausura inmediata de Laguna Verde.

11) El bienestar de los pueblos de México

En la historia, en el presente y en el porvenir los mexicanos trabajan, crean, luchan, disponen sus esfuerzos y recursos naturales por la libertad y el bienestar.

La ofensiva internacional para cancelar conquistas sociales que parecían irreversibles —oculta tras la pantalla de la liberación— sorprendió a los partidarios del Estado de bienestar y ha significado retrocesos muy sensibles en la distribución del ingreso y en las condiciones de vida y de trabajo de los productores y de todos los pueblos.

En México, a pesar de la resistencia verbal, prácticamente se ha caído en la red de esa orientación a tal grado que la masa del producto nacional destinado a salarios, según cifras oficiales, apenas es de un 20 por ciento incluyendo las prestaciones sociales.

La crisis es un deterioro en la vida de la inmensa mayoría de los mexicanos.

Esté proceso contradice los principios de la Revolución mexicana y los ideales de generaciones y generaciones.

La convocatoria al sacrificio para sustentar una política económica fallida no ha servido para aminorar la crisis y mucho menos para encauzar una salida definitiva.

Es un principio económico fundamental que la situación económica entrará en otra dinámica mediante un programa de concertación democrática para la productividad, la calidad, el trabajo y el desarrollo.

El bienestar de los mexicanos, fruto de su trabajo, requiere de los respectivos planes de salud, vivienda, nutrición, cultura

y recreación. El espíritu constitucional establece, sin dudas ni titubeos, los derechos sociales de los mexicanos.

El mexicano es un Estado social que define como valores nacionales la seguridad social, la solidaridad, la igualdad de derechos a la salud, la vivienda y la alimentación.

Es pertinente rescatar la política de redistribución del ingreso y poner en movimiento un amplio proceso que relance el desarrollo basándose en nuevas demandas de servicios calificados y de incremento del consumo.

Creer con vistas al mercado interno y a la satisfacción de las demandas de bienestar colectivo es una posible orientación correcta, distinta de la actual; vinculando racionalmente la inversión y el gasto social a la tasa de desarrollo reconvirtiendo, efectivamente, los recursos actuales que están dedicados prioritariamente al consumo individual inmoderado y sin sentido.

El incremento de los servicios sociales y una política de bienestar es fuente y ocasión de empleo y, particularmente, abre las perspectivas para la calificación y el pleno aprovechamiento del potencial juvenil de nuestro país. En esta perspectiva cabe un amplio acuerdo de concertación sobre los recursos entre la iniciativa pública y privada.

El burocratismo, la ineficiencia, la dispersión, la indiferencia como rasgos distintivos de los servicios públicos obligatorios pueden ser modificados de raíz a través de una política de mejoramiento de los propios servidores; de extensión de los horarios; la recuperación de una mística de servicio civil y la revaluación del trabajo; la democratización administrativa y la fiscalización de los usuarios a través de las organizaciones sociales.

La desconcentración que acompañaría al proceso de fortalecimiento del federalismo es indispensable para tales objetivos, ampliando la participación de los gobiernos estatales y municipales de los centros de población.

En ese mismo sentido se desenvolvería la ampliación de las pensiones y la reducción de la edad de jubilación. Los servicios de salud, vivienda, cultura y recreación son susceptibles a una reforma que cancele el desperdicio que implica la dispersión y la multitud de dependencias que los toman a su cargo. Es imprescindible la integración no burocrática y descentralizada de los servicios.

La Secretaría de Salud realmente debe tomar en sus manos todo lo referido a esta área. Es posible una dependencia de vivienda; y la introducción del derecho constitucional a la alimentación, para ser real, requiere de una política de abasto, de ingeniería mexicana de nutrientes con patrones adecuados a los mexicanos, a su suelo y sus fuentes.

El bienestar depende primero que nada de la retribución por el trabajo manual e intelectual. Es indispensable adoptar la tesis del salario remunerador y tomar las medidas económicas destinadas a tal fin. Considerando que, por lo menos, se debe aplicar el 35% de la renta nacional a la masa salarial.

El bienestar de los mexicanos es una de las más grandes responsabilidades del Estado social y de derecho edificado sobre los principios constitucionales, pero cada día más puede y debe ser fruto de la autogestión y de la iniciativa social. La inmensa lección del terremoto del 19 de septiembre y de otros percances rebela los alcances de la participación de la sociedad.

La promoción de cooperativas de construcción, de brigadas de seguridad social; la formación de un verdadero ejército juvenil de alfabetizadores y prestadores de servicio social, de brigadas de promotores de desarrollo rural (BRIPODER) y de promotores culturales son apenas algunas de las inmesas posibilidades visibles en nuestro país.

Sólo se requiere confianza; confianza y concertación; confianza de las autoridades en la sociedad y recuperación del crédito social de las autoridades.

12) Las mujeres en la concertación democrática

Un ideal del gobierno de concertación democrática se materializa al promover una revisión global de todo el sistema jurídico para localizar los focos de discriminación femenina que aún subsisten. Hoy tiene mayor relevancia una profunda modificación de actitudes y conductas que, no constituyendo leyes escritas, son elementos discriminatorios.

La igualdad de oportunidades formales de la democracia tiene una cuenta pendiente con las mujeres mexicanas que apenas si están representadas en los órganos de gobierno Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Las distorsiones, todas derivadas de la crisis, lastiman de manera más severa a la mujer mexicana que hace verdaderos milagros para el sostenimiento familiar. La prostitución se acentúa invadiendo el nivel de los menores de edad.

La mujer mexicana será privilegiada con una atención particular que ataque el fondo de sus problemas. Las aspiraciones culturales, económicas, sexuales; todas las banderas de la revuelta femenina de los setenta serán incluidas en una ley de derechos de la mujer mexicana.

El gobierno de concertación democrática entregará, por lo menos, cinco secretarías para que sean ocupadas por mujeres idóneas y avanzará en la legislación política tendente a ampliar la presencia real de las mujeres en todos los órganos de poder y de la administración.

La mujer mexicana es la administradora de la economía familiar, vale decir, de una gran masa del producto nacional, de modo que puede desempeñar una función fundamental en el control de precios y en la calidad de los productos, particularmente de los alimentos básicos; cualidades que se encaminarán

mediante un movimiento femenil autónomo de extensión nacional estimulado desde el gobierno de concertación democrática legalizado en la ley de derechos de la mujer mexicana.

13) La juventud, los niños y los ancianos en la concertación

México es un país con añejo espíritu de justicia social. La justicia se expresa de mejor manera en la atención y los recursos que destina a los niños, a los ancianos y en la función que reconoce en la juventud y en los estudiantes.

La concertación democrática tiene como aliento central a estos pilares de la sociedad.

Los jóvenes mexicanos del siglo XXI ya nacieron, son los niños de hoy y ellos son los beneficiarios del derecho constitucional y las víctimas de la crisis. El estancamiento científico, económico, social y educativo tiene necesariamente que ser derrotado con una nueva siembra en la infancia de hábitos, amor al trabajo, espíritu de investigación, capacidad, etc.

El gobierno de concertación introducirá en la escuela mexicana la experiencia del **gobierno infantil**, una de las mejores tradiciones de la Revolución mexicana para educar en la participación democrática; reglamentará el uso y la conservación del libro de texto gratuito para educar en la austeridad republicana y el sentido del ahorro; extenderá a todo el país los beneficios de la educación preescolar con libros gratuitos y restablecerá los desayunos escolares en los niveles preescolar y básico general.

Todos los escolares mexicanos, desde el jardín de niños hasta el doctorado, por el sólo hecho de serlo, serán automáticamente inscritos en el sistema nacional de seguridad social donde estarán considerados como **trabajadores en formación**.

El beneficio de la educación obligatoria y gratuita se extenderá a diez años para cimentar en él un nuevo y coherente sistema de educación nacional y constitucional que desprenda

desde este tronco común los sistemas: técnico terminal; político y universitario.

Los derechos de niños y jóvenes se recogerán en la ley de la juventud mexicana. Documento que abrirá cauce a un amplio movimiento juvenil unitario e independiente del Estado y de los partidos, coordinado por un instituto dirigido mediante la concertación de los diversos agrupamientos juveniles y dotado de recursos presupuestarios establecidos por ley.

La rebeldía juvenil es un baluarte nacional de soberanía y combate contra los grandes problemas.

Es factible proporcionar todas las facilidades a la integración de un ejército nacional juvenil de prestadores de servicio social con valor curricular sea para la admisión en el nivel educativo superior como para el trabajo. El servicio social sustituirá al servicio militar y será complementado con una verdadera educación cívica, de solidaridad, amor a la paz y de defensa de la soberanía nacional.

Esto es lo que un gobierno de concertación democrática entenderá como el servicio nacional para el trabajo.

Los jóvenes serán el pilar y los beneficiarios de una política nacional de desarrollo mediante el acceso constitucional al trabajo para lo cual, dentro del plan nacional, se establecerá la creación de plazas suficientes para absorber la capacidad laboral nueva; facilitando la ampliación de la base productiva estableciendo una amplia concertación entre las empresas públicas y paraestatales con las privadas y sociales, todo ello como base de una política de renovación estructural del aparato productivo mexicano.

La renovación estructural puede asentarse en el lanzamiento de la innovación juvenil en los procesos productivos, en los productos y en los servicios. Metas que serán posibles mediante la calificación y recalificación de la capacidad laboral y de la mano de obra, sea manual como intelectual.

La sociedad mexicana facilitará el empleo pleno mediante la reducción de la jornada laboral individual, el mejor aprovechamiento del aparato productivo y a través de la jubilación de hombres y mujeres a los 25 años de trabajo.

La creación de trabajo en México tiene algunas orientaciones fundamentales como pueden ser:

- La elaboración de un programa de inversión prioritaria para la producción agropecuaria; el renacimiento de la sociedad rural y de la producción primaria; programas de renovación industrial, de lanzamiento fronterizo y rescate de las regiones de economía contraída.
- La eliminación del burocratismo para estimular la creación de decenas de miles de nuevas empresas según los principios de la economía mixta con incentivos a la social. El establecimiento real de la libertad empresarial y de la concertación mixta y la eliminación de la obligación legal de pertenencia a las cámaras.
- El cese de la agresión verbal y económica contra empresarios y trabajadores.
- La constitución de fondos de solidaridad y fomento empresarial financiados por el Estado, las empresas y los ciudadanos, voluntariamente, destinados a la formación de empresas en las regiones de desarrollo prioritario. Sin causar interés durante los primeros 10 años y bajo la vigilancia del Congreso y de los organismos laborales.
- La formación de empresas nacionales, estatales y municipales de recreación y cultura apoyadas con recursos concertados que constituirán, al mismo tiempo, fuentes de empleo y vehículos de justicia social.

La red de servicios sociales, de defensa y preservación del medio ambiente, de la racionalidad energética, de vigilancia y conservación, de catalogación del patrimonio artístico e histórico, de turismo diversificado y de otros servicios mediante la extensión de un nuevo tipo de empresas sociales, es una veta todavía inexplorada de trabajo.

Los ancianos de México son un potencial igualmente desperdiciado y víctimas de la injusticia social. Sus conocimientos, su experiencia y el derecho a la vida constituyen un tesoro del patrimonio nacional que inicialmente se encauzará mediante la creación de la Universidad nacional de la tercera edad y del movimiento de tesoros nacionales en el cual ancianos, jubilados y no, desempeñarán un papel de conferencistas e instructores.

El gobierno elaborará, conjuntamente con los organismos sociales un programa específico de recreación y descanso de la

tercera edad y creará un Instituto de la Senectud con recursos propios y autonomía.

La carta de derechos de los mexicanos en la tercera edad se formulará con la intervención directa de los agrupamientos de jubilados y de todos quienes así lo deseen.

14) El abasto y el comercio

La crisis que tanto nos daña tiene en la reforma estructural del sistema de comercialización y abasto una de sus vertientes principales.

La inflación solamente se podrá detener y abatir mediante un nuevo sistema de comercialización. Actualmente se destina más del 30 por ciento del PNB a estos renglones. Este indicador es signo de enfermedad económica.

La reforma debe abarcar desde la captación de los bienes, su transportación, almacenamiento y conservación; la distribución mayorista y al detalle; la exportación, los sistemas de información y publicidad, los controles de calidad y el reciclaje de los satisfactores.

El pueblo de México tiene derecho a recibir mercancías suficientes, a precios justos, productos diversos y de buena calidad.

Los productores desean percibir precios remuneradores y oportunos por los frutos de su trabajo.

Los comerciantes y abastecedores desempeñan una elevada función social que merece revaluación moral y justa ganancia.

El gobierno realiza una función trascendente que debiera desterrar al burocratismo.

Hoy nada de esto ocurre y, en cambio, se desarrolla un conflicto de intereses, una verdadera guerra de rapiña en la cual el perdedor es el pueblo.

El consenso en el aparato de comercialización es inexistente y tiene la apariencia de una confrontación entre la voracidad empresarial y el estatismo; dilema falso que puede sustituirse por un proyecto de concertación donde tomen parte el

gobierno, los comerciantes privados y sociales, el Congreso y las organizaciones sociales de productores y consumidores.

El país necesita de una modificación sustancial de la CONASUPO, en cuya dirección y administración se debe incorporar a la sociedad, transformándola de una paraestatal a una empresa social mixta que involucre al gobierno, a los trabajadores y a los productores y mantenga una relación nueva con la industria y la empresa comercial privada.

En materia de comercialización y abasto se multiplican las bondades de la propiedad social cuyos beneficios son más inmediatos y visible

El gobierno de concertación será el pivote de la fundación de redes de relación directa entre productores y consumidores favoreciendo la capacidad de comercialización de campesinos, artesanos y pequeños y medianos empresarios poniendo sus medios de comunicación y la banca nacional al servicio de este propósito.

Los precios de garantía de todos los productos básicos serán objeto de inmediata revisión y una vez encontrado el nivel justo que estimule la producción, se propondrá un compromiso nacional de congelamiento de precios durante dos años para abatir la inflación estableciendo los mecanismos legales contra la especulación, pero sobre todo, ideando las reglas de la concertación.

La red de transporte nacional requiere una revisión de medios, rutas y tarifas. Hoy prevalece el desorden que encarece y propicia el desperdicio. La distancia entre productores y consumidores se multiplica por las deficiencias del transporte. Con este sector tan importante, de organización tradicional, es factible una reforma democráticamente convenida.

La nueva política de comercialización y abasto pasa necesariamente por un proceso de fundación de agroindustrias en las mismas regiones productoras; por la dotación de concesiones de transporte a ejidos, comunidades y empresas de propiedad social; por el aliento a la iniciativa pública y privada. Por una política de combustibles y producción de unidades; de tarifas en las carreteras y puentes federales; por el fomento a la industria automotriz, la reorganización de los ferrocarriles y el lanzamiento de las líneas marítimas.

Edificar un nuevo sistema de abasto y comercialización es, sin lugar a dudas, una de las grandes y más importantes empresas nacionales, donde más se requieren los esfuerzos de concertación; la capacidad de combinar el sentido democrático de los esfuerzos gubernamentales con el espíritu de justicia social y la adopción de leyes de obligatoriedad indiscriminada.

15) Mexico país de paz y factor de diálogo. La concertación internacional

La Constitución Política de nuestro país determina las grandes líneas y define los contenidos de la actividad internacional del Estado, la sociedad, el gobierno y las instituciones mexicanas. México es un país pacifista, solidario, celoso de la autodeterminación, de la no intervención.

El mundo contemporáneo precipitó una extraordinaria internacionalización de todos los procesos; el nuevo nacionalismo se desenvuelve en un escenario modificado y cada día más universal.

El patriotismo del presente forma parte de la responsabilidad mundial.

La revolución en la informática desapareció las distancias y hoy, más que nunca, el mundo es patrimonio de cada una de las naciones.

La paz adquiere una dimensión mayor, más precisa; se convierte en una de las aspiraciones más sentidas y uno de los nuevos derechos humanos que nuestro país, como pocos, está en condiciones de incorporar a su Constitución, proscribiendo la guerra, compromiso que será realizado por el gobierno de concertación.

En las condiciones actuales, la concertación internacional es mucho más que la mejor de las formas de distensión y convivencia pacíficas.

La concertación constituye la expresión más desarrollada de existencia de las naciones y de los pueblos. Esta es la divisa y la tarjeta de presentación de la sociedad mexicana; la meta que aspira a conquistar su política exterior.

México postula, en primer lugar, la tesis del desarme inmediato, convenido, gradual y asesorado por la comunidad internacional a través de la ONU.

La distensión entre las grandes potencias, especialmente la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, es un paso limitado pero saludable y un buen camino a la eliminación total de las armas atómicas, a la renuncia al uso de la energía nuclear, a la guerra de las galaxias y a la desmilitarización del espacio.

Postulamos la disolución de la OTAN y del Pacto de Varsovia y la denuncia de todos los tratados militares regionales que pueden sustituirse por acuerdos multilaterales de desarrollo.

- La política internacional mexicana tiene, al establecer las mejores relaciones con los tres países vecinos, el tripé fundamental de la colaboración, el interés complejo mutuamente conveniente y la toma de iniciativas comunes en el área, en el hemisferio y a nivel internacional.
- Una cantidad muy numerosa de nacionales de uno u otro país transitan frecuentemente las amplias fronteras en busca de trabajo, de recreación o simplemente como viajeros. Es imprescindible una política de fronteras abiertas que elimine la necesidad de pasaportes y la adopción de un documento sencillo de identificación.
- Con nuestros vecinos nos vinculan permanentemente asuntos comunes de la más diversa índole que incluyen el mejoramiento del ambiente fronterizo, el uso y cuidado de los mares Caribe y Pacífico, del Golfo de México, etc. y preocupaciones e inquietudes que pueden servir de nuevo ejemplo al contexto internacional siempre y cuando, mediante la voluntad nueva, se llegue a la concertación.
- A los mexicanos, al gobierno y a los partidos e instituciones les interesa una relación activa y permanente con los sectores democráticos y avanzados de la sociedad americana, guatemalteca y beliceña para fortalecer los vínculos intergubernamentales aproximando la comprensión, el conocimiento mutuo y eliminando focos de conflicto. De allí que la conducta hacia esos sectores

es reponsabilidad de todos y puede ser el fruto de una amplia concertación.

- México puede promover la creación de la convención americana de relaciones migratorias que desplace el tema de las implicaciones policiacas y de seguridad nacional y lo sitúe en el de la colaboración y el reconocimiento de la compleja realidad que es común a nuestros países.
- América Latina es una comunidad de naciones con rasgos comunes: lingüísticos, históricos, económicos y sociales que pueden servir para edificar un tratado político, económico, social y cultural encaminado a la coordinación de esfuerzos más allá de los fallidos intentos de mercado común o país panamericano.
- Por ahora se puede pensar en relaciones más activas y estrechas y en un despliegue intenso de ciertas iniciativas globales adoptadas por consenso para modificar el papel actual de dispersión que incluso lleva a enfrentamientos fratricidas muchas veces alentados desde las metrópolis. Esta será una de las líneas de acción del país.
- La búsqueda de acuerdos y de concertación con Europa, puede servir para el desarrollo de la democracia y de la colaboración, en términos diferenciados a los estrictamente mercantiles, postulando una política euro-mexicana de otro contenido. Específicamente son fundamentales los lazos con los países del área socialista, Asia y África.
- La conducta activa, solidaria y respetuosa se protagonizará en todos los escenarios fortaleciendo el papel del país en la ONU, en la UNESCO, en la OIT, en los Países No Alineados; desarrollando nuevas iniciativas entre Los Seis y actuando sin exclusiones en todos los organismos internacionales.
- De modo particular nos es propia una política centroamericana con las orientaciones antes enunciadas relanzando la iniciativa para terminar los conflictos y establecer un clima de paz y concertación proponiendo el desarme total y completo del área.
- Las implicaciones de la deuda externa rebasan ya los límites entre acredores y deudores vinculando a todos los países. Ya es común la idea de la imposibilidad del pago de la deuda y de los intereses; y la falsa disyuntiva entre

moratoria, cancelación unilateral o pago es una camisa de fuerza.

Crecen, en todos los países las voces sensatas que proponen la realización de una conferencia cumbre internacional para analizar las medidas comunmente ventajosas frente a la deuda de los países en desarrollo y para adoptar un plan para hacer frente a la situación con opciones diferentes y adoptadas por consenso. La Organización Internacional del Trabajo tiene una resolución en dirección semejante y es pertinente que México, como uno de los países más endeudados del mundo, desempeñe un papel intenso para favorecer esa idea.

- **Millones de mexicanos viven y trabajan en el extranjero. Ellos son una extensión de las fronteras territoriales del país; constituyen una importante fuente de captación de divisas y una reserva y fortalecimiento de la identidad nacional. Infortunadamente el estado, los órganos de gobierno, los partidos políticos, las universidades, las organizaciones e instituciones sociales y religiosas hicieron de la indiferencia tradición y política.**

Con el fin de subsanar esta omisión es pertinente, primero que nada, reconocer plenamente sus derechos políticos implantando el voto por correspondencia y el empadronamiento en los lugares de origen para que puedan sufragar en las elecciones presidenciales, de senadores y diputados ideando un mecanismo de empadronamiento que facilite el ejercicio de sus derechos independientemente de su calidad migratoria.

- **La concertación con los mexicanos de fuera tiene sentido mas allá de las cuestiones migratorias y puede llegar incluso a constituirse en factor de inexplorada importancia en la creación de nuevos ambientes entre México y los países donde radican, particularmente con los EE.UU.**

Pero la nueva relación no puede ser responsabilidad exclusiva del gobierno, hace falta un esfuerzo concertado entre los partidos, los sindicatos y organizaciones campesinas, los intelectuales, los medios de comunicación; de todos los mexicanos.

- **El tutelaje de los mexicanos en el extranjero tiene su complemento en el trato homólogo a los extranjeros**

en nuestro país sean trabajadores, refugiados o exiliados y en la ampliación de sus derechos, incluso el de elección y de representación en los términos propuestos por el general Francisco J. Múgica en el Constituyente de Querétaro.

La nueva política exterior mexicana requiere una modificación sustantiva de la finalidad de embajadas y consulados los cuales deben convertirse en casa de comunicación y asociación de nuestros compatriotas que viven, trabajan o pasan por el extranjero; en fuentes de divulgación plural de la situación nacional y en promotores activos, orgullosos de representar, a este gran complejo de pueblos que es México.

El carácter constitucional de la concertación

Tradicionalmente en México, desde la Constitución de 1917, se hicieron esfuerzos para construir consenso de las principales fuerzas sociales y políticas en torno a pactos políticos expresos o implícitos que tomaron como referencia a la Carta Magna.

Los pactos concluyeron o fracasaron por la pérdida de autonomía e identidad de quienes intervinieron en ellos, por los afanes hegemónicos del grupo dominante, por su giro desarrollista y/o por los dogmatismos y la obediencia a factores externos.

Hasta 1968 funcionó, casi sin problemas, la conducción unitaria del sistema fincado en la estabilidad, la incuestionabilidad del señor Presidente, el predominio del partido oficial, la corporificación de las organizaciones sociales, la despolitización del empresariado, de la Iglesia y del Ejército; el monolitismo político interior del PRI y el seguidismo de la oposición.

Los rasgos de este período procesaron la aparición de sus contradicciones.

El estatismo polifemico agotó a la clase política dirigente que se olvidó del arte de cómo, por qué y para qué hacer política para acostumbrarse, únicamente, a dictar órdenes y leyes sin acuerdo.

El desarrollo de la gran burguesía presionó naturalmente a la adopción de su papel político y, respaldados en la circunstancia internacional de la Reganmanía, los dueños de la propiedad pasaron a una ofensiva legítima, hemos de admitirlo, para apoderarse del poder político.

La Iglesia se ha movilizado a causa de los factores internos de la crisis y por las orientaciones de Juan Pablo II, particularmente en lo referido a su intervención en la educación. El Estado ha reaccionado con torpeza de gigante, intentando responder con medidas coercitivas como las sanciones que ahora señala el Código Electoral.

En el Ejército parece que no pasa mucho, pero la transformación técnica e ideológica hacen de las FFAA de hoy un elemento sustancialmente diferente del tradicional ejército de origen popular.

La sociedad entró en un proceso de diferenciación y las instituciones principales acentuaron su funcionamiento autónomo. Las aspiraciones sociales por el funcionamiento autónomo y la independencia de clases aparecen arrolladoras y se tornan conflictivas y vuelven a ser aplastadas, para resurgir sin remedio.

Las fuerzas políticas se han polarizado notablemente de tal modo que la disputa por el poder empieza a ser más notable en nuestro país.

Durante los últimos 20 años la ruptura del consenso fue el rasgo predominante y evidentemente no ha sido sustituido ni renovado. El gobierno administra para sí y contra todos; lesionando a sectores significativos y cada día mayores de su propia esfera.

Recientemente se empezó a extender la idea de la concertación que todavía es, apenas, un balbuceo; una figura idílica y borrosa que se emplea como oferta para conciliar pero que no se desarrolla en todo su potencial.

Toda constitución es, de alguna manera, un instrumento de concertación entre los distintos componentes de una nación.

La constitución contiene las reglas generales del juego adoptadas por la mayoría y asumidas por todos; incluso en los procedimientos de su derogación o cambio.

En nuestro país el culto Constitucional es semejante al de la Religión católica y, como él, se ha reducido al verbalismo.

Setenta años después, la Constitución apenas es reconocible y su cambio fue para peor.

Uno de los avances más significativos en el derecho constitucional de los últimos años es fruto de las reformas de 1982, que no obstante los retrocesos en la sustancia de la propiedad, brillantemente denunciados por Arnaldo Córdoba, introduce elementos de enorme utilidad, particularmente en la materia de que me estoy ocupando.

Los Artículos 25 al 28 son un nuevo punto de partida en el análisis de la propiedad y de la producción en el país; del papel del Estado, de la planeación democrática, de las funciones de la propiedad privada y social, de los vínculos entre las tres formas fundamentales de propiedad (pública, privada y social); de la explotación, uso y conservación de los recursos naturales; de la producción rural e industrial, etcétera.

La principal innovación se introdujo casi clandestinamente y sin mayores consecuencias ni reservas prácticas al abrirle paso a la concurrencia de los tres factores de la propiedad mixta:

“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector privado y el sector social ...” (Artículo 25) elevando con ello de rango a la propiedad social anteriormente tan menoscabada. Adelante, el Artículo 26 manda constitucionalmente al Estado, a través de la Ley de Planeación a determinar las bases para realizar las acciones planificadas mediante convenios con los estados y concierto con los particulares.

De esa tímida manera se recoge por vez primera en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la idea de la concertación social democrática que, entre otros, el autor de este documento ha venido sosteniendo sistemáticamente.

En efecto, el movimiento político agrupado bajo la denominación de Unidad Democrática fue el primero en plantear esta tesis cardinal de la concertación, desde la Declaración de Piedras Negras, pasando por la de Saltillo, para después dejarla plasmada en sus documentos fundamentales.

Después, en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-88 del Gobierno Federal, dado a conocer por el presidente Miguel de la Madrid el 30 de mayo de 1983, se desenvuelven los conceptos

gubernamentales sobre la concertación entre el gobierno y la sociedad. ¹

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) constituye el principal fracaso de esta administración precisamente por no ser un ejemplo de concertación desde el proceso de su elaboración y establecimiento de metas y de políticas, por carecer de los elementos para su ejecución y por la coyuntura internacional.

Desgraciadamente el PND no fue, como debió ser, una especie de batuta y fruto de la concertación, sino un elemento de mayor dispersión que, sumado a la falta de previsión de los planeadores estatales, rápidamente acreditó su inoperancia con los resultados que están a la vista de todos.

No obstante, en los últimos cuatro años, la concertación como categoría constitucional, como método de relación entre las fuerzas sociales y políticas, como estilo y método de gobierno cobró carta de naturalización en el lenguaje público. Después del terremoto del 19 de septiembre se hicieron evidentes las nuevas necesidades y posibilidades de transformación del sistema político mexicano y todas ellas conducen a la necesidad de una concertación democrática. Durante el conflicto de la UNAM todas las fuerzas, con énfasis inusitado, hablan y proclaman su vocación concertadora.

Los sindicatos independientes crearon una Mesa de Concertación Sindical; Octavio Paz habló de hacer del gobierno un lugar de encuentro; la SEDUE y la Coordinadora de Damnificados firmaron un documento denominado Concertación para la Reconstrucción Democrática; el Movimiento de Renovación Democrática del PRI la adopta en su documento número uno; los partidos de izquierda, entre ellos el PSUM, que tanto ridiculizaba esta tesis, la introdujeron en su lenguaje hablando de la concertación electoral (ver José Woldemberg, comparecencia en la Consulta sobre Reforma Electoral) y esta idea la desarrolla el diputado Pablo Pascual Moncayo en su intervención en la Cámara de Diputados con motivo de la comparecencia del secretario Gustavo Petriccioli (noviembre 19 de 1986). Los conflictos en diversos ayuntamientos, destacadamente en Juchitán, se superan precisamente según el mecanismo de la concertación democrática.

¹Plan Nacional de Desarrollo; Capítulo 10. Participación Social. Apartado 10.3: Vertiente de Concertación e Inducción.

El gobierno una y otra vez llama y habla de concertación, como recientemente hizo el licenciado Alfredo del Mazo en su alegato argumentando a favor de la reconversión. El movimiento obrero reclama, en voz de Fidel Velázquez, que no será posible salir de la crisis, ni recuperar la capacidad de producción y los niveles de productividad y el poder adquisitivo; que no es concebible la reconversión sin un proceso de consulta y de concertación con el movimiento obrero.

Los industriales postulan la necesidad de acuerdos concertados; se habla ya de la concertación universitaria.

Los partidos todos, la derecha, el centro y la izquierda empiezan a entender a la concertación como el nuevo método de existencia de las contradicciones y del pluralismo.

En México existen bases nacionales para un gobierno de concertación democrática que recoja el clamor nacional y tome en cuenta la experiencia de otras latitudes que, invocando la idea limitada de concertación que difundió la Organización Internacional del Trabajo, fracasaron por reducirla a un acuerdo entre fuerzas sociales para elevar la producción, sin entender que éste es, primero que nada, un asunto político y como tal requiere un pacto de consenso político. Nada más pero nada menos.

Los ideales de la concertación equilibran los factores de libertad, independencia, democracia e igualdad como datos fundamentales del sistema político mexicano.

De ese equilibrio y del establecimiento claro de las nuevas reglas del juego, se desprende la posibilidad real de un inmenso movimiento y de un pacto de concertación democrática que tenga como meta el renacimiento y la reconstrucción nacional sepultando para siempre la posibilidad de una guerra civil.

Durante una primera fase de experimentación del Estado y el pacto de concertación democrática, pueden no ser necesarios cambios fundamentales de la Constitución, pero una vez comprobados en la práctica sus potenciales infinitos desde ahora es concebible la realización de un Congreso Constituyente que formule el cuerpo legislativo fundamental que regirá al país en la primera mitad del siglo venidero.

Constituyente que tendrá como elementos fundamentales la consolidación y desarrollo de las mejores tradiciones constitucionales de los mexicanos y la búsqueda de las nuevas instituciones, reglas del juego y formas de existencia que regulen

el nuevo equilibrio entre libertad, independencia, democracia e igualdad y descubran las innovaciones al derecho que se desprenden de la revolución informática.

La concertación será, de esa manera, el método mexicano moderno de materializar los anhelos revolucionarios sin derramamientos de sangre ni grandes confrontaciones que debiliten el tejido social y la soberanía ni pongan en riesgo la autodeterminación.

Capítulo 6

La concertación: escenario de confrontación unitaria de las clases y estratos sociales

La mayor de las reservas a la concertación proviene precisamente de los teóricos y los políticos marxistas ortodoxos que la confunden con la penalizada conciliación de clases.

En términos generales, las clases y los estratos sociales existen y se vinculan en una doble relación de lucha y convivencia que se equilibra en la Constitución y el régimen político de un país determinado.

La ruptura del equilibrio y de las reglas de juego para un lapso histórico desenvuelve las contradicciones hasta que se convierten en conflictos de ruptura o de sustitución.

Si las direcciones sociales y políticas encuentran y descubren la nueva normativa y el equilibrio estable para un nuevo período, las rupturas se evitan, si no es así, se suceden las revoluciones sociales o políticas.

Entiendo que la historia de la existencia de las clases se puede escribir también, desde la óptica del derecho, con esa metodología. Según mis apoyos teóricos las clases existen en la historia, se modifican con ella y la modifican. También existen, por lo tanto, con el derecho y en el derecho.

La teoría que reduce la existencia de las clases a los momentos de ruptura y a la violencia es una simplificación ahistórica y contranatura. Es la misma corriente doctrinaria que identifica a las revoluciones con la violencia y la guerra civil.

El sustento teórico de la concertación toma precisamente en cuenta la existencia de diferentes clases y estratos sociales con intereses diferentes e incluso contrapuestos que se mantienen diferenciados, conservan la identidad propia y el derecho a reivindicar y preservar sus intereses de clase, de grupo o de sector, admitiendo la convivencia en los marcos de una nación que, para serlo, necesita descubrir los elementos generales de consenso y los comunes denominadores.

La diferencia entre la concertación y los demás contratos sociales consiste en destacar la naturaleza distinta de los factores; la existencia de contradicciones sociales y también su convivencia, convenida con claridad, con reglas precisas y en cambio según se modifiquen las circunstancias.

Concertar es identificar los fines comunes de un universo social y político de elementos diferentes; es armonizar las contradicciones en un buen orden jurídico, económico, social y cultural y una convenida disposición política.

En mi idea de concertación democrática, el concierto es para sobresaltar el interés nacional sin dejar de tomar en cuenta los específicos de las clases y sectores; de sus agrupamientos políticos; de las instituciones y organizaciones sociales y de los individuos.

¿ Pueden los empresarios y los trabajadores concertar permanentemente sus intereses?

¿ A quién beneficia tal concertación?

El proceso de apropiación de los frutos del trabajo tiende cada día más a generalizar su carácter social.

Cotidianamente la democracia aparece más como participación en la propiedad, en la dirección y en la administración de los procesos productivos y en el gobierno de la sociedad donde se realiza el proceso productivo.

Los trabajadores, para decirlo clásicamente, la clase obrera, eleva su papel político y al intervenir de manera creciente en los asuntos del Estado incrementa simultáneamente su papel en la propiedad de los medios y también en su conducción.

Al mismo tiempo, la revolución tecnológica contemporánea introduce nuevos elementos de transformación de las clases sociales, de internacionalización del proceso productivo, de modificación del trabajo y de su misma naturaleza mediante la computarización y la robotización.

La contradicción entre estatismo y monopolios privados tiende a resolverse de mejor manera a favor de la propiedad social, extendiendo la coexistencia de un sistema universal y nacional mixto de propiedad donde, a un tiempo, existen las formas pública, privada y social en sus diferentes modalidades y con papeles distinguidos.

La perspectiva es a la elevación del peso y de la participación de la propiedad social, a la socialización o nacionalización estricta de la propiedad pública y a una mayor intervención de los trabajadores no propietarios en la administración y el control en las empresas privadas.

En este sentido, la concertación no es otra cosa que el resultado político de los nuevos fenómenos productivos y su acelerador fundamental.

De hecho, en la historia, los trabajadores y los empresarios siempre han convivido en lucha. Lo seguirán haciendo mientras exista la división de clases, siendo éste un período muy largo, presente incluso en los países denominados socialistas.

No se trata únicamente de las diferencias y de las desviaciones sino de los fenómenos ecosociales del capitalismo social de Estado y también de la existencia de importantes sectores de iniciativa privada.

En la práctica, en la historia y en el derecho, la producción fue siempre un concierto espontáneo entre los trabajadores y empresarios en el cual el instrumento principal lo tocaban los patrones en un papel de solistas.

La concertación no es sólo posible sino indispensable, particularmente en cuanto a la producción se refiere; pero ahora se trata de otra cosa.

En primer término, los trabajadores son los principalmente beneficiados de la concertación democrática, entendida como un acuerdo para la producción, para mejorar las condiciones de vida, de trabajo y también como un pacto de conducción que eleve el papel político de los trabajadores hasta la cúspide del gobierno y de los diferentes órganos del Estado.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Esto es lo nuevo y lo que denominamos Estado y Gobierno de Concertación Democrática.

Però la concertación no sólo beneficia a los trabajadores no propietarios directamente sino que también juega a favor de los poseedores de la propiedad social, de la pública y de la privada que encuentran mejores escenarios para la revolución tecnológica, para elevar la productividad y la calidad de la producción; para fortalecer el tejido social y político del país donde se realiza la concertación.

Este es el meollo del asunto.

Finalmente, en la historia no hay ni hubo pactos donde los distintos factores de la sociedad no resultaran beneficiarios, según la correlación de las fuerzas diferentes y el papel que cada una de ellas desempeña.

La concertación no es el predominio de una clase sobre las demás. Donde así ha sido entendida los acuerdos se estancan o se rompen. Precisamente la experiencia de la OIT indica que la concertación no puede reducirse a la firma de pactos de los cuales cada uno reivindica la parte que le conviene sino que debe elevarse al nivel del concierto político donde los signatarios asumen la conveniencia y la responsabilidad por el conjunto y por el destino de la nación privilegiando los intereses generales sobre los particulares.

Capítulo 7

La nueva sociedad civil

Concertación entre las fuerzas sociales: trabajo, cultura, empresarios e Iglesia. Las nuevas relaciones entre la ciudad y el campo. Las nuevas relaciones políticas.

La concertación es un nuevo modo de ser de la sociedad mexicana, una nueva cultura, una nueva ideología y una nueva política. La concertación es la realización de una voluntad colectiva de diversos con identidad propia. Es un nuevo consenso y una nueva manera del hacer público.

México es un mosaico complejo de regiones, entidades federativas, nacionalidades, lenguas y culturas; un tejido complejo de clases, sectores, partidos y agrupaciones políticas e instituciones: iglesias, universidades, etc; de organizaciones sociales: obreras, campesinas, profesionales, empresariales, intelectuales, etc.

Hoy predomina la relación conflictiva, corporativa y sin consenso, sujeta al dominio de un reducido grupo que dicta sin consenso y predomina respaldado en la inercia del poder, en el aparato del Estado, en la corrupción propia, la social y en la coerción.

La nueva sociedad nace ante los ojos de todos.

Cotidianamente se multiplican los retoños del México nuevo. Por lo visto, el Estado y el Gobierno mexicano de concertación serán el fruto de la nueva sociedad que se alumbrará con luz propia.

La concertación democrática surgirá, antes que nada, en la misma sociedad y para ello no se requiere de la voluntad política del gobierno ni de la modificación de las leyes. Hace falta solamente desenvolver la mayor de las iniciativas y la capacidad de inventiva del pueblo mexicano.

La ortodoxia se alarma ante el acercamiento entre fuerzas sociales y políticas que, tradicionalmente, parecen antagónicas; pero la concertación se hará entre todos los mexicanos o no se hará.

Los foros de la oposición son ejemplos de concertación. En ellos cada participante mantiene su identidad y sin duda su lucha, pero entre todos encuentran el común denominador y se producen por lo menos documentos conjuntos.

La concertación es una forma de gobierno pero también, y principalmente, una articulación social.

El proceso de concertación transcurre adoptando formas infinitas encaminadas todas a encontrar una salida democrática a la crisis.

Diferentes partidos democráticos y de izquierda se fusionan o declaran estar dispuestos a la unidad de acción o a federarse. El PRI apoya acuerdos con grupos locales como UD en Ciudad Acuña; el MRD expresa su voluntad de formar un nuevo bloque de fuerzas patrióticas, la ONO conviene con el CONACAR y la OIOAC, el Congreso del Trabajo declara una apertura a los grupos independientes y se dispone a realizar con ellos la Asamblea Nacional del Proletariado; los secretarios de Estado convocan a una indefinida concertación. Los indios se manifiestan con identidad propia y proclaman sus derechos. Los mexicanos del otro lado vuelven los ojos hacia el país para encontrar vínculos orgánicos. Los jóvenes ensayan formas permanentes de relación extrapartidista y se vinculan en el CREA; las mujeres hacen lo propio. Los políticos hablan de pluralismo.

Transcurre, espontáneo, un proceso de comunicación entre la sociedad que pasará a un estadio superior si la nación mexicana, sus teóricos e intelectuales formulan el proyecto nuevo que, según alcanzo a apreciar, es la nación de la concertación.

Es muy probable que sin muchas dificultades y objetivamente pueda surgir en el ámbito político del gobierno, del Estado y de los partidos, una forma primaria de concertación. De hecho ya existe en algunos órganos colegiados, como los

congresos y los ayuntamientos, aunque todavía predomina la confrontación no unitaria.

Pero lo más importante y quizá el terreno que ofrece mayores dificultades es el social por la pervivencia de la cultura guerrillera y del terrorismo verbal.

El motor de la concertación es la extensión intelectual de su necesidad.

La generalización en el cerebro y en la conciencia nacional de una suerte de cultura de concertación que es, no cabe duda, de extrema dificultad.

Ai mismo tiempo, se requiere ensayar en la practica diferentes formas de relaciones entre fuerzas diferentes y antagónicas para procesar la distensión y el respeto mutuo. Eventos de trabajadores con la participación de empresarios, de gobernantes con la de opositores; diálogos abiertos, firma de convenios, visitas de cortesía, en fin, toda una ofensiva democrática encaminada a esos objetivos. Por supuesto que es fundamental la formación de una corriente política y de una fuerza que promuevan nacionalmente y sin desmayo este cuerpo de ideas.

Es en este sentido que me parece fundamental hablar de la concertación entre las fuerzas nacionales del progreso como protagonistas fundamentales de la concertación democrática.

En esa perspectiva los esfuerzos de unidad entre los partidos de izquierda merecen el mayor interés y una contribución colectiva.

Las experiencias recientes tienen lecciones negativas y también resultados positivos. Las esperanzas que alentó la formación del PSUM son sólo un ejemplo y un recuerdo del efecto multiplicador que la unidad tiene.

Los empeños de unidad orgánica entre el PSUM, el PMT, la UIC, el PPR y el MRP... por un lado y la formación de coaliciones electorales en algunos estados aunque no consiguen los mejores resultados también apuntan en el mismo sentido.

Entiendo y valoro la importancia nacional que tiene la fusión de algunos agrupamientos pero esa no es ni puede ser todavía la unidad que hoy necesita el pueblo de México ni la garantía del pluralismo del presente y del porvenir.

El motor del cambio y el factor político de la concertación democrática es la configuración de un esquema de alianzas, relaciones y acuerdos ; también de fusiones de una gama amplia

de fuerzas nacionales y regionales, de individuos y agrupamientos que barran un gradiente amplio desde la democracia hasta el socialismo más radical para lo cual son imprescindibles formas orgánicas flexibles y federadas.

Tengo la tesis de que la mejor estructura política-democrática es una federación de mexicanos demócratas, progresistas y socialistas que mantenga vivas sus respectivas organizaciones, que se agrupe en torno a puntos programáticos precisos donde desaparezcan las pretensiones hegemónicas de los aparatos que todo lo pretenden copar y permea de sus puntos de vista.

En una federación semejante puede existir un partido como Unidad Democrática que con toda claridad haga de la concertación su propósito inmediato e histórico.

En resumen, la nueva sociedad mexicana puede ser el escenario de concertación en cuatro niveles básicos:

- a. la concertación entre la sociedad civil y la política,
- b. la concertación entre las organizaciones e instituciones de la sociedad civil,
- c. la concertación y el equilibrio entre los distintos órganos del Estado y del gobierno y
- d. la concertación entre los agrupamientos políticos democráticos.

Concertación universitaria

Los universitarios estamos unidos en la inconformidad contra la crisis universitaria que es parte de la postración del sistema educativo. El debate mexicano sobre el tema de la educación es uno de los más importantes que transcurren en el país.

Los conocimientos que se conservan y se transmiten, el qué, el cómo, porqué, porquién y a quién se enseña, se investiga y se difunde, no corresponde a la historia, al presente ni al porvenir de una nación mexicana independiente, soberana, solidaria y con capacidad para recuperar su autosuficiencia.

La crisis puso de relieve la orientación errónea, el contenido inconveniente, la metodología equivocada, el desorden, el despilfarro de recursos, el consumismo, la incoherencia y la sobreposición de microsistemas inconexos como rasgos negativos del establecimiento educativo nacional.

La educación superior y dentro de ella la UNAM, como la principal casa de estudios superiores y parte del cerebro colectivo nacional, están en crisis.

La Universidad mexicana no desempeñó el papel correspondiente en la previsión de la crisis del país ni pudo ser foro de elaboración, confrontación unitaria y divulgación de alternativas. Ahora, durante el agravamiento, los grandes problemas nacionales no encuentran en la Universidad el mejor escenario de estudio, indagación, análisis, debate y elaboración de con-

senso sobre las vías de superación y el proyecto de nación que restablezca el consenso destruido por la crisis.

La rebeldía contra esta situación es unánime.

El STUNAM posee tesis y acuerdos sobre la reforma universitaria incorporados a la Declaración de Principios y a sus Estatutos y no ha dejado de elaborar y divulgar, sistemáticamente desde 1972, y con especial énfasis en los debates de 1976-80 con motivo de la constitucionalización de la autonomía universitaria y del Sexto Congreso General Ordinario sus alternativas y dispone de opciones básicas de cambio y reforma universitaria.

Los profesores e investigadores, desde sus diversas organizaciones, tampoco han quitado el dedo del renglón y durante los debates, foros y consultas han expuesto sus alternativas.

Los estudiantes, motor de los movimientos de 1966-68-71 que abrieron cauce a la democracia universitaria, a la reforma política y pusieron fin a la era del autoritarismo y de la represión como sistema, también han difundido sus programas en las diferentes consultas internas.

Las autoridades, desde el rector Javier Barros Sierra, universitario digno y sensible a los ideales democráticos de la comunidad, y el doctor Pablo González Casanova, fundador del Colegio de Ciencias y Humanidades, de la Universidad Abierta y reformador de los sistemas de evaluación, se identificaron con la orientación de la comunidad universitaria.

Desde la toma de posesión del doctor Jorge Carpizo se empezó a hablar de la reforma de la UNAM.

El documento "Fortaleza y Debilidad" sacudió y removió a la opinión pública nacional sobre el estado de su máxima casa de estudios. Las autoridades, con el primer paquete de reformas desencadenaron un nuevo y generalizado intercambio de puntos de vista en el cual se pone de relieve un amplio consenso en la voluntad de cambio.

Los estudiantes, con sus movilizaciones y la conducta inteligente y firme, ensancharon el cauce de la reforma universitaria. Modificando las relaciones anteriores iniciaron un verdadero proceso de reforma y concertación universitaria. Ellos, además, han demostrado la vitalidad de la sociedad mexicana mostrando que es posible resistir y modificar las tendencias generales. Las manifestaciones estudiantiles anticipan la inconformidad existente en toda la sociedad y son avisos de movimientos sociales que deben ser tomados en consideración.

En la UNAM existe unanimidad sobre la necesidad de una profunda reforma universitaria que modifique de fondo el panorama actual y coloque a nuestra casa de estudios como motor de la transformación del sistema educativo.

Los acuerdos del Consejo Universitario del 11-12 de septiembre, tienen el mérito de admitir que los cambios son posibles e incluso, dentro de los marcos de la legislación actual, es dado avanzar en una modificación en los métodos y mecanismos de conducción de la vida de la UNAM.

El derecho de estudiantes y profesores a elegir a sus representantes argumenta en este sentido y recoge una antigua proposición. La intención y la voluntad de combatir vicios y autoengaños es saludable, como lo son algunas decisiones encaminadas a dotar de más y mejores textos, materiales, orientación e información a los estudiantes.

No obstante el apoyo exterior a la reforma, importantes sectores de la UNAM disienten de algunas de las medidas.

Los alumnos de la UNAM iniciaron un movimiento de resistencia que se extiende.

El renacimiento y la organización estudiantil son, en sí mismos, una aportación del proceso de cambio que saludamos y pensamos debe traducirse en organización permanente, democrática, unitaria y general de los estudiantes de la UNAM. En este sentido los miembros del CEU cuentan con la simpatía y el respaldo del STUNAM.

En las condiciones actuales es imprescindible detenerse un poco, realizar una reflexión desapasionada, universitaria, que coloque por delante el interés general de la UNAM para encontrar, mediante el diálogo y la negociación, una salida al desacuerdo que puede convertirse en conflicto sin la voluntad de encuentro y de comunicación.

Atinadamente, la Comisión negociadora avanza en la conducta de diálogo mostrando, con sus proposiciones del 18 de noviembre, que es posible encontrar variables a los acuerdos del Consejo Universitario. Por su parte los estudiantes representados en el CEU ofrecen signos de madurez tomando una conducta propositiva y aferrándose a las negociaciones superando posturas de rechazo a ultranza que a nadie beneficia y menos a ellos.

Los trabajadores universitarios disponemos de iniciativas de concertación universitaria válidas que recojo en mi tesis como

punto de apoyo para compartirlas con toda la comunidad, en el entendido de que aspiramos a la reconstrucción del consenso universitario a través del diálogo y del análisis generalizado que concluya con la formulación de un proyecto de nueva UNAM amplia y democráticamente formulado.

La nueva Universidad existe en embrión. Late, vive y desea recibir luz.

La nueva Universidad es hija de la suma de voluntades diversas. No fue concebida por un sólo padre; una aglomeración de factores la están haciendo posible.

~~El proceso ha sido difícil pero como todo lo nuevo entró~~ ahora en su momento crítico.

La nueva UNAM es, por supuesto, el resumen de los anhelos de varias generaciones de universitarios progresistas. En ella resurgen los esfuerzos de la generación del 29, de los compañeros derrotados en 44; de la generación que sufrió la negra noche del desarrollismo entre 1945 y los primeros sesentas. Por supuesto que uno ve, con claridad, la huella del 68; del 10 de junio y el movimiento cogobiernista de los setentas.

La nueva Universidad es fruto de la maravillosa resistencia y revuelta estudiantil del 86 que nos iluminó a todos y le recordó al país que en la sociedad existen energías capaces de provocar la resurrección del movimiento social y la dignidad popular.

La nueva Universidad es también, admitámoslo con honestidad, obra de la vocación de cambio de las actuales autoridades universitarias quienes, independientemente de desacuerdos ya evidenciados, han mostrado una valiosa apertura a lo nuevo y sobre todo entendieron a tiempo que el diálogo es el camino propio a la nueva Universidad, al restablecimiento del espíritu de comunidad y al encuentro del común denominador entre investigadores, profesores, estudiantes, trabajadores y las propias autoridades.

La nueva Universidad es un sendero inédito muchos de cuyos trazos los recorrieron, como pioneros, los maestros e investigadores; los teóricos de la educación quienes, con sus artículos e indagaciones, están hoy presentes en un debate que tiene el mérito principal de socializar un cuerpo de ideas en las cuales todos nos sentimos coautores.

Los trabajadores universitarios son parte del padre colectivo de esa nueva UNAM que surge y crece en el vientre de este proceso de reforma.

Desde 1972 a la fecha, son miles de páginas las escritas conteniendo nuestras ideas sobre la Universidad y no son pocos los componentes del panorama actual los aportados por el STEUNAM, el STUNAM y el SUNTU.

Me interesa recordar que durante los debates sobre el Apartado C, la Constitucionalización de la Autonomía y lo relativo a los derechos de los trabajadores académicos, libramos confrontaciones de extensión nacional sobre la idea de la Universidad y la naturaleza del trabajo universitario.

No quisiera dejar de mencionar la valiosa contribución de incontables articulistas que argumentaron en los diversos medios de comunicación la generosidad de esta tesis.

El STUNAM tiene el mérito inocultable de ser la primera organización que planteó la idea de realizar un congreso general universitario; un evento unitario de toda la comunidad como vía para formular el proyecto de nueva Universidad.

En el Foro sobre la Actualidad y Perspectivas de la Educación Superior y, después, en el VI Congreso General Ordinario, como en el Congreso Extraordinario que dedicamos al tema académico, configuramos una idea semejante; llegando incluso a aprobar un proyecto de convocatoria en la cual proponíamos:

“... un congreso general universitario en el que los investigadores, los profesores, los estudiantes, los trabajadores, los egresados y las propias autoridades intercambien experiencias, diagnósticos y proposiciones en un clima de libertad y equidad democrática con la finalidad precisa de destacar lo común ideando así los cambios que permitan el comienzo de una nueva era en la vida universitaria” (septiembre de 1984).

En enero de 1985, con motivo de la sesión solemne de toma de posesión del doctor Jorge Carpizo como Rector, publicamos un desplegado en la segunda edición de Últimas Noticias sometiéndolo al Consejo Universitario la idea de realizar un congreso universitario con esos propósitos.

Entonces decíamos con mi firma:

“Los universitarios no aceptaremos un solo engaño más. El consenso de la crisis de la UNAM es unánime. El clamor del cambio, universal. No existe espacio para otras simulación.

*1) El doctor Guillermo Soberón, un año antes de salir convocó a una consulta de reforma universitaria. Millones

de pesos del presupuesto de la UNAM se derrocharon en publicidad, eventos y publicaciones de un proyecto de reforma que descansa en los archivos particulares y nuestra querida Alma Mater siguió degradándose en su vida académica .

"2) El doctor Octavio Rivero Serrano ideó el recurso del Tiempo de Cambio. Nuevamente se derrocharon millones de pesos para nada, el plan rector de la reforma murió en el vientre, ni siquiera llegó a "diagnóstico" .

"3) El doctor Jorge Carpizo admite que la UNAM debe transformarse para transformar y no hay tiempo que perder. Existe la esperanza de que ahora sí se intentará una reforma, y los miembros del STUNAM refrendamos nuestra acreditada conducta crítica y propositiva y elevamos al Consejo Universitario la iniciativa siguiente:

"UNICO: La convocatoria a un congreso de la comunidad universitaria para elaborar el programa de reforma. Se trataría de encontrar el nuevo común denominador de la joven UNAM, de la institución del porvenir, de la UNAM que necesita nuestro querido país.

"El congreso universitario se realizará en septiembre de 1985, después de un intenso y democrático proceso de preparación y de búsqueda del consenso, de concertación de la voluntad colectiva. Esta sería la mejor conmemoración de los 75 años de vida moderna de nuestra Alma Mater.

"No existe alternativa. O la UNAM se reforma o sigue degradándose. Confiamos en la voluntad de cambio.

"Los universitarios no admitiremos una sola mentira más".

Entonces, con una extraña unanimidad votaron en contra de nuestra tesis.

Como todo este tipo de ideas, en un país con ayuno de diálogo y de vida democrática, ha sido muy difícil crear las condiciones propicias para su realización pero ahora, gracias a la suma de factores que enuncio líneas arriba es posible, necesario y conveniente realizar el multimentado congreso.

Durante el diálogo ejemplar sostenido entre la Comisión de Rectoría, el Consejo Estudiantil Universitario y los diversos

sectores que se han expresado asesorando a las partes han surgido voces coincidentes en este propósito.

El mejor de los canales para desatar el proceso a esa nueva Universidad que todos anhelamos es hacer un alto; mostrar altura de miras y sentido histórico.

Nadie tendría porque sentirse vencedor o derrotado en una institución donde no hay gladiadores sino dialogadores.

Las partes podemos convenir que el Consejo Universitario convoque a un Congreso General que formule los proyectos que de él surjan y después se examinen y aprueben en el congreso universitario, autoridad superior de la UNAM, para que adquieran el rango que les corresponde.

Proseguir los debates sobre temas particulares es de extrema importancia pero puede ser mejor para los universitarios, para la UNAM y para el país convenir, por consenso, una reorientación de procedimientos que conducirá, con seguridad, por vía mejor y más segura al consenso.

Cabe recordar los términos fundamentales de la convocatoria que nosotros propusimos. Este es el texto resumido:

“La Universidad Nacional Autónoma de México, como todas las instituciones que integran la nación mexicana, está castigada por una severa crisis.

“Estudiantes, profesores, investigadores, egresados, empleados, sindicatos y recientemente las propias autoridades admiten que la situación es insostenible. Existe un amplio consenso sobre la necesidad y la posibilidad de intentar una renovación profunda de la UNAM.

“Las condiciones en las cuales transcurre la vida productiva, formativa y la realización de las capacidades intelectuales de casi 400 mil mexicanos demandan una verdadera reforma universitaria.

“La UNAM es una institución de la sociedad mexicana y es la más importante del sistema educativo nacional. Igualmente, es parte de un sistema económico, político, social, cultural y educacional en crisis que puede y debe ser reformado.

“El centralismo, las carencias e imperfecciones del gobierno universitario; la sustancia y el contenido del conocimiento, de lo que se enseña y se difunde merecen una revisión seria y profunda. Es imprescindible admitir las insuficiencias e imprecisiones del conocimiento de la realidad mexicana e internacional

como punto de partida para iniciar cambios que toquen la raíz de los problemas y sienten las bases de la construcción de la nueva Universidad que merece nuestro país.

“Un nuevo proyecto universitario puede ser motor y consecuencia de la transformación de toda la sociedad.

“La UNAM está urgida de una reforma institucional sustantiva de objetivos, contenidos, filosofía y estructura que la transformen en pilar de la nueva sociedad que encamine a la construcción del México nuevo del siglo XXI.

“Hoy, quizá por primera ocasión en la historia de la UNAM, existen condiciones externas e internas para intentar una reforma con el consenso de todas las partes que componen la comunidad universitaria. Esta reforma es una de las prioridades nacionales y un desafío que invita a todos los mexicanos, principalmente a los universitarios, a realizar sus mejores esfuerzos intelectuales y políticos para formular el proyecto de la nueva UNAM y garantizar su realización práctica. Existe una idea común y generalizada de la urgencia de los cambios. La autocritica ofrece la ocasión para intentar soluciones de fondo.

“La democratización de la UNAM es una bandera de la comunidad universitaria. Las fuerzas democráticas recuperan el papel de protagonistas evaluando diagnósticos, diseñando un proyecto de conjunto y enjuiciando las contribuciones y los desaciertos propios. El conocimiento, la enseñanza, la educación, la creación y divulgación de la cultura y la investigación científica son actividades fundamentales y funcionalmente críticas. La crítica propia es el mejor instrumento y punto de partida para el acercamiento a la verdad.

“Por unanimidad, durante el conflicto universitario apreciamos la existencia de condiciones para la realización de un evento en el que los investigadores, los profesores, los estudiantes, los trabajadores, los egresados y las propias autoridades intercambien experiencias, diagnósticos y proposiciones en un clima de libertad y equidad democrática con la finalidad precisa de destacar lo común ideando así los cambios que permitan el comienzo de una nueva era en la vida universitaria.

“Por tal motivo el Consejo Universitario de la UNAM ponderando las condiciones descritas lanza la presente:

“CONVOCATORIA a realizar un CONGRESO DE REFORMA UNIVERSITARIA según las bases siguientes:”

- “a. El Congreso se realizará del () al () en el lugar que oportunamente será dado a conocer.
- “b. El Congreso funcionará en mesas de trabajo sobre cada uno de los asuntos del temario y en dos Asambleas Generales, una de inauguración y la de relatoría y acuerdos.
- “c. Podrán participar delegados de cada una de las dependencias universitarias: cinco de cada sector por tema y por dependencia.
- “d. Los delegados en lo individual, por dependencia, por sector o por equipos interdisciplinarios podrán presentar ponencias y proposiciones generales o de sector.
- “e. El Consejo Universitario publicará oportunamente un documento general y facilitará la publicación de todos los materiales entregados al Comité Organizador por lo menos con quince días de anticipación.
- “f. En cada una de las dependencias universitarias se realizará un congreso los días () en el cual se examinarán los problemas por dependencia, se elegirán delegados y se adoptarán ponencias y resoluciones.
- “g. Al momento de instalar cada una de las mesas de trabajo el CU garantizará la presentación de ponencias que ayuden al mejor desarrollo de la discusión y el debate.
- “h. En todas las instancias de discusión podrán participar los egresados y todos aquellos ciudadanos interesados, con la única limitación de presentar oportunamente solicitud de hacerlo.
- “i. Los acuerdos del Congreso serán adoptados por consenso de las mesas y de la Asamblea General. Todas las ponencias y proposiciones, independientemente de que sobre ellas recaiga o no acuerdo, serán parte de la memoria y objeto de divulgación en igualdad de condiciones.
- “j. El CU designará un Comité Organizador compuesto por una comisión de redacción y otra de divulgación.
- “k. El CU proporcionará los recursos suficientes para la realización del Congreso.

"El Congreso funcionará de acuerdo al siguiente temario:

- I. La UNAM, la sociedad y el sistema educativo mexicano.**
- II. La democracia en la UNAM; estructura de gobierno, régimen jurídico, Ley Orgánica, estatutos, etcétera.**
- III. Práctica docente, currículum y proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- IV. La investigación científica.**
- V. La extensión y la comunicación universitaria.**
- VI. Estructura administrativa y financiamiento.**
- VII. Evaluación y marco de referencia para los cambios académico-administrativos.**
- VIII. El trabajo universitario y las relaciones laborales.**
- IX. Los estudiantes universitarios: situación, derechos y obligaciones.**
- X. El financiamiento de la Educación Superior.**

"El CU invita a todos los universitarios a que, sin sectarismos ni prejuicios de ninguna índole, tomen parte en los preparativos y en la realización de este Congreso."

8.1 Un código de derechos y deberes de los estudiantes

Recogiendo la tradición del movimiento estudiantil mexicano y latinoamericano, de acuerdo a la situación actual, someto a la consideración democrática el siguiente anteproyecto:

Derechos y Deberes de los Estudiantes de la UNAM

DEBERES

- 1) Los estudiantes tienen el deber de educarse apegados a los principios del Artículo Tercero de la Constitución y orientarse a la formación del mexicano nuevo, patriota, apto, culto, productivo, laborioso, solidario, tolerante, indagador, crítico, informado y austero.**
- 2) Los estudiantes tienen el deber de participar como sujetos y protagonistas del proceso educativo interviniendo activamente, con sus opiniones, en la elaboración de los planes y programas de estudio y en la selección y evaluación del personal académico.**
- 3) Los estudiantes de la UNAM tienen el deber de cumplir los siguientes requisitos para acceder al nivel inmediato superior:**
 - a. Terminar la preparatoria o el COH.**
 - b. Realizar un período de seis meses de servicio social.**
- 4) Los estudiantes de la UNAM tienen el deber de conocer y pugnar por la realización práctica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de las leyes fundamentales del país, de la Ley Orgánica, del Reglamento General y de este Código de Derechos y Deberes de los Estudiantes de la UNAM.**
- 5) Los estudiantes tienen el deber de cumplir con entusiasmo y sentido de responsabilidad los planes de estudio, investigación y comunicación, los programas de**

formación y evaluación según lo determine el Consejo Universitario.

- 6) Los estudiantes tienen el deber de investigar y difundir los resultados de sus esfuerzos entre la comunidad y en la nación entera, esmerándose en que sus proyectos formen parte de los programas generales formulados por la Universidad y por la escuela o facultad donde cursen sus estudios.
- 7) Los estudiantes tienen el deber de prestar un año de servicio social formando parte de un movimiento encaminado a la superación de los grandes problemas nacionales y a combatir los males y problemas que la UNAM determine.
- 8) Los estudiantes tienen el deber de relacionar el proceso de aprendizaje con el desarrollo de la producción vinculando el trabajo con la ciencia.
- 9) Los estudiantes tienen el deber de conservar y acrecentar el patrimonio universitario y de preservar los materiales: (libros, folletos, equipos de laboratorio ...) que se les proporcionen por la Universidad y la sociedad entera.

DERECHOS

- 1) Los estudiantes de la UNAM tienen derecho a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Universitario, de los directivos de las organizaciones estudiantiles y de las autoridades de la UNAM según lo establezca la Ley Orgánica y el Reglamento.
- 2) Los estudiantes de la UNAM sujetos del derecho constitucional a la salud recibirán servicios médicos y hospitalarios, considerándolos como trabajadores en proceso de formación.
- 3) Los estudiantes de la UNAM con promedio de 8 y condiciones económicas que lo ameriten, tienen derecho a recibir alimentación gratuita y un presalario determinado según las posibilidades económicas.
- 4) Los estudiantes de la UNAM, a partir de 1988, recibirán los libros básicos y las antologías en carácter de préstamo a custodia y deberán entregarlos al término del ciclo en buenas condiciones.

- 5) Los estudiantes de escasos recursos tienen el derecho a la vivienda para lo cual se iniciará un programa de residencias estudiantiles debidamente reglamentado y financiado por un fideicomiso que se formará con las aportaciones de los trabajadores académicos y administrativos al FOVISSTE que es del 5% del salario (En 1986; 3500 millones de pesos).
- 6) Los estudiantes de la UNAM tienen el derecho a proveerse de bienes en las tiendas de la UNAM pudiendo ingresar a las mismas con la credencial correspondiente.
- 7) Los estudiantes tienen derecho de completar su formación integral mediante un sistema deportivo educacional que bianualmente se concentrará en la Universiada "Javier Barros Sierra", jornada amplia de emulación y competencia deportiva, de creación, inventiva e investigación.
- 8) Los estudiantes tienen el derecho a recibir información del estado de la UNAM la cual será encauzada por conducto de los medios sociales de comunicación, los consejeros alumnos y del Consejo Estudiantil Universitario.
- 9) Los alumnos de la UNAM tienen derecho a la edición de textos, de libros, publicaciones periódicas y al acceso a los tiempos institucionales de radio y televisión. Este derecho se realizará mediante un grupo de comunicación social del Consejo Universitario encargando esta área a los consejeros alumnos.
- 10) Los estudiantes tienen el derecho a constituir organizaciones representativas propias, democráticas y plurales que agrupen libremente a quienes deseen formar parte de ellas. La UNAM las dotará de un subsidio complementario para su funcionamiento.

8.2 La reforma de la UNAM

Solicitamos del Rector y del Consejo Universitario, una nueva lección democrática presentando ante la comunidad universitaria una propuesta general de reforma universitaria la cual, en un lapso de 30 días, se someterá a los Consejos Académicos, al CEU, al STUNAM, a las APAAUNAM, a la APAC y en general a la comunidad universitaria para su análisis, modificación y enriquecimiento.

Una vez agotado este procedimiento y desprendido el consenso universitario; el Consejo formularía los documentos finales.

Un procedimiento semejante desaceleraría la confrontación y abriría el cauce universitario al espíritu reformador que a todos nos anima.

De esta manera la UNAM será un escenario de concertación ejemplar para el país. Es posible y necesaria una nueva manera de encarar los grandes problemas nacionales y la UNAM puede ser pionera en esta dirección desempeñando así el papel que su Ley Orgánica y el mandato de la Constitución le imponen.

8.3 Un pacto de concertación reformadora entre el STUNAM y el Consejo Universitario

El STUNAM está ampliamente interesado en la reforma universitaria y hace un llamado a todos los trabajadores a iniciar un proceso interno de valoración del objeto de nuestro trabajo.

La UNAM no será la institución que el país necesita y espera sin la aportación decidida y consciente de los trabajadores manuales e intelectuales que son la parte más estable de la institución.

La corrupción del sistema ha deteriorado la capacidad y la idea misma del trabajo. Los bajos salarios, las canonjías de los jefes y del personal de confianza, la inexistencia de la carrera de Servidor Universitario, con el consiguiente reconocimiento de méritos y aportaciones, degrada al trabajo y cancela la mística universitaria. Los trabajadores hemos perdido mucho de nuestro interés por el trabajo de tal manera que debemos revalorizarnos en el proceso del quehacer universitario.

Para encontrar la cuadratura del círculo y desatar la contribución de los trabajadores propuse la firma de un pacto de concertación entre el Consejo Universitario y el STUNAM en el cual se delinien los objetivos y las metas a obtener en el bienio 1987-88 en los ámbitos de la competencia de ambas partes.

Un pacto de concertación que precise un programa de recalcificación laboral, un catálogo de estímulos y responsabilidades y una carta de servicio universitario.

Es pertinente sustituir al personal de confianza por trabajadores de base y, mediante un catálogo de requerimientos y de méritos, seleccionar los cuadros directivos hasta el nivel de directores, mediante concursos de oposición con la participación de los directamente involucrados y requisitos establecidos por el Consejo Universitario.

De esta manera la dirección universitaria dejará de ser un sistema de parcelas concesionadas avanzando en la instauración de la carrera de Servidor Universitario.

Pido de los trabajadores universitarios que desde hoy mismo realicemos asambleas delegacionales para examinar y enriquecer este documento, para recoger las iniciativas de los afiliados al STUNAM y contribuir de mejor manera a la elaboración del programa de reforma.

8.4 La reforma del sistema nacional de educación

En nuestro país se ha intensificado el debate educativo.

Ningún sector de la sociedad esta al margen del mismo por considerar, correctamente, que la renovación de México no será posible sin una verdadera revolución educativa.

Propongo nuevamente la realización de un congreso nacional de educación con la participación plural de autoridades, profesores, estudiantes, investigadores, especialistas y egresados; con la intervención de las organizaciones sociales y políticas para idear un nuevo consenso y diseñar los proyectos de esa reforma profunda.

Mantenemos como punto de partida, los principios fundamentales del Artículo Tercero Constitucional introduciendo unicamente las modificaciones formuladas por unanimidad.

Hoy es el momento oportuno de iniciar el proceso de elaboración de una nueva ley nacional y federal de educación que sirva como punto de encuentro en la aspiración de cambio que se extiende por todo el país.

8.5 El otorgamiento de recursos suficientes y oportunos para la educación superior

Considero que el problema de la captación de recursos para la UNAM rebasa los límites universitarios y ningún incremento de cuotas o pago de servicios será suficiente para sanear la economía interna. La educación es una de las más importantes inversiones de la sociedad y así debemos entenderla los propios universitarios.

Lo verdaderamente significativo es promover un acuerdo nacional que destine los fondos necesario a tan importante tarea y sepulte los caprichos y las sumisiones del otorgamiento de subsidios.

Retomando el planteamiento elaborado durante los debates de 1979 con motivo de la constitucionalización de la autonomía propongo la siguiente adición al Artículo Tercero, Fracción IX:

“El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a esta inversión social y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas lo mismo que a todos aquellos que las infringan.

“La inversión educativa nacional, no podrá ser inferior al 8% del PNB y las partidas correspondientes a la educación superior y a la investigación se precisarán en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación y en los correspondientes de los estados y municipios.”

8.6 La modificación de la estructura de la UNAM

La UNAM no está organizada para el mejor desempeño de sus funciones. La estructura actual es fruto de circunstancias cambiantes. Hoy el sentido reformador tienen en la mejor disposición de los recursos humanos y materiales y en el gobierno democrático una de sus prioridades.

Con el fin de abatir el centralismo, promover la desconcentración, racionalizar los recursos y provocar la mejor contribución de los universitarios; para elevar a la investigación al nivel jerárquico que le corresponde y atender mejor a los estudiantes y superar los procesos administrativos, es aconsejable la reestructuración de la UNAM en apego a las definiciones funcionales.

El primer paso es modificar el organigrama general incluyendo la creación de las siguientes vicerectorías:

- a. Académica.
- b. Investigación.
- c. Comunicación.
- d. Estudiantil.

Esta modificación no requiere ningún cambio en la Ley Orgánica pues ella no la prohíbe y sí instituye la Secretaría General que debe restaurarse en sus funciones netamente secretariales y administrativas simplificando la estructura con la desaparición del cuerpo de asesores y de la Secretaría de Rectoría.

Con la nueva estructura, la UNAM se organizaría según sus funciones sustantivas y estaría en mejores condiciones para el cambio de contenido en la educación y docencia, el aprendizaje, la investigación; la difusión que hoy es comunicación.

8.7 La reforma política universitaria

La ley Orgánica actual está vigente desde 1964 y fue el fruto del viraje desarrollista. Independientemente de otras consideraciones es inobjetable que la UNAM de hoy y la del siglo XXI no es ni puede ser, con mucho, la de hace 40 años. En general las principales leyes reglamentarias, orgánicas del país han sido esencialmente modificadas y solamente la UNAM permanece estática, ajena a los avances y a los requerimientos democráticos.

Se aduce que una nueva Ley Orgánica sería la ocasión para el asalto de la UNAM por las fuerzas retardatarias.

Un texto aprobado por todos los universitarios sería avalado por el Congreso sin mayor trámite y todas las fracciones parlamentarias dispondrían su vocación pluralista al servicio del desarrollo de la autonomía y de la democracia.

En este sentido nuevamente nos pronunciamos por la realización de un congreso de la UNAM convocado por el Consejo con reglas de juego y objetivos precisos.

Nosotros disponemos de un proyecto de ley, que incluyo en un capítulo de esta tesis, pero ahora lo principal es que convengamos un procedimiento maduro de diálogo y en él, los esfuerzos de tolerancia y comprensión mutua son fundamentales.

El Consejo Universitario limita la participación de los trabajadores a sólo uno y nuestra importante contribución es menospreciada. Propongo que nuestros representantes cubran el 10 por ciento del total del CU en atención a la proporcionalidad más elemental.

La UNAM no es escenario de disputas y sí campo fértil para la búsqueda y el diálogo.

8.8 Una conducta avanzada de evaluación y titulación

La pedagogía registra acelerados avances que son incorporados a la cotidianidad de las instituciones de educación superior y de investigación científica.

De acuerdo con los criterios modernos el examen desempeña un papel decreciente y se eleva la función de la participación cotidiana; los seminarios, las investigaciones, las diversas y múltiples maneras como estudiantes, profesores e investigadores participan y aportan en el proceso universitario.

Los exámenes departamentales fueron un experimento afortunado en los EE.UU., Europa y Japón durante los años sesenta y setenta y poco a poco son sustituidos, o radicalmente modificados por los vicios que introducen, particularmente en el burocratismo y las restricciones a la libertad de cátedra.

Los avances del departamentalismo pueden ser recogidos ideando un sistema de evaluación, los exámenes de academia que corresponden mejor a lo que es la UNAM y a las necesidades universitarias de la sociedad y pedagogía mexicanas.

Al manifestarnos por los derechos de los estudiantes estamos conscientes de la necesidad de una mayor exigencia y de rendimientos superiores de estudiantes, profesores, trabajadores, investigadores y autoridades.

La UNAM ha ensayado sistemas de evaluación que no pueden ser objeto simple de borrón y cuenta nueva. Adoptando la fórmula numérica, ponderando la participación personal y colectiva, manteniendo la exención para los estudiantes más adelantados e ideando un mecanismo académico de elaboración de parámetros para los exámenes puede avanzarse en un sistema de calificación mucho más moderno y avanzado. En este sentido es fundamental instituir las academias regularizando y normando su funcionamiento en todas las dependencias universitarias.

Si la UNAM se supera académicamente, mediante una reforma profunda, las calificaciones serán más elevadas y el

mismo valor del seis, como límite mínimo de acreditación, será muy superior en mejores condiciones.

La UNAM esta organizada para dificultar la titulación de los egresados y en esta área es mucho lo que se puede avanzar.

Propongo la adopción de un sistema múltiple de opciones orientadas precisamente a apresurar la graduación de quienes terminaron completamente sus créditos. Enumero algunas posibilidades:

- a. Generalizar en todas las escuelas y facultades el Seminario de Tesis durante el último semestre de cada carrera para que el egresado, al concluirlo, quede automáticamente graduado.
- b. Mantener el sistema de tesis y exámenes globales.
- c. Incluir la tesis teórico-práctica que combine el cumplimiento de requisitos para el pasante con la entrega a la institución de equipos que cada facultad requiere; método empleado en algunas universidades mexicanas con excelentes resultados.
- d. En el caso de los pasantes inscritos en maestría, será suficiente la acreditación del propedéutico y de cinco créditos para su titulación automática.

Estas son algunas posibilidades de una gama que puede idearse siempre con el fin de facilitar la titulación sin degradar el nivel universitario.

8.9 La restructuración de la investigación

La investigación univesitaria hace aportaciones muy importantes a pesar de que los investigadores apenas son objeto de reconocimiento y de que la estructura del subsistema no es la mejor ni esta colocada al nivel que le corresponde. La UNAM produce el 50% de la investigación que se produce en el país y es necesario actuar en consecuencia.

Las percepciones de la inteligencia nacional han sido objeto de un sistemático proceso de deterioro; en los últimos cuatro años han visto descender sus ingresos en un 400%, tomando como referencia la paridad con el dólar que en esta caso, si es aplicable.

La fuga de cerebros se ha convertido ya en una tragedia nacional a consecuencia de esa caída profunda del ingreso de científicos que, conocedores y relacionados con el mercado internacional de la ciencia, son atraídos a otras latitudes donde no sólo incrementan sus ingresos sino que son objeto de estímulos y reconocimientos que usualmente en nuestro país se les niega.

La idea de crear la vicerectoría de investigación tiene como propósito elevar esta función a la jereraquía que le corresponde depositando en los propios investigadores el gobierno y la dirección de su labor y la tramitación y administración suficiente de recursos que ejecutarán las diferentes dependencias.

La UNAM necesita romper la indiferencia y la rutina tomando con mayor interés la investigación de los temas y problemas nacionales como sustancia de su existencia misma y razón de ser de la autonomía. La autocensura condujo a la postración y la ausencia de planes coherentes. La investigación universitaria necesita de una revisión a fondo de los salarios y honorarios; del sistema de estímulos y promociones; de la dotación de revistas y publicaciones, la organización de eventos de acuerdo a un programa coherente; de la racionalidad de los viajes y la revisión de la política de becas e interacmbios con el extranjero. En fin, que la investigación universitaria renacerá siempre y cuando los investigadores tomen en sus manos el gobierno y la administración directa del proceso de investigación.

8.10 Un estatuto académico

Independientemente del contrato colectivo de trabajo del personal académico, la UNAM esta en condiciones de elaborar un documento que regule y reforme la importante función académica del personal docente y de investigación.

La generalización de la existencia de las academias es de urgente necesidad.

En este documento la UNAM precisará su compromiso y la vinculación social del conocimiento, de la investigación, de la enseñanza y de la difusión estableciendo los deberes, los derechos y el conjunto de prerrogativas académicas de su personal docente y de investigación.

En el camino de la reforma universitaria es primordial avanzar en la consolidación del CEU, en la democratización del Consejo Universitario y de todo el Gobierno de la UNAM, en la recuperación del tiempo y del espacio universitario y en la unidad de los trabajadores académicos y administrativos en una organización unitaria, sólida y plural que admita la diversidad y federe las secciones administrativa y académica en los términos de lo aprobado en el Sexto Congreso o con las modalidades que puedan surgir entre los sindicatos existentes.

La participación madura de los trabajadores académicos y administrativos en un intenso proceso de debate y en la brega por las reforma y la concertación universitaria está la clave para convertirla en realidad.

Sistema universitario de comunicación social

- 9.1 La comunicación: función y sustancia universitaria.
- 9.2 La comunicación social universitaria es constitucional.
- 9.3 La comunicación universitaria: servicio social fundamental.
- 9.4 Principios ético-profesionales de la comunicación universitaria.
- 9.5 La comunicación: un vehículo de reconstrucción de la comunidad universitaria.
- 9.6 La informática y la comunicación universitaria.
- 9.7 Los medios del sistema universitario y constitucional de comunicación social.
- 9.8 Instituir la vicerectoría de comunicación universitaria.
- 9.9 La Escuela Nacional de Ciencias de la Comunicación.
- 9.10 La democracia y el pluralismo: atributos de la comunicación universitaria.

COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO UNIVERSITARIO

DIEZ TESIS FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA UNIVERSITARIO Y CONSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA

Durante el conflicto universitario se puso en evidencia una terrible crisis de comunicación.

La Universidad del cambio; el cambio de la Universidad sugiere un elevado esfuerzo de previsión, de modernización democrática y de racionalización de recursos humanos y materiales.

La revolución tecnológica y científica contemporánea, la revolución de las ideas, los conocimientos y los hábitos de las postrimerías del siglo veinte se realiza precisamente en las esferas de la información, de la comunicación y de la informática.

La transformación académica de la UNAM se basa en un sistema de ideas fundamentadas en la premisa de que es ésta la principal institución cultural de los mexicanos.

La UNAM, por naturaleza orgánica, tiene compromisos de propósito con la nación mexicana. Durante estos últimos trece años, en la víspera del siglo veintiuno, los grandes anhelos de la humanidad y las búsquedas científicas y sociales seguirán concentradas precisamente en la revolución de los medios y de los sistemas de comunicación.

La llave maestra de las más audaces transformaciones políticas de los países que marchan en la primera línea de la democracia es precisamente la comunicación social.

La Universidad de hoy y la UNAM del porvenir no pueden permanecer al margen de las transformaciones en los métodos de investigación, transmisión y divulgación de los conocimientos.

La nueva UNAM sería inconcebible, nacería mutilada si hoy no diéramos nacimiento al sistema universitario y constitucional de comunicación social. En lo fundamental existen, dispersos, los medios para ello; el salto consiste en una renovación de ideas y conceptos y en su integración sistemática. Asimismo, un sistema universitario de comunicación social promueve innovaciones audaces en la estructura del Gobierno Universitario.

La democracia hoy sigue siendo de integración del gobierno de las instituciones como, y, primordialmente, un todo coherente y cotidiano de participación en el ejercicio de su conducción.

La calidad de la democracia se identifica y se desenvuelve por la calidad y por la cantidad de información de que disponen los integrantes de una sociedad o una institución determinadas. Democratizar es comunicar e informar.

Al dar luz a un sistema universitario de comunicación social se modificarían las estructuras de gobierno interno llegando incluso a la creación de una vicerectoría de comunicación social y a la fundación de la facultad de Ciencias de la Comunicación. Los cambios formales sustentan su contenido a partir del ordenamiento constitucional. La prensa, periódicos o revistas, la radio, la televisión - con canales propios y/o con participación en los existentes, el libro, el cine, el teatro, el disco, los audiovisuales, el cartel y la pintura universitarios recogen del Artículo Tercero de nuestra Carta Magna las ideas rectoras de su comportamiento.

Comunicar es hoy un derecho y un servicio social fundamental.

La UNAM para poder ser la mejor institución del cambio y de la libre investigación; para fortalecer su posición de pilar de la cultura; para servir al renacimiento de nuestro país y para estar en condiciones de anticiparse a la aventura mexicana del siglo XXI necesita constituir el SISTEMA UNIVERSITARIO DE COMUNICACION SOCIAL fundamentado en las diez tesis que describo a continuación:

9.1 La comunicación: función y sustancia universitaria

La Universidad clásica surge con el compromiso y la libertad de preservar y sistematizar los conocimientos acumulados, de transmitirlos a través de la enseñanza, de hacerlos patrimonio social mediante la difusión cultural y la extensión universitaria y de contribuir a crear los nuevos conocimientos mediante la investigación científica.

Con las universidades, la humanidad y el ser público se dotaron de instituciones renovadoras y en cambio constante. Nunca como ahora el conocimiento había surgido ni había sido a tal grado un proceso de envergadura social.

Precisamente por esta nueva calidad, informar y comunicar son hoy más que ayer sustancia universitaria.

Cómunicar es el derecho y el servicio social fundamental que sintetiza las libertades, las obligaciones y las posibilidades de buscar, analizar y transmitir los datos, los temas, los problemas y los acontecimientos.

Comunicar es la libertad de acceso a los medios para el ejercicio de las libertades de expresión, de pensamiento, de investigación y de cátedra.

La comunicación universitaria como elemento de libertad de investigación y de cátedra es al mismo tiempo información, análisis, diálogo, intercambio y confrontación de ideas y de tesis; modificación de criterios, difusión de ideas, de tesis y de propagación de resultados. Enseñar, investigar y divulgar son los parámetros universitarios de la comunicación. Comunicar es una calidad inherente a la Universidad mexicana.

9.2 La comunicación social universitaria es constitucional

El acceso de la UNAM a un sistema de comunicación se fundamenta en la Carta Magna. Lo mismo las directrices patrimoniales como los elementos de contenido están inspirados, se rigen, en la Constitución y surgen del Movimiento iniciado en 1910.

El sistema mixto armoniza la participación en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de los sectores público-gubernamental; privado y social. Esta es la característica del sistema mexicano. De su desarrollo y de la cancelación oportuna de desequilibrios depende directamente la convivencia.

La Universidad como la principal institución cultural del país participa y, en el porvenir, está convocada a intervenir más y mejor en la esfera de la comunicación social mexicana. La UNAM es y, puede ser aún más, un elemento de equilibrio y diversificación de opciones entre los medios privados y gubernamentales.

La comunicación social universitaria (televisión, radio, prensa, libro, cine y teatro etc. . .) es constitucional y se obliga en la forma y en el contenido a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; a fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria y a la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa y, basada en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

- a. Será democrática fomentando el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- b. Será nacional, en cuanto —sin hostilidades ni exclusivismos— atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la

defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

c. Contribuirá a la mejor convivencia humana.

La Constitución de 1917 en su Artículo Tercero dejó una definición precisa de la labor educativa. Su contenido rige a la comunicación universitaria en tanto ésta es, en esencia, educación.

9.3 La comunicación universitaria: servicio social fundamental

La UNAM es una institución mexicana vital. La UNAM sirve a la sociedad. La UNAM no se sirve de la sociedad como lo haría una élite parasitaria.

El servicio social de más alta calidad y contenido patriótico que la Universidad cumple es la transmisión y la apropiación social de los frutos de la investigación científica y técnica, de los conocimientos adquiridos y acumulados como patrimonio humano y mexicano y de las inquietudes internas.

La Universidad cumple con su elevada función pública si recoge de la sociedad sus aspiraciones y realizaciones, si examina los grandes problemas nacionales y ofrece distintas opciones como solución. Nuestra Universidad en ocasiones se ha retrasado en su función social. La profundidad de la crisis ha disipado el dilema.

La creación del sistema universitario y constitucional de comunicación social no es sólo, ni principalmente, una necesidad de la UNAM. Se palpa como uno de los más sentidos requerimientos nacionales. Tal sistema será un nuevo hilo de relación e intercambio entre la sociedad y su Alma Mater.

La sociedad invierte en la UNAM para engrandecer su inteligencia y revitalizar su cerebro colectivo, del cual es ella una parte muy importante.

Los recursos sociales destinados a la Universidad no estarán nunca debidamente aprovechados y mucho menos recompensados si la UNAM no reintegra a la sociedad, multiplicados, los conocimientos que el desarrollo y el fortalecimiento de la independencia requieren.

Este proceso sociedad-Universidad se realiza hoy, de modo más eficiente, a través de los medios de comunicación.

De esta manera, la creación del sistema universitario de comunicación social es una de las necesidades prioritarias del México de hoy. Negarse a crearlo, posponer o dificultar su nacimiento sería un atentado de lesa patria que la actual generación no debiera cometer. Los universitarios no podemos defraudarnos a nosotros mismos, mucho menos a la sociedad mexicana que ha depositado en nosotros su confianza, sus recursos y sus esperanzas.

9.4 Principios ético-profesionales de la comunicación universitaria

La revolución internacional de la informática y de la información destacan ya algunos paradigmas generales característicos de los actos de los medios de comunicación y de los comunicadores.

El sistema universitario inspirado en los anhelos de su comunidad, en las aspiraciones de la sociedad mexicana y de los profesionales de la comunicación establecería:

- a. El carácter objetivo, veraz e imparcial de la información.
- b. El diálogo y el debate público, el intercambio de ideas y tesis libre, respetuoso, ajeno a la diatriba, la calumnia y los exabruptos.
- c. La libertad de opinión suscrita siempre, claramente, por quien la expresa. Condiciones de igualdad social y universitaria.
- d. El pluralismo político, religioso, social, cultural, étnico y lingüístico tomando en cuenta el complejo de naciones y pueblos, de fuerzas sociales y agrupamientos políticos e ideológicos que componen a la nación mexicana.
- e. El respeto a la intimidad, al honor, a la fama, a la vida privada y a la integridad de las personas. El campo de acción de los medios universitarios de comunicación se limita a los asuntos de interés público objeto de estudio, enseñanza, investigación y divulgación.
- f. La participación plena de los universitarios profesionales de la comunicación en el gobierno de los medios. La dirección de los medios universitarios será democrática y garantizará la participación plural y concertada de profesores, investigadores, estudiantes, trabajadores y autoridades.
- g. La comunicación universitaria es un proceso informativo y analítico que se realizará sin interferencias ni intromisiones tendentes a obstaculizarlo, sean o tengan carácter:

político, financiero o ideológico o se originen en el Estado, el poder financiero, los partidarios políticos o cualquier institución u órgano ajenos a la comunidad universitaria.

- h.** Susceptible de error, como todo proceso científico y práctico, la comunicación universitaria crea su escenario de corrección estableciendo como potestad inalienable de la comunidad universitaria y de todos los involucrados, los derechos de rectificación y de réplica; entendiéndose como obligatorios e indiscutibles.

La rectificación es la aclaración o justa transmisión de los datos en parte o en su totalidad que componen una información. La réplica es la contrargumentación o la interpretación distinta, encontrada o complementaria de un argumento que aluda a quien replica, a sus tesis y opiniones. Las libertades de cátedra, de investigación y de difusión universitarias no estarían completas sin estos rasgos de la comunicación universitaria.

- i.** Los medios universitarios de comunicación social tienen como objetivo prioritario divulgar e informar plenamente a la comunidad y a la sociedad de la vida universitaria en las distintas esferas del quehacer y del proceso de enseñanza, del aprendizaje, de la investigación, de la divulgación y la extensión. La vida universitaria es rica, polifacética y compleja y merece ser debidamente conocida tanto por los protagonistas de algunos de los aspectos como por la sociedad en su conjunto.

- j.** Los medios universitarios, manteniendo sus características genéricas y la especialización, son parte del sistema universitario y constitucional de comunicación. Vertebrales orgánica tendencial e indicativamente en propósitos y objetivos, combinan la libertad con la coherente racionalidad de recursos humanos, intelectuales, técnicos y materiales.

- k.** Los universitarios son autores, emisores y receptores altamente responsables y acreditados de mensajes en un proceso circular donde participa toda la comunidad. La censura y la autocensura son ajenas a lo universitario y no tiene cabida en nuestros medios.

9.5 La comunicación: un vehículo de reconstrucción de la comunidad universitaria

La UNAM es un universo plural y complejo, una numerosa colectividad integrada por 350 mil alumnos, 30 mil profesores e investigadores, 25 mil trabajadores, 24 facultades o escuelas y cerca de 300 dependencias distribuídas en la capital y en varios estados del país.

La masificación de las casas de estudio pone en entredicho el valioso concepto de comunidad universitaria.

El crecimiento tan notable de la UNAM y de todo el nivel superior, en general, del establecimiento educativo mexicano, es un signo positivo que no necesariamente debe conducir al empobrecimiento académico. El problema de fondo es distinto.

El crecimiento no fue siempre acompañado de las innovaciones metodológicas, de vida interna de las instituciones pedagógicas, de orientación y de contenido.

La supervivencia práctica de nociones como comunidad universitaria está íntimamente vinculada con las redes de interrelación.

El sistema universitario de comunicación social puede ser uno de los elementos más importantes de la reforma universitaria.

Los medios estarán al servicio de la relación interna para el conocimiento universitario de todo cuanto crean, hacen, investigan y aportan los universitarios. Con los medios de comunicación adecuados podemos develar la grandeza de nuestra institución, localizar sus deficiencias y diseñar los correctivos más idóneos.

El sistema universitario y constitucional de comunicación social sería un nuevo elemento de identidad universitaria, un derecho del ente social universitario. Un sistema como el que proponemos crear es el punto de apoyo para la realización del programa de superación académica que deseamos formular.

9.6 La informática y la comunicación universitaria

La vida cotidiana y el universo científico y tecnológico se modifican de prisa, en ocasiones imperceptiblemente; las mutaciones son aceleradas por los avances en la informática.

Las computadoras se multiplican sin que la sociedad y las instituciones mexicanas tengamos aún conciencia plena del fenómeno. Las computadoras invaden todas las esferas: industrial, financiera, económica, cultural, recreativa, educativa, gubernamental, etcétera.

Los satélites y los medios computarizados de comunicación y de trabajo modifican y transforman las nociones del derecho público, soberanía y hasta las de intimidad. Por desgracia permanecemos indiferentes ante el fenómeno, parece como si nos conformáramos con registrar los avances y el consiguiente incremento de la dependencia hipotecando el futuro de México.

Al plantearnos las vías propias al desarrollo estamos ante el desafío de reanudar la reconstrucción nacional privilegiando lo primario y acudiendo al soporte de los logros de la humanidad.

Investigadores mexicanos, en no pocas ocasiones relegados, realizan esfuerzos heroicos en la computación.

Un sistema universitario de comunicación social sólo puede ser hijo legítimo de un lanzamiento audaz de la UNAM en las ciencias de la informática.

Ningún campo como éste justificaría de modo más contundente la investigación y la enseñanza universitaria. Todo cuanto se avance en esta materia será una contribución inmensa al desarrollo del país. Este es otro compromiso de los universitarios de hoy con el presente y el porvenir de la nación.

Proponemos sistematizar y agrupar los estudios e inversiones en esta materia y disponer de ellos de mejor manera para el servicio educativo, para la investigación y para la comunicación universitaria.

Sin temor alguno deseamos capturar las innovaciones tecnológicas (satélites, computadoras, ordenadores, robótica, etc.) que pueden rendir, con audacia suficiente, un gran servicio al humanismo y al sistema de ideales universitarios de hoy y del inminente siglo XXI.

9.7 Los medios del sistema universitario y constitucional de comunicación social

Los principales medios que componen nuestro sistema son la televisión, la radio, la prensa, el libro, el cine, el teatro, las artes gráficas y las plásticas; los materiales magnetofónicos y los audiovisuales. Los medios universitarios apenas cumplen propósitos específicos aislados. La UNAM dispone de un patrimonio digno de consideración. Los recursos humanos universitarios están en el primer nivel. Los medios particulares y los oficiales se nutren en directivos, productores, conductores, guionistas, comentaristas, reporteros, artistas, escritores, diseñadores y creadores surgidos de la UNAM; la inmensa mayoría de ellos todavía vinculados a la comunidad.

Las carencias principales se relacionan o son resultado de la falta de un canal de televisión universitario, hueco que seguramente subsanará el Gobierno de la República por la comprensión presidencial de nuestras aspiraciones y de los anhelos de la sociedad mexicana para que la UNAM salga al aire como una opción adicional.

Además, la comunicación universitaria hoy está dispersa, es incoherente, carece de objetivos generales, sus principios no son siempre claros.

La austeridad republicana y democrática, rasgo distintivo del pueblo mexicano, conduce a emprender un esfuerzo de racionalización. Al mismo tiempo, es conveniente valorar en toda su magnitud el esfuerzo y la obra de los universitarios. Es común que los creadores entregan su obra a la edición o la producción de la UNAM con el fin de mejorar su hoja de servicios.

La distribución y la divulgación; el respeto de la UNAM por sus escritores, artistas, comunicadores, comentaristas y analistas deja mucho que desear. En la UNAM, la censura se disfraza de dictaminadores de una mediocridad excepcional ocultos en el anonimato.

El nacimiento del sistema universitario y constitucional de comunicación social con los rasgos característicos y la filosofía que hemos anotado es también una reforma estructural encaminada a terminar con los males descritos.

El sistema universitario de comunicación multiplicará el fruto de los recursos que la UNAM destina a estas labores; simplificará el aparato administrativo; aclarará y ubicará mejor las responsabilidades humanas; racionalizando los recursos dotará de coherencia a los medios; profesionalizará y capacitará a sus realizadores y abrirá las compuertas anchas de la creación universitaria.

Un sistema como el que proponemos será al mismo tiempo herramienta de la educación, la investigación y la difusión; vehículo comunitario y objeto mismo del conocimiento.

El sistema universitario de comunicación social se constituye por los medios siguientes: televisión, radio, libro, cine, teatro, gráfica y plástica; magnetofónicos y audiovisuales. Manteniendo sus especializaciones reforzará la libertad de creación imprimiendo coherencia a la información.

El sistema universitario de comunicación social formulará un programa general de actividades y cada uno de los medios dispondrá del particular derivado e integrante del general.

9.8 Instituir la vicerectoría de comunicación universitaria

El sistema universitario de comunicación social (SUCS) no es una simple adecuación administrativa, es una transformación de fondo que genera algunas modificaciones importantes en el organigrama directivo de la UNAM.

La importancia intrínseca del SUCS debe reflejarse en la estructuración de toda una área institucional. Es necesaria la creación de una vicerectoría de comunicación universitaria de la cual dependerán las direcciones generales de televisión, de radio, de cine, de prensa, de teatro, de difusión cultural, de gráfica y de plástica.

En esta área se agruparán todas las direcciones vinculadas a la misma.

Convocaremos, eso sí, a la sociedad y a los egresados a una verdadera cruzada económica para hacer posible la producción y emisión de televisión universitaria. Esta es la mejor y la más concreta invitación a los egresados y a sus asociaciones.

La vicerectoría de comunicación social y las direcciones correspondientes serán los órganos ejecutivos de los acuerdos del Consejo Universitario en la materia correspondiente. Al mismo tiempo el Consejo puede acordar el funcionamiento permanente de un colegio de comunicación social, en el cual se concierten las ideas de los profesores, los investigadores, los profesionales de la comunicación, los estudiantes y los trabajadores. Este sería el órgano responsable directo de los medios. Los directivos formarían parte del colegio y serán designados por el CU a propuesta del mismo. El colegio de comunicación aprobará el presupuesto correspondiente y fiscalizará el manejo de los recursos proporcionados por la Secretaría General Administrativa.

9.9 Fundar la escuela nacional de ciencias de la comunicación

La UNAM todavía no está a la altura de las necesidades nacionales de formación de comunicadores: profesionales, técnicos, creativos, etc.

Pese a los esfuerzos realizados la calidad deja mucho que desear. El panorama de la televisión, la radio y la prensa confirma esta apreciación.

Los esfuerzos realizados en la Facultad de Ciencias Políticas requieren un nuevo impulso.

La envergadura de los requerimientos nacionales, la ambición de nuestros objetivos y la previsión de la importancia del porvenir obligan a fundar una facultad nacional de Ciencias de la Comunicación, la cual, estrechamente vinculada al SUCS y a las escuelas y centros de arte, de cine, música y teatro contribuya a eliminar esta omisión universitaria. Las carreras que actualmente se imparten en Ciencias Políticas serán el pie fundador de la nueva dependencia universitaria, pero, su programa específico surgirá en consulta con maestros, alumnos, trabajadores, profesionales de la comunicación, organismos gremiales, líderes de opinión y por el personal adscrito al SUCS. El uso de los equipos de teleinformática no es privativo de la ingeniería y, en el momento de determinar los contenidos de la nueva facultad, será preciso considerar la vinculación correspondiente.

Para evitar la contradicción actual entre el nivel académico y las necesidades de los medios, la facultad naciente tomará en consideración los requerimientos de televisoras, radiodifusoras, diarios y revistas. Es recomendable la firma de convenios de colaboración de la UNAM con los distintos medios para colocar las relaciones en una nueva dimensión. De paso, superaríamos los vínculos que se han reducido a considerar a nuestra máxima casa de estudios como una especie de fuente de publicidad comercial menospreciando las funciones que cumple.

9.10 La democracia y el pluralismo: atributo de la comunicación universitaria

Un sinúmero de acontecimientos configuran gradualmente la necesidad social de que la UNAM disponga de un canal de televisión y, más allá, de integrar un sistema de comunicación universitario.

La UNAM recoge un hermoso producto de la iniciativa y de la creatividad de la sociedad civil.

El SUCS puede ser fruto de la democracia y del pluralismo mexicanos.

Por consiguiente, democracia y pluralismo han de ser los signos más sobresalientes y permanentes de la comunicación universitaria. El SUCS es patrimonio social y recurso universitario. Estudiantes,—lo subrayo—, profesores, investigadores, trabajadores y empleados, artistas, autoridades; todos los universitarios tendrán acceso y serán actores de esta modificación.

Estas son en resumen mis ideas para la constitución del sistema universitario de comunicación social pilar indispensable de la concertación universitaria.

La ley orgánica de la concertación universitaria

La legislación universitaria nacional se edifica sobre la Ley Orgánica aprobada en 1945 y promulgada en enero del año siguiente, precisamente como uno de los pilares acompañado de la Ley Federal Electoral, que abrieron la fase sociopolítica del desarrollismo.

Desde entonces México y la vida universitaria son diametralmente diferentes. Existen las condiciones y la necesidad de una reforma legislativa que recoja las nuevas circunstancias y prevea, abriendo cauce a las nuevas necesidades, la Universidad de los albores del siglo XXI.

Una reforma de sustitución recoge de la experiencia los precedentes funcionales y de la comunidad universitaria sus aspiraciones. Tengo la seguridad de que formulado un proyecto de consenso, fruto probable de un congreso general universitario, el Poder Legislativo lo hará suyo sin mayores dificultades conocida la evidente voluntad mexicana de fortalecer la autonomía universitaria y de facilitar la reforma que eleve a la Casa de Estudios, cerebro y conciencia nacional, al lugar que le corresponde.

Con estas consideraciones he formulado un proyecto que recoge la metodología de la legislación democrática universitaria; introduce en el gobierno los mecanismos de pluralismo, incorporando a los trabajadores y a los egresados y avanzando en el gobierno de profesores y estudiantes.

La Ley Orgánica debe ser genérica y dejar al Consejo Universitario la reglamentación del conjunto de sus funciones de educación, investigación y difusión-comunicación; la integración de su gobierno interno y de su estructura; así como los requisitos para ser elegible como autoridad en las distintas instancias universitarias

Una ley como la que concibo sería el punto de partida de un verdadero proceso de transformación de la UNAM y de todas las universidades y centros de educación superior.

Este es mi proyecto de ley:

Artículo 1o. La Universidad Nacional Autónoma de México es una institución de educación pública, dotada de cabal capacidad jurídica y autonomía plena en su gobierno interno, en la determinación del contenido de sus funciones fundamentales de educar, investigar, conservar y acrecentar los conocimientos y la cultura; difundirlos y comunicarlos a la sociedad; así como para administrar su patrimonio y la inversión económica que la sociedad realiza por su conducto para formar los profesionistas e investigadores que la nación requiere.

La UNAM tiene por objeto impartir educación útil a la colectividad para formar profesionales, profesores universitarios, investigadores y técnicos; organizar y realizar investigaciones y difundir al pueblo los beneficios de la cultura con elevado propósito de servicio social.

Artículo 2o. Para los efectos de la presente ley son miembros de la UNAM los profesores, investigadores, estudiantes y empleados de la misma. La UNAM mantendrá una relación permanente con sus egresados.

Artículo 3o. La UNAM tendrá como domicilio la ciudad de México y podrá instituir dependencias en cualquier otro lugar del país.

Artículo 4o. Para el logro de sus fines la UNAM deberá:

- I. Organizarse democráticamente como lo estime más conveniente dentro de los lineamientos generales establecidos por la presente ley.
- II. Impartir la educación y practicar investigaciones de conformidad con los principios de la libertad de cátedra e investigación y los lineamientos generales que establece

el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- III. Elevar en forma permanente el nivel cultural de sus miembros y difundir la cultura a todo el pueblo. Comunicar a la sociedad y a la comunidad universitaria los frutos de sus funciones.
- IV. Organizar sus bachilleratos y el subsistema de educación secundaria con las materias y el número de años que estime pertinentes.
- V. Propiciar la formación de profesores e investigadores: actualizar permanentemente sus planes de estudio y sistemas de enseñanza en las áreas educativas que imparten; fomentar la creación y difusión de obras científicas, técnicas y artísticas.
- VI. Expedir constancias, certificados de estudio, diplomas y títulos de los grados académicos y especializados que se cursen en sus facultades, escuelas, institutos y demás dependencias.
- VII. Otorgar validez, para fines académicos de ingreso a la Universidad, a los estudios que se hagan en otros establecimientos educativos nacionales o extranjeros.

Artículo 5o. La UNAM establecerá, de acuerdo con sus necesidades y recursos las facultades, escuelas, institutos, centros de investigación y difusión y demás dependencias que juzgue convenientes para la realización de sus fines.

Artículo 6o. El máximo órgano representativo de dirección de la Universidad será el Consejo Universitario, quien nombrará a su Rector que tendrá a su cargo la administración de los asuntos universitarios y la ejecución de los acuerdos del propio Consejo.

El Consejo Universitario se integra por igual número de profesores y estudiantes; formando parte de él los investigadores, egresados, trabajadores y autoridades que el Reglamento determine. Todos sus miembros se eligen en voto secreto, universal, directo y ponderado por sector.

Artículo 7o. El Rector será el representante legal de la Universidad, presidirá las sesiones del Consejo Universitario y durará en su encargo seis años sin reelección posible.

Artículo 8o. La comunidad universitaria, a través de su órgano representativo de dirección, establecerá las disposiciones relativas al ejercicio de la autonomía que esta ley concede y al cumplimiento de los fines universitarios, para lo cual el Consejo Universitario deberá expedir y actualizar de manera permanente un Estatuto General, así como los reglamentos especiales y demás disposiciones que juzgue convenientes.

Artículo 9o. El Consejo Universitario tendrá la posesión y administración sobre los bienes y recursos que constituyan el patrimonio de la Universidad. La UNAM administrará sus bienes y recursos a través de un patronato designado por el propio Consejo.

Artículo 10o. Los bienes que integran el patrimonio universitario y que estén destinados a sus servicios administrativos, docentes, de investigación y de difusión cultural son inembargables e imprescindibles, no podrán ser enajenados ni constituirse sobre ellos ningún gravamen. Cuando alguno de los bienes del patrimonio universitario deje de ser utilizado para los servicios de la propia Universidad, el Consejo Universitario hará la declaratoria respectiva y al surtir sus efectos quedará en calidad de bien de propiedad privada y sujeto a las disposiciones del derecho común.

Los productos de la enajenación de los bienes de patrimonio universitario en los términos de la presente ley serán destinados a la adquisición o mejoramiento de otros bienes de la Universidad.

Artículo 11o. Los contratos en que intervenga la Universidad no causarán impuestos estatales o municipales si éstos, conforme a la ley respectiva, debieran estar a cargo de la Universidad. De la misma manera los actos culturales, sociales, deportivos o de otra índole organizados por la Universidad estarán exentos de dichos impuestos.

Artículo 12o. El Gobierno Federal proporcionará a la UNAM, en forma de subsidio, cuando menos el 3% de sus egresos anuales sin menoscabo de otros subsidios, participaciones o productos universitarios.

Artículo 13o. Las agrupaciones de estudiantes, profesores y empleados universitarios que se constituyan serán independien-

tes de los órganos representativos de dirección universitaria y demás funcionarios de la Universidad.

Artículo 14o. Las relaciones de la administración universitaria con los trabajadores, profesores y estudiantes se regularán mediante contratos colectivos bilaterales revisables según lo determinen estos mismos instrumentos.

TRANSITORIOS

Artículo 1o. La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial. Quedan sin efecto todas las disposiciones legales que se opongan a la misma.

Artículo 2o. Para el debido cumplimiento de la presente ley, se establece por única vez el siguiente procedimiento:

- I. En cada facultad o escuela los profesores y estudiantes, independientemente, designarán dos consejeros universitarios respectivamente. Los trabajadores elegirán un total de diez consejeros y los egresados cinco.
- II. Hechas las designaciones señaladas en la fracción anterior el Consejo Universitario, integrado por dos representantes de los estudiantes y dos de los profesores por cada una de las facultades y escuelas, procederá a nombrar de entre sus miembros un Rector que durará en su encargo hasta que sea expedido el Estatuto General. La designación del Consejo Universitario podrá recaer en la misma persona que desempeñe el cargo de Rector en el momento de la aprobación de esta ley.
- III. Una vez hechas las designaciones señaladas en la fracción anterior, el Consejo Universitario procederá a expedir el Estatuto General que normará, en los términos de esta ley, todos los aspectos de la vida universitaria.

Artículo 3o. Queda abrogada la Ley Orgánica de la UNAM, expedida 30 de diciembre de 1944, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945.

Un motor político de la concertación democrática

La concertación es un requerimiento mexicano; muy probablemente una utopía; la aventura de nuestra época que no puede ser fruto espontáneo y natural. Como todas las revoluciones políticas, será precedida de un largo proceso de extensión de la conciencia de su posibilidad; de socialización de un proyecto de consenso y también de su adopción por las fuerzas sociales y políticas fundamentales.

En el presente tiene porvenir un escenario de relaciones entre agrupamientos y personalidades partidarios de la concertación, que pugnen sistemáticamente para cubrir el vacío existente y abran la brecha a la concertación democrática.

Mis esfuerzos personales y los de un puñado de compañeros apuntan en esa dirección con buen tino. Nosotros hemos proclamado la necesidad de la concertación y de la propiedad democrática y disponemos de un cuerpo de ideas iniciales que pueden ser útiles para fundar una fuerza nueva, un renovado tipo de relaciones entre la democracia mexicana. Estas que siguen son nuestras tesis fundamentales:

Proclama Democrática

10. El centralismo ahoga la participación ciudadana. El centralismo ha deformado al país y tuvo en la disolución de los partidos locales y regionales su elemento político para menguar y restringir a los pueblos mexicanos el derecho de decidir por sí mismos el rumbo económico, político y social de cada estado y de la nación toda. En estas condiciones, es imprescindible iniciar en todo México la constitución de agrupamientos que procuren la toma de decisiones por el propio pueblo.

Así como el centralismo es una calamidad nacional que aniquila al federalismo, por el cual miles de compatriotas ofrendaron su vida, el raquitismo de los partidos políticos nacionales fomenta el burocratismo y la usurpación de la voluntad local.

La democratización del país es la base necesaria para la formación de agrupamientos políticos estatales y su integración federal; manteniendo entre ellos y con los demás partidos democráticos una relación estrecha de amistad, coordinación y solidaridad.

20. En nuestras fronteras se atesora la identidad nacional. Son una fortaleza histórica del ser mexicano, una de sus reservas más acreditadas en la confrontación secular y en la cotidianidad. Los fronterizos día con día viven la hermosa experiencia de nuestra nacionalidad y, ante el país, proclamamos la decisión inquebrantable de reforzar lazos con nuestros compatriotas y sus descendientes quienes, a causa de la situación nacional, viven y deben trabajar al otro lado de la frontera. Nosotros tendemos la mano al generoso pueblo norteamericano y postulamos la decisión de caminar junto a los norteamericanos partidarios de la democracia y de las relaciones amistosas mutuamente provechosas.
30. Hoy, como siempre, postulamos la voluntad inquebrantable de observar, defender y luchar por la aplicación

irrestringida de los derechos y de las obligaciones contenidas en nuestra Carta Magna.

Asimismo, nos comprometemos a luchar por reformas que consoliden los avances históricos, tomen en cuenta la nueva realidad y tracen el camino al México del siglo XXI, país en el que nosotros y nuestros hijos viviremos un nuevo período de desarrollo. Siguiendo los mismos caminos que señala la Constitución para modificarla; nos proclamamos partidarios del cambio constante con sentido progresista. Somos demócratas convencidos y viviremos organizados para servir a nuestro pueblo en la gran marcha hacia la democracia como forma de vida y de gobierno.

40. Somos partidarios apasionados de la convivencia democrática. El camino de México es el pluralismo ideológico y las transformaciones pacíficas. "Los pueblos, decía Madero en el Plan de San Luis, en su esfuerzo constante por hacer triunfar los ideales de la libertad y de la justicia se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios". Son la violencia y el fraude de los poderosos; la explotación y la injusticia, las causas que incitan a la toma de otros senderos que la misma ley justifica.

50. México es un país rico en historia, en recursos naturales y en el atributo máspreciado: los casi 80 millones de ciudadanos con enorme talento, gallardía y capacidad de trabajo. Desafortunadamente las carencias de hoy todavía son casi infinitas y las privaciones son obra de la ineptitud, del autoritarismo y de la corrupción del gobierno. El gobierno monocolor, los monopolios y las transnacionales han servido principalmente para derrochar recursos y talento.

De los 80 millones de mexicanos trabajan sólo unos doce, los recursos y las reservas naturales están inexploradas; diez millones de conciudadanos no saben leer ni escribir. Son los gobiernos del PRI los responsables principales de que vivamos en la penumbra de la ignorancia y en la desesperación del desempleo.

Nosotros proponemos que en todos los órganos de gobierno y administración tomen parte todos los partidos políticos y vamos a luchar sin desmayo, para que

se aprueben los planes de gobierno que contengan programas sociales para combatir los grandes problemas que afectan a nuestros paisanos.

- 6o. México es un mosaico compuesto por regiones económica, social, geográfica y políticamente bien definidas. Los problemas de las regiones se pueden resolver mejor mediante una modificación administrativa que las considere en su realidad precisa y en sus peculiaridades. Asimismo, los municipios sufren carencias, precarismo y la subyugación al centralismo estatal.

Es nuestro propósito combatir el centralismo en todas sus manifestaciones y restituir al municipio la autonomía constitucional. Para ellos nos proponemos promover la participación de todos los ciudadanos en la administración municipal a través de la representación proporcional generalizada y de la incorporación de los ciudadanos sin partido, que también tienen derecho a decidir el destino propio.

La concertación municipal es el punto de partida de un nuevo proyecto nacional.

- 7o. Los pueblos de México tienen como una de sus más bellas tradiciones históricas la combinación adecuada del espíritu solidario con todos los seres humanos, que en cualquier parte del mundo bregan por conquistar sus derechos a la libertad, a la vida y al bien vivir al bien producir. Basta recordar el sacrificio visionario de Miguel Ramos Arizpe, preso político que en España misma, en el vientre del colonizador; supo defender el derecho sagrado a la independencia para asumirlo como aval de nuestra decisión de no acordar pacto con ningún partido o agrupamiento internacional; para recobrar y reforzar el internacionalismo de los mexicanos que es otra de las grandes tradiciones que nos dan razón de ser e identidad nacional.

- 8o. Postulamos, como sustancia misma de nuestra existencia, la participación de todos los ciudadanos en la vida política; independientemente de filosofías, credo religioso o situación social. Entre nosotros hay lugar para todos los ciudadanos dispuestos a integrar sus esfuerzos en un mismo haz de manos en busca del progreso social, de la

democratización política y económica, del avance cultural y de la implantación del pluralismo como principio en la administración pública.

Nos proponemos crear una organización empeñada en elevar las condiciones de vida y de trabajo de las mayorías y para colocar a los trabajadores de la ciudad y del campo, manuales e intelectuales en el centro de la gestión política y laboral. Una asociación política con vida democrática interna ajena a los vicios del caudillismo, la corrupción y la componenda. Vamos a hacerlo todo para vivir en público, en casa de cristal, para hacer públicos los asuntos públicos. En este agrupamiento de mexicanos la soberanía recae directamente en sus miembros y por ello los integrantes de todos sus órganos de dirección serán elegidos siempre por voto universal, secreto y directo.

- 9o. En México unos pocos son dueños de mucho y todos somos dueños de nada. Los recursos naturales y humanos son explotados por la minoría para su provecho personal. La enorme mayoría somos despojados de los productos de nuestro trabajo y del trabajo mismo.

Esto no puede seguir así.

Somos partidarios de la propiedad democrática.

Nos declaramos enemigos del estatismo monopolista y de la concentración privada. Postulamos la coexistencia de formas de propiedad pública, privada, estatal y social. La experiencia productiva enseña que la interrelación de estos sectores es la más conveniente; determinando como forma principal la propiedad social: ejidal, comunal, cooperativista, sindical, solidaria, etcétera. Reconocemos la propiedad privada, la existencia de sectores públicos y la formación de empresas estatales, pero en todos los casos los productores directos tienen prioridad en la propiedad y en la administración del trabajo y de sus productos. Esto es lo que entendemos por PROPIEDAD DEMOCRÁTICA y este es uno de nuestros principios fundamentales.

- 10o. Constituímos un agrupamiento político respetuoso y promotor de la vigencia plena de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que de todo el

sistema legal y de las instituciones constituídas. Proclamamos que la vía preferente para la conquista de sus objetivos políticos e ideológicos es la democracia, por tanto se obliga a llevar a cabo sus actividades por medios pacíficos.

11o. Reafirmando las más hondas tradiciones históricas y la voluntad de desempeñar un papel activo en el fortalecimiento y la conservación de la identidad nacional nos integramos en un organismo solidario antihegemonista y antimperialista. Un agrupamiento político independiente que no acepta ningún tipo de subordinación externa, sea gubernamental, partidista o lo que fuere.

12o. Nuestros son los principios ideológicos, económicos, sociales y políticos que cimentan a la historia de México y alientan la marcha de nuestros compatriotas a la edificación de un país nuevo, libre de explotación; de una sociedad reconstruida sobre las bases del trabajo, la producción, la libertad y la democracia.

Los mexicanos tenemos derecho y capacidad; podemos y deseamos tomar parte en los asuntos de la conducción pública participando en un gobierno de concertación democrática, fundado en la realidad compleja y multicultural, pluriclasista y pluriétnica.

13o. Un gobierno de concertación democrática será el resultado directo de la voluntad electoral de los mexicanos en una auténtica representación proporcional, combinando adecuadamente el equilibrio de poderes con la existencia de un Ejecutivo fuerte y autorizado; de un Legislativo poderoso y respetado y de órganos judiciales rodeados de autoridad y de elevada investidura ciudadana.

14o. Los actores de la historia, del drama mexicano, los constructores del porvenir y los protagonistas de hoy son los trabajadores de la ciudad y del campo; los obreros manuales e intelectuales; las clases medias y los empresarios nacionalistas tan severamente castigados por la crisis; los sindicatos; los ejidos; las organizaciones sociales todas; las Fuerzas Armadas; los partidos y los agrupamientos políticos; los mexicanos que viven y trabajan en el extranjero; las mujeres, los niños, los ancianos, los indios,

los creyentes y los que no lo son; los industriales honestos y laboriosos.

México es el producto del esfuerzo creador de la mayoría de los paisanos y ellos tienen el derecho indiscutible a tomar parte en los asuntos políticos, a mantener y dirigir sus propias organizaciones; sean municipios, gobierno de los estados o gobierno del país y a mantener la expresión y la vida constante de todas las organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

- 15o. Nos asociamos en un escenario político respetuoso de las creencias religiosas y filosóficas de cada uno de los ciudadanos; un organismo laico y civil, partidario firme de la separación del Estado y de la Iglesia; en el cual tienen cabida la mística, la honestidad y el progresismo de creyentes y ateos. Los problemas principales del país no son los religiosos y su solución depende de todos los compatriotas.
- 16o. Nos manifestamos a favor de una sociedad fuerte que es partido contrario del estatismo atrofiante. El Estado, en sus afanes omnipresentes ha subordinado y desnaturalizado las funciones de los partidos políticos, de los sindicatos, de las organizaciones populares y campesinas, de la escuela, de la producción y de la cultura invadiendo casi todas las células de la vida cotidiana. El estatismo es una enfermedad paralizante y pugnamos por una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la determinación de la cotidianidad.
- 17o. Rechazamos las prácticas monopólicas de los grandes consorcios nacionales y transnacionales, luchamos contra los privilegios, los subsidios y las concesiones que les otorga el Gobierno Nacional. La oligarquía, aliada y agente de los intereses imperiales del exterior, comparte con el Estado la responsabilidad de la situación prevaliente y debe ser sujeta a un orden jurídico que acabe con prácticas que lesionan los intereses de la mayoría de la población.
- 18o. Nos manifestamos por el establecimiento en todo el país de empresas que amplíen la planta productiva y concebimos la instalación de maquiladoras como una opción, que bien realizada, puede significar un fortalecimiento de la economía en las fronteras, para lo cual es impres-

cindible un nuevo orden legal que ponga fin a la realidad antihumana, antilaboral y antijurídica.

- 19o. Somos enemigos activos de la corrupción y postulamos como antídoto único y verdadero la implantación de un sistema político realmente democrático.

La corrupción es a la vez un problema político, social, económico, moral y cultural. Para erradicarla son necesarias medidas legales, prácticas ejemplares de los funcionarios públicos, los empresarios privados, los líderes políticos y sociales; de todos los ciudadanos. También del respeto y la ampliación de los derechos de participación en los comisariados ejidales, las fábricas, la maquiladoras, los comercios, los municipios, las escuelas, las universidades, los partidos político y los sindicatos, en el Congreso y en el gobierno.

En última instancia y, principalmente, la corrupción es un problema político que debe enfrentarse y resolverse con medidas políticas.

El renacimiento moral de la sociedad será resultado de la ampliación de la democracia y de la reconceptualización del trabajo como fuente única de riqueza y una de las principales manifestaciones de realización humana.

- 20o. Favorecemos la transformación del sistema económico, social y político para construir una sociedad donde los niños, la juventud, los ancianos y la familia reciban las oportunidades de desarrollo pleno; la alimentación, la educación, la protección y el aliento para el óptimo desempeño de sus capacidades. Postulamos y luchamos por la escolaridad plena para los niños, por la implantación de un sistema de prestaciones sociales y seguridad social a los estudiantes; contra todo tipo de discriminación a las mujeres y a los ancianos; por la jubilación de las mujeres a los 25 años de trabajo y por la creación de la Universidad nacional de la tercera edad y de un sistema de producción que aproveche las capacidades y la experiencia de los mexicanos en edad de jubilación.
- 21o. Impulsamos la implantación de derechos sociales y de la libertad política para lo exiliados que se acogen a las leyes y a la protección mexicanas. Pugnaremos sin desmayo por la unidad de nuestros compatriotas que viven

y trabajan en el extranjero; proclamamos el establecimiento de derechos políticos plenos para los mexicanos radicados en el exterior. Constituiremos comités cívico-patrióticos de paisanos en los Estados Unidos de Norteamérica, para promover su organización social y pugnar para que las embajadas y consulados desempeñen un papel activo en defensa de la raza.

22o. Son fundamentales los derechos humanos a la vida, el trabajo, la vivienda, la alimentación, la libertad, la educación y la seguridad. Proclamamos el respeto absoluto a los derechos humanos establecidos y reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas. Para nosotros es una prioridad política y humana la lucha contra la arbitrariedad policiaca y el esfuerzo por la humanización de las funciones de vigilancia y de combate al delito y a sus causas sociales, pugnando por la rehabilitación de las víctimas que por tal situación infringen el orden legal.

23o. La independencia plena de las organizaciones sociales es un principio elemental. La unidad de los trabajadores en los sindicatos, en los ejidos, en las cooperativas, en las colonias populares, en los distintos asentamientos, en las escuelas, etcétera; necesita del respeto pleno de los partidos políticos a la voluntad de los asociados.

La renovación de la política y su elevación a una actividad genuina y respetada pasa necesariamente por una revolución en los comportamientos de los miembros de los partidos y asociaciones políticas, fundamentalmente por el respeto y la receptividad a la iniciativa de las masas.

La fuerza del movimiento obrero, campesino, popular, estudiantil, femenil... radica en su unidad combativa. Trabajamos activamente a favor de esta aspiración. Somos y seremos soldados de fila, promotores indoblegables de la unidad del pueblo trabajador, de las fuerzas y de los partidarios de la democracia y el progreso social, independientemente de siglas e intereses partidistas.

24o. La grandeza de México descansa en los hombres del campo. En la tierra están la raíz y la esencia. De ella brota la esperanza de la redención económica, política y social. Los grandes problemas del México de hoy y la crisis, son el resultado de una política económica y

de una estructura sociopolítica equivocada, injustas de polo a polo en su capítulo agropecuario. Es común, entre nosotros, el propósito fundamental de la elaboración de alternativas para hacer del campo mexicano la fuente verdadera de la riqueza y el sustento de un país con posibilidades reales de progreso.

Nuestra tierra ha producido lo necesario para alimentarnos y para exportar.

Ahora importamos casi de todo lo que comemos como resultado de los errores, de la mala fe y del espíritu anticampesino de los gobernantes. Luchamos por precios de garantía justos para los productos del campo y por la elaboración de programas agropecuarios con la participación fundamental y decisiva de quienes los van a ejecutar. El gran viraje mexicano es una vuelta al campo, a la elevación y renovación de la vida y de la sociedad rural.

- 25o. Nos manifestamos por la recuperación plena, ideal y práctica del pluralismo étnico, por el reconocimiento de los derechos agrarios, políticos, culturales, económicos y sociales de los indios. Un camino firme en este sentido sería la fundación con subsidio federal y mando autónomo, por los propios indios, de la Universidad de las etnias de México.
- 26o. Nos unimos en un agrupamiento abierto a todos los ciudadanos, en él tienen lugar todas aquellas personas interesadas en sumar esfuerzos, en poner un grano de arena para avanzar en la conquista de la democracia plena, de la libertad y del progreso social. Estamos hermanados en una asociación política positiva de hombres, mujeres, jóvenes y ancianos honestos y decididos a luchar por el cambio democrático. Los enemigos de la libertad, de la democracia, de la paz, de la emancipación del trabajo y de los trabajadores; en fin, los contrarios a la felicidad de los mexicanos no tienen cabida en UD.
- 27o. Tenemos como principio fundamental la formación de ciudadanos interesados en el servicio, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de la vida. El modo de ser de los miembros está encaminado a la formación del hombre nuevo, libre, solidario, trabajador, educado, realizado en

sus aspiraciones y potencialidades culturales, científicas, técnicas y humanistas. Ser miembro de filas implica un compromiso con la vida para enaltecer los valores de la Patria y de la humanidad. El participante enaltece la honestidad, repudia cualquier forma de corrupción y se rige por principios adoptados en su PROCLAMA DEMOCRÁTICA.

COMPATRIOTAS:

Nosotros, hermanos de todos los mexicanos que en el país pugnan por el renacimiento democrático de la nación, adoptamos estos principios y nos organizamos.

¡POR LA PROPIEDAD SOCIAL Y UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA!

Declaración de Saltillo

Al pueblo de México:

**A los partidos, asociaciones,
personalidades democráticas y
revolucionarias:**

Compatriotas:

Nosotros, Mexicanos libres, herederos de Miguel Ramos Arizpe, José Antonio de la Fuente, Ignacio Zaragoza, Francisco I. Madero, Venustiano y Emilio Carranza, de los magonistas de Viesca y de Vacas; de Lucio Blanco, de los agraristas laguneros, de los mineros de la macha de Nueva Rosita; de los mártires de Palau, Cloete y Barroterán; de Carlos Sánchez Cárdenas.

Nosotros, nos dirigimos a nuestros hermanos de toda la República y a los compatriotas que viven y trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica para manifestarles que hemos constituido una nueva organización; UNIDAD DEMOCRÁTICA iniciando una nueva revuelta contra el centralismo que ha deoformado al país, a los estados, a los municipios, a los partidos políticos y a las organizaciones sociales.

Es la hora de la organización y de hacer frente a la crisis con procedimientos democráticos. Convocamos a todos los mexicanos a unir nuestras manos en un haz de voluntades para apropiarnos de cada uno de nuestros municipios, estados y regiones revigorizando la lucha histórica por el federalismo, pilar de la historia y de la identidad de un México que involucionó al centralismo más perverso.

Deseamos que el país se gobierne de manera distinta y llamamos a construir, desde la base misma, un nuevo movimiento político, económico y social que también se gobierne de manera nueva y distinta; un movimiento diverso, social, económico, político y electoral que aproveche la crisis para provocar el desarrollo nacional. UD es una organización edificada sobre cinco bases principales:

- a. Una red de organizaciones políticas que incursionan en todos los terrenos valorando altamente la necesidad de**

crear un poder electoral. En la lucha por el voto popular se libra una batalla por la construcción de los órganos de gobierno y de administración pública. UD es un partido de mexicanos que saben, pueden y desean gobernar.

- b. UD está organizada para crear, promover y participar en proyectos de comunicación social democrática y concertados lo mismo en los medios impresos como en los electrónicos, ponderando en todo su valor la importante función social que desempeñan los profesionales de la comunicación y los líderes de la opinión pública.
- c. UD pugna por el fortalecimiento de la sociedad; contra el estatismo y el predominio de los monopolios. Con tal propósito UD alienta la formación y el fortalecimiento de una red compleja, diversificada, autónoma y libre de organizaciones sociales. UD promueve la propiedad social como prioritaria y rectora, pugna por la democratización de la propiedad sea esta social, estatal o privada y postula que las clases medias tienen y pueden tener un sitio de honor al lado del pueblo, convirtiendo su descontento en potencial transformador.
- d. UD es una organización promotora de la libertad, la democracia y de la unidad sindical que actuará en todos los sindicatos y centrales y en las organizaciones campesinas y populares en pro del fortalecimiento del papel político de los trabajadores en concordancia con la enorme contribución económica y social que realizan.
- e. UD surge como un complejo de organizaciones arraigadas en la historia y el modo mexicano de hacer la política. Tenemos raíz en la cultura de los pueblos mexicanos y en la contribución de la humanidad a la libertad individual, a la democracia económica, política y social, a la solidaridad y a la autodeterminación.

Los miembros de Unidad Democrática y los mexicanos que viven y trabajan en los EE.UU. asistentes al primer Congreso Ordinario de UD, nos dirigimos a todos nuestros compatriotas para exponerles las razones que tenemos para caminar por un nuevo sendero invitándoles a iniciar procesos semejantes en todo el país.

Queremos dialogar con los mexicanos que forman parte de todos los partidos y asociaciones democráticas, revolucionarias

y socialistas; deseamos y pedimos amistad y comprensión; tendemos la mano solidaria a los luchadores que en todo el país pugnan por reencontrar el camino del progreso independientemente de siglas distintas.

Los contendientes de UD no son ni pueden ser los mexicanos patriotas y progresistas, nuestros rivales son los responsables nacionales e internacionales de la crisis, del hambre, el analfabetismo, el desempleo y el deterioro de la calidad de la vida.

1) Detener a Reagan. Establecer un clima internacional de coexistencia pacífica y de colaboración multilateral mutuamente conveniente.

El mundo vive al borde de la guerra generalizada. Reagan actúa de tal modo que jamás, desde Hitler, nadie hizo tanto contra la humanidad y nadie puede crearnos tal catástrofe. Ronald Reagan tiene al mundo en zozobra constante. Por primera vez, para esta generación de mexicanos, la guerra es una amenaza y un riesgo real. El militarismo del actual presidente de los EE.UU., ejerce una presión adicional y una nueva carga contra la maltrecha economía mexicana y reduce las posibilidades para recuperar el crecimiento económico democrático. Hacer todo lo posible para detener a Ronald Reagan es una tarea prioritaria para todos los seres humanos que aman la vida y, los mexicanos, estamos en condiciones de hacer una valiosa contribución relacionándonos con nuestros compatriotas que viven y trabajan allende del Bravo. Somos un pueblo privilegiado por la historia universal; somos el único pueblo que dentro del Imperio tiene una millonaria comunidad con identidad nacional y fuerza propia. Los mexicanos unidos al pueblo negro, a los blancos demócratas y a todas las minorías que aman la vida y la tradición de lo mejor del pueblo norteamericano, tenemos ante nosotros el desafío universal de unirnos y agrupar a la conciencia del mundo para detener la mano asesina de Ronald Reagan.

Las potencias mundiales no tienen derecho a colocar al mundo al borde de la guerra y son responsables ante el mundo y ante los mexicanos de los crímenes contra la paz que se cometen por sobreponer los intereses estatales a ideales y aspiraciones humanas. El militarismo, del signo que sea, atenta contra

la especie humana. Nos pronunciamos por el desarme total inmediato y completo.

¡No más industria de guerra!

Por nosotros, por nuestros hijos y por los hijos de nuestros hijos; por el género humano, demandamos poner fin al lenguaje bélico y a los conflictos regionales. Exigimos el retiro de todas las tropas dentro de sus fronteras nacionales y el inicio de una relación binacional, múltiple y general de colaboración.

2) México es un país rico en recursos naturales y humanos que padece una dramática crisis por el dominio de un sistema económico, político y social injusto y depredador.

México es un país predominantemente urbano, con una rica superficie de poco menos de dos millones de kilómetros cuadrados, litorales continentales por más de diez mil kilómetros, una zona económica exclusiva y un mar patrimonial que sumados superan al territorio total. Casi 80 millones de habitantes de los 56 pueblos y etnias que componen nuestro país son la mejor y más valiosa riqueza. 35 mexicanos viven en cada kilómetro cuadrado. La mayoría son gente joven; a tal grado que en 1980 más de 50 millones de habitantes aún no cumplían los 30 años. Tenemos petróleo, uranio, oro, plata, hierro, carbón, tierra, agua, ríos, mares y bosques.

Los pueblos de México somos gente laboriosa y por nuestro trabajo existen 5 millones de teléfonos, 250 mil kilómetros de carreteras, cinco millones de vehículos, 25 mil kilómetros de vías férreas, 68 aeropuertos, 4859 aviones; 847 radiodifusoras, 113 canales de televisión, 4000 plantas de generación eléctrica que producen doce millones de kilowatts. Esta tierra, durante siglos trabajada por mano de campesinos productivos, nos dió para comer y para exportar.

Los gobernantes hicieron de México un país injusto, con atrofias estructurales. A pesar de avances considerables seguimos sufriendo el crecimiento de carencias gigantescas en los principales problemas nacionales como son la educación, vivienda, salud, trabajo, alimentación, distribución del ingreso, producción, transporte, educación, cultura, recreación, deporte, etcétera. La calidad del país y de la vida, así como del medio ambiente, están en constante deterioro. Francamente así no se puede vivir.

¡Queremos cambiar y vamos a cambiar!

¡Tenemos que cambiar!

Casi ochenta millones de mexicanos vivimos hacinados en una media de seis habitantes por cuarto; sólo uno de cada tres tiene agua potable. De 1930 a la fecha la población aumentó cuatro veces y la Población Económicamente Activa (PEA) apenas se duplicó. Por la crisis están desempleados o subempleados casi 20 millones y cada trabajador mexicano, con su esfuerzo, sostiene a diez compatriotas mientras que, por ejemplo, en los EE.UU. cada trabajador sostiene sólo a otro habitante. Padecemos un déficit de seis millones de viviendas; la proporción entre el número de escuelas y cantinas es de una a tres; comemos una dieta criminal, transnacionalizada y sin nutrientes; el país importa diez millones de toneladas de granos; el desempleo total oscila entre el 40 y 75% según distintas fuentes, pero en cualquier caso es casi un crimen. Del total del Producto Interno Bruto apenas el 20% se destina al pago de remuneraciones, mientras que más del 60 es para los llamados excedentes de explotación. La riqueza nacional, humana y física está desperdiciada por la ineptitud de gobernantes y explotadores que impusieron un sistema derrechador.

Los 4 años del sexenio del presidente Miguel de la Madrid han sido como el Apocalipsis.

Los frutos del Plan Nacional de Desarrollo del Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y del Plan de Aliento y Crecimiento (PAC) están a la vista.

El Gobierno mexicano se convirtió en garante de los intereses del capital financiero internacional a costa del hambre, de la miseria y de la muerte de los mexicanos; los datos son inequívocos.

En 1986 la inflación superó el mayor nivel en toda la historia del país. Desde 1925 no se llegaba al nivel de este año y la perspectiva no es diferente.

El Producto Interno Bruto disminuyó en 12%, el ingreso de cada mexicano cayó en un veinte, la inversión privada decreció el 65% y la extranjera un noventa. La deuda externa supera los cien mil millones de dólares y los nuevos créditos se contratan con una sobretasa especulativa sobre la Libor. A pesar de los anuncios rimbombantes y de los programas de emergencia, dos millones más de mexicanos perdieron el trabajo y el futuro no es menos dramático.

El PIRE no dió los resultados ofrecidos y ya fue sepultado; este es el destino del PAC y de todos los planes impuestos por la autoridad sin concertación.

Es imprescindible una profunda reforma económica, un cambio radical de rumbo como postulan el Congreso del Trabajo y todo los agrupamientos democráticos y progresistas. Ello requiere, primero que nada, de la nacionalización del Gobierno mexicano; para cuyo fin es pertinente actuar con inteligencia y perseverancia, con prudencia, audacia y combatividad.

La situación económica no tiene solución a favor del país sin un cambio fundamental. El PND resuelve los problemas del capital financiero internacional y acentúa la injusticia.

El dilema no está entre el Estado y los monopolios. Esta es la gran ruptura conceptual y práctica que debemos intentar. Estamos en la ruta del poder democrático de la sociedad; ésta es la gran encrucijada universal y mexicana.

3) México es un país democrático y progresista La amenazadora derechización es derrotable.

La sociedad mexicana es compleja, multclasista, pluriétnica y pluricultural. El pluralismo real no tiene reflejo en la representación política. El centralismo ahoga la participación ciudadana, ha deformado al país y tuvo en la disolución de los partidos locales y regionales un elemento para usurpar a los pueblos el derecho a elegir y decidir.

Entre los elementos que conforman la crisis política está la contradicción entre el despotismo centralista y la dinámica necesidad descentralizadora.

El sistema político conserva algunos valiosos rasgos de esa democracia formal a la mexicana que debemos mantener y desarrollar.

Los mexicanos demócratas, a toda costa, debemos impedir las salidas violentas que producen retrocesos, aprendiendo a convivir en el pluralismo y la tolerancia mutua.

Anhelamos caminar hacia adelante y por eso combatimos la política de guerra priísta contra el pueblo; la represión oficial del cierre de medios de comunicación y la contrarreforma electoral.

Priva el centralismo y el amasijo del centro con los caciques; se desarrollan las contradicciones de los grupos locales con el núcleo del poder.

El PRI recibe la censura de la población urbana como responsable de la crisis; recurre al fraude y a la imposición derrochando recursos.

El Presidente se convierte en activista abierto de su partido y utiliza al gusto los medios de comunicación y a la institución presidencial.

La abstención es espeluznante; el 70% se ausenta de las urnas por el descrédito de todos los partidos que no aciertan en sus empeños de promoción electoral.

Una minoría gobierna con el respaldo de la minoría y la indiferencia de la mayoría, poniendo en entredicho la legitimidad del sistema.

Los fraudes y el verbalismo incitan a la rebelión.

La derecha no se distingue en nada de los métodos priístas, engallada con los fraudes injustificados adopta actitudes sediciosas que la conducen al suicidio.

El fortalecimiento del PAN y la hiperactivación de la derecha, unida en torno a la desestabilización anticomunista, pueden ser detenidas siempre y cuando los electores actuales y los potenciales dispongan de opciones viables, democráticas, transformadoras y distintas que se encaminen a modificar con sentido justiciero la vida cotidiana.

4) Los partidos democráticos pueden emprender una renovación para tomar un lugar con el pueblo mexicano en la lucha por la resurrección nacional.

Desde ahora hasta marzo de 1988 nuestro pueblo, la democracia mexicana, dispone de un plazo de gracia para integrar un frente que modifique la tendencia, detenga el descenso electoral y multiplique la influencia social, económica, ideológica y política de esta corriente nacional.

México es un país democrático.

Históricamente el partido progresista es actor y protagonista con el pueblo de las grandes Revoluciones de Independencia, de Reforma y la Constitucionalista del 10-17; las expropiaciones y nacionalizaciones de los recursos naturales y las transformaciones progresistas, son la obra de los inconformes

que unieron talento, voluntad y esfuerzo para hacer andar, hacia adelante, a nuestro país. De esa corriente formamos parte todos los partidos y asociaciones políticas y sociales que hoy luchamos por un nuevo rumbo.

El pueblo mexicano es de izquierda.

Esta en la historia.

También es un pueblo libre, trabajador, independiente, federalista, pluralista y con hondo frenesí por la justicia, la propiedad social, el respeto a la individualidad y a la vida social colectiva; al mejoramiento de la calidad de la vida.

A partir de los años treinta, después de la expropiación petrolera; los partidos de izquierda entraron en una crisis ya demasiado prolongada. Los grandes movimientos sociales, la insurgencia sindical de 1956-60; la revuelta campesina de los primeros sesentas y ante todo el sacudimiento estudiantil popular de 1968, sometieron a todos los agrupamientos democráticos a una revisión interna de concepciones modos de ser, identidad y perfil; proceso que todavía no concluye. El surgimiento en 1961 del Movimiento de Liberación Nacional, donde cristalizó la unidad de socialistas de todos los matices y demócratas revolucionarios, es el más alto punto logrado en las aspiraciones nacionales para crear una fuerza nueva que vigorice el desarrollo económico, político y social.

Por desgracia nadie logró acertar en predicciones y proyectos.

Todos en conjunto estamos al borde del naufragio y podemos contribuir a una autoderrota de proporciones gigantescas, comparable únicamente a la recibida en los años treinta, nadie tiene ni toda la culpa ni toda la razón. Todos tenemos una parte de responsabilidad y de razón.

Es la hora de una revisión profunda que instaure una nueva relación entre los mexicanos progresistas.

El crecimiento de la oposición derechista también se debe a la falta de tino de los partidos y agrupamientos democráticos.

No debemos seguir autoengañándonos descargando todo el peso en los fraudes y en la mencionada derechización gubernamental.

Si juntos encontramos una alternativa común, proyectos y proposición política; la crisis primero que nada favorecerá a las

fuerzas del progreso, de no ocurrir así, se deberá al desierto colectivo e individual.

El renacimiento nacional depende de la resurrección de la democracia. Esta es una tarea de todos y es la gran tarea nacional. Es necesario crear una izquierda a la altura del pueblo de México y convocamos a todas las organizaciones, a los mexicanos libres, a las personalidades y a los intelectuales a emprender en coincidencia de objetivos la tarea de examinar y diseñar el carácter, las especificaciones, los programas, el lenguaje y las plataformas; la cotidianidad de la organización política democrática que el país requiere.

5) El estatismo es un cáncer maligno. México necesita un sistema social de organización poderoso, diversificado, autónomo e insubordinable.

El Estado mexicano es un monstruo.

Los individuos, las instituciones, las sociedades y la sociedad; todos estamos vigilados, acosados, sometidos, esclavizados. El Estado por obra y gracia del sistema, de la burocracia política y del poder supercentralizado se hizo sinónimo de Patria, la patria de Nación, la nación de Gobierno, el gobierno de PRESIDENTE.

La sangre derramada en las grandes contiendas por el federalismo, contra el despotismo y la injusticia, pareciera derroche inútil. Un país con tan difundida ideología federal es el reino del centralismo. La propia izquierda, los partidarios del progreso social y de la democracia también están atrapados en la ideología del estatismo que falsifica el dilema nacional en la contradicción Estado-monopolios, olvidando que son componente de un binomio. La oposición real en México y en el mundo, el eje de la crisis mundial de la civilización, lo protagonizan las aspiraciones descentralizadoras en favor de la democracia económica, política y social directa que choca con el absolutismo estatista. Esto es Polonia y es México.

Este es el mundo contemporáneo que se siente acorralado por otro elemento, el de las transnacionales que son el Estado de Estados; la versión imperial contemporánea.

México es un país de tejido social, cultural y económico muy diversificado, además de complejo, y un sistema político decadente constituye una verdadera camisa de fuerza. Los

partidos requieren respetar plenamente a los movimientos, a las instituciones y a las organizaciones sociales; a los individuos.

No más partidos que usan a los mexicanos; hacen falta los partidos usados por los mexicanos.

La alternativa viable pasará por una revuelta civil que coloque al Estado, al gobierno, a los poderes y a los partidos en su verdadero papel de gestores de la vida administrativa y conquiste de facto, para la sociedad, nuevas y superiores atribuciones.

6) El centralismo esta en decadencia y es la hora de su muerte.

El sistema mexicano padece un cretinismo crónico, incurable y pernicioso. El centralismo atrófia al país y lo enferma. El centralismo ahoga la participación ciudadana y esta en el eje del viraje a la derecha. El centralismo ha deformado al país y tuvo, en 1929, al constituirse el partido oficial; en la disolución de los partidos regionales, su elemento político para menguar y restringir; para socavar a los pueblos mexicanos el derecho a decidir por sí mismos el rumbo económico, político y social de cada región, estado, municipio y comunidad. El Presidente de la República somete al país, la burocracia central a las locales, los gobernadores a las regiones, ayuntamientos y comunas y los caciques al pueblo. Todo el aparato del poder atenta contra la democracia y la cultura.

Sufrimos una confiscación de la soberanía popular a cargo de una casta tecnoburocrática.

El centralismo es una calamidad nacional que aniquila al federalismo.

El raquitismo de los partidos políticos nacionales fomenta el burocratismo y la usurpación de la voluntad nacional.

Los partidos de ideales democráticos y socialistas reproducen, en ocasiones caricaturizados, los métodos y procedimientos del partido y del gobierno. El culto al centralismo democrático es una religión extraña al país que debe ser extirpada.

Hoy, nuevamente, el dilema nacional y también el de la esfera de los partidos políticos de izquierda, se sintetiza en una disyuntiva: centralismo o federalismo.

El nuevo México, si va a surgir de la crisis, será un país federal ampliamente democrático. Una Federación en el sentido más amplio del término. La democracia es real mientras las decisiones se tomen más cerca y más directamente por los involucrados. Los trabajadores serán protagonistas del proceso productivo si toman parte en su dirección y realización; los campesinos si determinan cultivos, precios y apoyos; los miembros de los partidos y asociaciones si resuelven en sus jurisdicciones y toman parte de lo federal; los pobladores si el municipio es suyo; los habitantes de los estados si resuelven sin el centro; los gobernadores si tienen soberanía; el Presidente si es elegido por todos, el Congreso si es proporcional y el país, todos nosotros, los ya casi ochenta millones de mexicanos, si hacemos realidad esa aspiración secular que es el federalismo.

La investigación, la técnica, la literatura y las artes florecen sólo en un clima de libertad. La nueva mística civil surgirá cuando el culto al centro hegemónico sea sustituido por el fomento a las decisiones de base.

El centralismo está en decadencia y debemos contribuir a su muerte. ¡Así será!

7) El Humanismo Democrático.

La razón primera y definitiva que justifica la lucha social, el heroísmo, la entrega, los sacrificios y la combatividad es la búsqueda del bien vivir, del bienestar, de la superación de la especie humana; del mejoramiento de la calidad de vida y también de la preservación de la vida misma.

El hombre es ideal humano.

Los revolucionarios bregan para que el hombre deje de ser el lobo del hombre, según frase afortunada.

La solidaridad, la tolerancia, el compañerismo, la camaradería y la prudencia son atributos de una conciencia superior. Por desgracia estamos ante fenómenos sumamente graves. El humanismo democrático, la búsqueda del hombre nuevo, la tolerancia, el pluralismo y la solidaridad han sido relegadas por el sectarismo maniqueo y la razón del Estado.

8) Una nueva forma de ser y de relacionarse de la democracia mexicana.

La unidad de los patriotas, de los demócratas y de los socialistas mexicanos es una aspiración positiva y valedera.

La unidad necesaria y posible no es ni puede ser la orgánica. Hoy, en el México de 1987, y en el mundo en que vivimos, la idea de un sólo partido de izquierda es tan dañina como reaccionaria.

El pluralismo y la diversidad son datos objetivos que deben tener una representación organizativa. Los partidos democráticos y progresistas no tienen por qué ser antagónicos entre sí. Existen varios y distintos por multiplicidad de identidades. Una relación de unidad de acción, solidaridad, emulación, contienda leal, debate abierto y no dogmático es no sólo posible sino imprescindible.

Convivir en la diversidad es el estilo nuevo de la existencia viable para avanzar. Seguir como hasta ahora es prolongar el marginalismo.

La experiencia de fusiones precipitadas produce resultados contrarios a los perseguidos.

La existencia de una gama tan variada de organizaciones permite suponer que hoy la unidad en la acción común pasa por la formación de frentes específicos, de movimientos peculiares; de la concertación de acuerdos y convenios.

Las grandes tareas nacionales requieren la búsqueda de una nueva forma de existencia y relación. A nosotros se nos ocurre viable caminar todos hacia una especie de federación de partidos nacionales, regionales, estatales y municipales; donde tengan un lugar todos los grupos en igualdad de condiciones, una federación o frente político encaminado a construir poderes fuertes en lo electoral, lo económico y lo social. Es esta la iniciativa que nos puede sacar del pantano y evitar el naufragio.

UD pide a todos los compañeros de la izquierda una especie de tregua en el verbalismo y la lucha intragrupal iniciando un proceso de aproximación real.

Ni todos tenemos toda la culpa ni toda la razón. La aproximación a la verdad y al conocimiento es un proceso de búsqueda que debe ser abierto, científico y, por lo mismo, antidogmático.

Descubrir la nueva forma de ser y de relacionarse de los partidarios de la democracia en México puede ser la contribución histórica de nuestra generación.

9) El México viable.

No está por demás repetirlo: México es un país rico en recursos naturales y humanos. Las generaciones anteriores nos legaron una sociedad plural con un grado importante de desarrollo industrial y económico; somos producto de una historia de pluralismo cultural y multiétnico. El dato de la frontera con el país más desarrollado y poderoso del mundo es inevitable y la existencia de 17 millones de habitantes fronterizos es otra particularidad. El monopartidismo o el sistema de partido dominante y microminipartidos subsidiarios cansó a la nación.

Los sucesos y las experiencias sudamericanas invitan a evitar algo semejante en nuestro país.

Ni el PRI, ni la derecha, ni la izquierda, cada una como corriente, y mucho menos un partido, puede gobernar sólo al país.

No debemos tenerle miedo a la realidad. Al margen de dogmas extranacionales, una sociedad tan diversificada y plural sólo puede avanzar si cuenta con un sistema político igualmente plural.

La propuesta de establecer un sistema de gobierno de concertación democrática nos permite prever y vislumbrar un país donde las inevitables contradicciones, las disputas por los intereses entre las clases y los sectores y la contienda entre los partidos se realicen en un marco de paz democrática. Este entorno es el más conveniente para un México vivo y en movimiento, en lucha de contrarios y convivencia democrática.

Un sistema de gobierno como el que proponemos con la participación de todos los partidos según la fuerza real; con representación en los órganos legislativos nacionales y locales; con una reforma en el Senado que renueve y refuerce el pacto federal y restituya al municipio el carácter de célula socio/política directa. Esta es la forma que evitará la disolución violenta y permitirá recuperar el camino del renacimiento y el desarrollo económico social y democrático.

En el campo de la propiedad, es visible idear una fase nueva y superior que coloque en el centro a la propiedad social; rigiendo y coexistiendo con la estatal, la pública y la privada. Hoy la propiedad social, elevada al rango constitucional es absolutamente marginal.

Un gobierno de concertación y un sistema democrático de propiedad son las transformaciones maduras y viables que permitirán el renacimiento económico, político, social, cultural y moral. La crisis es un reto y es una invitación.

El proyecto de UNIDAD DEMOCRÁTICA

Tenemos derecho a caminar por un sendero nuevo y lo vamos a intentar. Somos una alternativa nueva. Tenemos identidad y formamos parte del partido histórico de la democracia mexicana. Seremos solidarios y vamos a contender con los demás agrupamientos. UNIDAD DEMOCRÁTICA pretende ser un nuevo tipo de organización al servicio del hombre, de los trabajadores, de los intelectuales, de los individuos; donde las clases medias tengan lugar de honor junto a todo el pueblo.

Somos partidarios del federalismo, de la descentralización de la vida nacional, de la concertación y de la propiedad democrática. Aspiramos a descubrir una nueva forma de existencia de los mexicanos progresistas en organizaciones federadas. Nos pronunciamos por la existencia de un partido laico con un proyecto económico, político y social definido donde tengan un lugar las diversas escuelas y corrientes del pensamiento revolucionario, particularmente los interesados en aprender de nuestra historia y en continuar por el sendero de la independencia nacional. UD será una organización política con intensa y libre vida interna; los dirigentes naturales de la sociedad y los mexicanos que tomen parte de sus organizaciones tendrán, primero que nada, derecho de hacer vida política interna; de agruparse en tendencias, grupos y fracciones; en organismos diversos; en partidos municipales y, si llegase a avanzar un proyecto federal, también en partidos estatales, regionales e incluso nacionales. Postulamos el principio de la elección directa secreta y universal para elegir a los cuerpos directivos y también de la representación proporcional interna.

Compatriotas:

Es la hora de la organización y de la lucha.

El mundo sufre una crisis muy profunda.

Los riesgos de la guerra tocan a la puerta de nuestra patria.

El país enfrenta la encrucijada más peligrosa y positiva. El gobierno está incapacitado para organizar los valiosos recursos humanos y explotar los naturales en beneficio nuestro. Es la

hora de la organización; de la lucha independiente y clara, inteligente y perseverante.

Nosotros aceptamos la invitación y el desafío y hemos resuelto desarrollar nuestra participación. Nosotros, hermanos de los mexicanos que en todo el país pugnan por el renacimiento democrático de la nación, hacemos un llamado a todos los compatriotas que alienten objetivos semejantes a emprender una labor coincidente para encontrarnos dentro de un tiempo en una federación de partidos democráticos.

**¡JUNTOS SÍ SE PUEDE!
¡PROPIEDAD DEMOCRÁTICA Y
GOBIERNO DE CONCERTACIÓN!
¡VIVA MÉXICO!**

Constitución Política de Unidad Democrática.

ESTATUTOS

I. DENOMINACIÓN Y SIMBOLOGÍA

Artículo 1o. UNIDAD DEMOCRÁTICA es una asociación de ciudadanos organizados para la participación en el poder político, la producción de bienes materiales y culturales, la instauración de un gobierno de concertación democrática y la democratización de la propiedad. UNIDAD DEMOCRÁTICA se orienta por el principio revolucionario de los trabajadores del pueblo de México; comparte las aspiraciones de paz y progreso de todos los pueblos del mundo y basa su actividad en los principios contenidos en la Proclama Democrática: UNIDAD DEMOCRÁTICA es un instrumento del pueblo surgido de los fines y normas establecidas en su Alternativa Democrática (Programa de Acción) y en su Constitución Política (Estatutos).

Los principios de organización de UNIDAD DEMOCRÁTICA son fruto directo de las tradiciones, de las costumbres y aspiraciones; de la práctica y de la teoría de los mexicanos revolucionarios; de las condiciones específicas del país.

UNIDAD DEMOCRÁTICA es una asociación política nacional, civil y laica con libertad interna de sus agremiados que aspira a ser un agrupamiento de la mayoría de los ciudadanos, agrupando en sus filas a dirigentes naturales de la sociedad, con la diversidad de formas y organismos de participación surgida de los modos propios y naturales de organización.

Artículo 2o. El lema de UNIDAD DEMOCRÁTICA es PROPIEDAD SOCIAL Y GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.

Artículo 3o. El emblema que UNIDAD DEMOCRÁTICA utilizará como logotipo es: un CUADRO NARANJA QUE ENCIE-
RRA, ESTILIZADO, EN ROJO, SOBRE FONDO BLANCO EL

SÍMBOLO AZTECA DE MOVIMIENTO, POSADO SOBRE UNA BASE EN VERDE CON EL NOMBRE UNIDAD DEMOCRÁTICA VACIADO EN BLANCO.

Artículo 4o. El domicilio de UNIDAD DEMOCRÁTICA será la Ciudad de México y los señalados en cada una de las entidades federativas de las regiones económicas, distritos, municipios y delegaciones del país.

II LOS INTEGRANTES DE UNIDAD DEMOCRÁTICA

Artículo 5o. Para formar parte de UD basta manifestar por escrito o verbalmente, en forma individual o por la decisión colectiva de agrupamientos de ciudadanos constituidos, la voluntad de organizarse con UD; de contribuir a su sostenimiento económico; de esforzarse para realizar los principios y el programa de acción. Señaladamente para conseguir el gobierno. La calidad de miembro de UD se documenta mediante credencial.

Artículo 6o. Los afiliados a UD tienen los siguientes derechos mínimos e inviolables:

- a. Elegir por voto universal, directo y secreto los directivos de la organización básica, los comités municipales, distritales, estatales, de rama y federales.
- b. Elegir los candidatos a puestos electorales de la jurisdicción correspondiente en votación directa, universal y secreta.
- c. Ser elegido para ocupar algún puesto de dirección interna o de elección popular reuniendo los requisitos que establezca la ley y esta Constitución.
- d. Participar en los medios de comunicación de UD y en todas las actividades del partido.
- e. Participar en todos los casos en que se trate de resolver su actuación política.
- f. Recibir el apoyo y la solidaridad del conjunto de la asociación.
- g. Apelar cualquier decisión de los órganos superiores.
- h. Realizar sus actividades individuales sin interferencias de índole alguna por parte de los órganos y organismos del partido.

- i. Participar en la medida de sus deseos en la labor política de UD.
- j. Difundir dentro y fuera del partido las opiniones individuales o colectivas, de organización, comité o fracción en igualdad de condiciones al conjunto de miembros.

Artículo 7o. Los afiliados a UD tienen las siguientes obligaciones:

- a. Difundir y realizar esfuerzos para plasmar en la práctica los postulados establecidos en la Declaración de Saltillo, en la Constitución de UD, en la Alternativa y la Proclama Democrática.
- b. Conducirse públicamente según lo establece la legislación nacional y estatal.
- c. Contribuir al sostenimiento material de UD, aportando recursos según las posibilidades personales.
- d. Formarse ideológica, cultural y políticamente en los principios del hombre nuevo; divulgar y seguir el modo UD de ser, observando una conducta ejemplar para ser distinguido socialmente como ciudadano.
- e. Respetar la voluntad mayoritaria de los miembros de los organismos e instituciones sociales de que forme parte. Está prácticamente prohibido pretender o imponer acuerdos o decisiones que no cuenten con el respaldo mayoritario.
- f. Cumplir con los mandatos de elección con apego absoluto a los compromisos electorales.
- g. Manejar los recursos que le sean confiados con honestidad plena y rendir cuentas regularmente en lapsos claramente establecidos.

III. LAS ORGANIZACIONES DE UD

Artículo 8o. UD es una asociación política integrada por un complejo diversificado de organizaciones que pueden ser círculos y clubes políticos, ateneos, grupos culturales, corrientes sociales, grupos de trabajo, medios de comunicación, clubes juveniles, femeniles, asociaciones especializadas y toda la gama de agrupamientos que surjan de las necesidades sociales, económicas y políticas del medio donde actúan los miembros de UD.

Artículo 9o. Las organizaciones de UD se rigen por el principio democrático de apego a las decisiones de la mayoría respetando debidamente la voluntad de las minorías; eligiendo sus órganos directivos por votación directa, universal y secreta; publicando con por lo menos 45 días de anticipación la convocatoria a elecciones y realizando campaña interna abierta y transparente.

Artículo 10o. UD combina en su estructura los principios de visión política y de división del trabajo propios de nuestro país, instituyendo organizaciones en las tenencias, los ejidos, las comunidades, las colonias, los municipios, los distritos, las regiones económicas y los estados.

IV. LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE UD

Artículo 11o. Los órganos directivos de UD son en orden de amplitud de funciones: una junta directiva federal, una junta directiva estatal, comité municipal, comités distritales y tantos comités locales como diversificada sea la organización. La autoridad suprema de UD es el Foro Federal, la Asamblea Estatal, Distrital, Municipal y General respectivamente. En todos los niveles se elegirán comités de legalidad y justicia interna y comisiones autónomas de auditoría.

Artículo 12o. Los integrantes de los órganos directivos se eligen en votación directa, universal y secreta. La composición de los cuerpos de dirección siempre será proporcional. En todos los casos se realizarán campañas electorales internas y los participantes deberán postularse abiertamente realizando proselitismo en torno a planes y programas para acelerar el cumplimiento de los objetivos del partido.

Artículo 13o. Los órganos de representación federal son:

- a. El Foro Democrático Federal.
- b. La Junta Directiva Federal.
- c. La Comisión de Legalidad y Justicia.
- d. La Comisión Autónoma de Auditoría.
- e. La Asamblea de Postulación de Candidatos.
- f. El Foro Democrático Estatal.
- g. La Junta Directiva Estatal.

Artículo 14o. El Foro Democrático Federal resuelve soberanamente lo relativo a los documentos fundamentales, a sus líneas generales de acción y a las políticas específicas. El Foro se reúne por lo menos cada tres años y se integra con delegados elegidos directamente en los organismos básicos. El Foro recibe la información de todas las instancias de dirección y las sanciona.

Artículo 15o. La Junta Federal es el órgano mandatado para realizar la conducción diaria de acuerdo con los lineamientos generales del Foro y se reúne plenariamente una vez por mes. La Junta se integra por 19 miembros, uno de los cuales es el Presidente y otro el Secretario General. Las elecciones a la Junta se realizan una vez cada tres años durante el mes de enero. El Presidente y el Secretario General únicamente pueden ser reelegidos por un período y aspirar de un cargo a otro de igual manera. Las funciones, deberes y derechos de los miembros de los órganos directivos se plasmarán en un reglamento especial que aprobará el Foro Federal. Todos los órganos de dirección funcionarán según un reglamento interno y un plan de actividades aprobado internamente. El Presidente de UD tiene la representación de UD.

Artículo 16o. Las Comisiones de Legalidad y Justicia y la de Auditoría se integran, cada una de ellas, por cinco miembros que serán elegidos en los Foros de UD.

Artículo 17o. La Asamblea de Postulación de Candidatos a cargo de elección popular estará siempre abierta a todos los ciudadanos de la jurisdicción correspondiente y se realizará a convocatoria de la Junta correspondiente. Previamente a la Asamblea se constituirá una comisión interna que registrará a los precandidatos cuidando que cumplan los requisitos de la Ley Electoral y los requisitos internos. Los postulantes presentarán sus respectivas plataformas electorales y los argumentos para aspirar a la representación de UD. La Asamblea de Postulación sancionará los resultados y su decisión será definitiva.

La Asamblea de Postulación Federal nominará los candidatos a los cargos federales y los correspondientes a Gobernador y a Diputados de representación proporcional. En cada distrito y en cada municipio, siguiendo procedimientos semejantes, se postularán los candidatos a diputados locales y a los ayuntamientos.

Artículo 18o. UD editará regularmente su medio de comunicación social y una revista teórica. Constituirá además su red propia de medios de comunicación social electrónicos. Auspicará un instituto de formación política y otro de investigaciones sociales históricas y políticas.

Artículo 19o. Los agrupamientos políticos son entidades de interés público, forman parte de la soberanía popular y el sostenimiento de sus actividades debe ser equitativo. UD sostiene sus actividades mediante las participaciones y certificados de colaboración de sus afiliados, de sus negocios y sorteos; de donativos de los recursos y prerrogativas que la ley le concede. UD informará trimestralmente el origen y destino de sus fondos, tanto a la opinión pública como a la Comisión de Auditoría Interna.

Artículo 20o. El Foro Democrático aprobará un reglamento de estímulos para los miembros que se hayan distinguido en la aplicación de los objetivos de UD.

Artículo 21o. La afiliación a UD es voluntaria. El inscrito que así lo decida puede renunciar y, si lo desea, mantener una relación regular con UD. El afiliado a UD que viole las normas será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta. Las sanciones pueden ser amonestación privada, amonestación pública, destitución del cargo que ocupe en el partido, suspensión de derechos, exclusión y expulsión. Los miembros del partido que ocupen cargos de representación popular, sea social o política, que incurran en faltas graves serán denunciados y quienes hagan uso indebido de poder o de recursos, serán consignados por la Organización a los órganos judiciales.

Artículo 22o. Las sanciones serán acordadas en presencia del encausado y en su ausencia si se declara en rebeldía. UD aprobará un código de procedimientos y garantías que serán la base del funcionamiento de la comisión correspondiente.

¡PROPIEDAD SOCIAL Y
GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA!

Medios para lanzar un proceso de concertación democrática

La concertación es un acuerdo político y su realización se apoya en algunos medios que se me antojan, hasta cierto punto, imprescindibles.

En primer término, hace falta una fuerza política y social que asuma la responsabilidad de socializar la idea de la concertación y de divulgar permanentemente sus propósitos y posibilidades. En este sentido algunos mexicanos desde ya hace varios años formularon algunas de las ideas básicas, que hoy resumo en mi tesis y que desde entonces no han cesado de propagar en el país desarrollándolas como propuestas mexicanas.

Paralelamente y en este momento preciso, pues la concertación no es el ideal de las calendas griegas, para lanzar un proceso de concertación democrática son posibles dos medios.

En primer lugar sería aconsejable que diversos agrupamientos políticos y personalidades del campo de la democracia formularan un manifiesto conteniendo los pronunciamientos básicos y convocando a todos los partidos, a todos los mexicanos y a las autoridades a iniciar un proceso de concertación democrática para encontrar el camino a la superación de la crisis y a la reconstrucción nacional.

En segundo lugar, sería deseable que el Presidente de la República entendiera que sin el debido consenso, todos los

planes y proyectos se condenan al fracaso; las medidas de autoridad se vuelven disposiciones que aíslan a las diferentes fuerzas sociales y dejan al Gobierno Nacional en entredicho, gobernando solo y contra todos. En este sentido, él, como Primer Mandatario, tiene todavía la autoridad suficiente para convocar a la nación a dar cuerpo al proceso de concertación democrática.

Como los mexicanos somos un pueblo de idealistas y proclamas, me he tomado la libertad de elaborar estos proyectos donde desarrollo las ideas antes mencionadas.

12.1 La concertación democrática es el rumbo de los mexicanos para la reconstrucción nacional

Al pueblo de México:

A las organizaciones

políticas democráticas y socialistas:

Al Gobierno de la República:

¡Basta ya de mantener alejado al país de las decisiones fundamentales!

El destino de México no puede seguir monopolizado por el grupo dominante.

México es mucho más que las intrigas palaciegas y las maniobras cortesanas.

Mexicanos:

Los acontecimientos reclaman un inmediato y radical cambio de rumbo.

Existe un clamor nacional en esa dirección y los riesgos de proseguir con la política de austeridad a costa del nivel de vida y de la capacidad productiva de los mexicanos, son extraordinariamente graves.

Las medidas gubernamentales aplicadas durante todo el sexenio son la prolongación de recetas fallidas, en dosis crecientes, que han fracasado estruendosamente.

El peso sigue sometido al acoso y al saqueo. Los trabajadores pierden empleo y poder adquisitivo; los empresarios y los obreros padecen el cierre de sus centros de trabajo; los campesinos sufren por el encarecimiento, la falta de créditos y por el descenso real de los precios de garantía. La violencia está a flor de piel. Nadie confía en nadie; la solidaridad se está perdiendo.

Vivimos una situación que llega ya a lo intolerable.

La rechifa al Presidente en el Estadio Azteca y su pérdida de autoridad sólo son evidencias del descontento que en cual-

quier momento se puede desbordar como estuvo a punto de ocurrir durante el Mundial de Fútbol.

El dilema nacional es: concertación democrática o guerra civil. No existe opción posible.

Es un orgullo inmenso ser mexicano. Es un honor formar parte de un pueblo que posee y practica virtudes morales, personales, familiares, de trabajo y de vida social.

México, nuestro país, tiene suficientes recursos humanos y materiales para superar la crisis, corregir errores, subsanar omisiones y recuperar la esperanza.

México es una nación pródiga en historia.

Los mexicanos no estamos vencidos ni derrotados. Somos un pueblo con porvenir y posibilidad de reconstrucción nacional.

El desplome de los precios del petróleo, los requerimientos de la deuda externa y los grandes problemas nacionales son un gran desafío y una inmensa posibilidad.

Lo progresista hoy es elaborar, mediante concertación democrática, un programa nacional de reconstrucción que abra el ancho cauce de la creatividad social y oriente la inconformidad.

Una ruta concertada a la reconstrucción nos permitirá corregir errores y, sobre todo, cerrará el paso a las tentaciones violentas de ruptura de la vida democrática del país. Rechazamos las presiones externas encaminadas a minar la soberanía nacional imponiendo caminos que además han demostrado su inutilidad para encarar los problemas.

Ni tenemos ni deseamos vía distinta a la concertación democrática.

El Presidente de la República está plenamente capacitado moral, legal, política y constitucionalmente para abrir el camino a la concertación de esperanzas y voluntades de los mexicanos.

Las posibilidades que se le han presentado de emprender una vía distinta han sido penosamente desaprovechadas y si desea que la historia lo recuerde como un patriota debe corregir el rumbo.

Entusiasma, por responder a pronunciamientos semejantes que los trabajadores han formulado, escuchar el llamamiento

encaminado a que "aprendamos nuevamente a vivir con lo nuestro".

México es mucho más que el petróleo, hemos crecido y construído este hermoso país sin exportar hidrocarburos (la petrolización se inició en 1978) y sin recurrir masivamente a la deuda externa. Ahora lo pertinente es actuar en congruencia.

La nación desea ser parte activa, protagonista de primera línea, a la hora de elaborar la estrategia para los años próximos. México carece hoy del pacto social que encamine las ilusiones, las esperanzas, el coraje, las capacidades transformadoras y la austeridad republicana.

Como un esfuerzo más de mexicanos preocupados por nuestro país, nos permitimos proponer a la consideración de nuestros compatriotas, un camino para recoger, de todas las fuerzas nacionales, el nuevo común denominador.

- Es posible avanzar a un encuentro unitario de todos los mexicanos bajo la idea de la concertación de esperanzas y voluntades; de recursos y responsabilidades.
El Congreso está facultado y desempeñaría un papel acorde a la situación con la apertura de un ciclo de comparecencias públicas encaminadas a la elaboración de un programa de reconstrucción y renacimiento nacional orientado precisamente a vivir con lo nuestro.
- El gobierno, el Congreso, y los partidos políticos nacionales podrían designar una comisión plural para redactar el mencionado proyecto, incluyendo únicamente las proposiciones que acrediten consenso. Al término de la consulta se presentaría, al pleno de los participantes, un anteproyecto que se entregaría a la nación para la consulta directa.
- Una vez modificado por la comisión, el Presidente lo recibiría para los pertinentes evaluaciones presupuestarias, de viabilidades y circunstancias y se presentaría al Congreso en ocasión del próximo informe presidencial.
- Simultáneamente el gobierno negociaría con los acreedores la reestructuración de la deuda con una posición reforzada por el respaldo nacional.
- Al adquirir carácter de ley los mexicanos, tanto por el procedimiento de elaboración como por el contenido, dis-

pondríamos de un verdadero programa de trabajo; de un pacto de concertación. Al mismo tiempo, nuestro país abriría un camino inédito de comportamiento político descubriendo una vía diferente a la represión, las dictaduras de clase y la descomposición violenta.

La consulta que proponemos se realizaría sin cortapisas. Las autoridades políticas podrían dialogar con los jefes de los partidos, de los agrupamientos, organizaciones e instituciones sociales; con los directivos de los medios de comunicación; los editorialistas y líderes de opinión en busca de un espíritu de diálogo fructífero; de encuentro del común denominador.

Cuatro son, a nuestro juicio, las áreas principales de consulta:

- I. La conducta ante la deuda.
- II. Las prioridades de un programa de reconstrucción y renacimiento nacional. Particularmente las líneas fundamentales de concertación entre el Estado, los empresarios mexicanos y los trabajadores (obreros, campesinos e intelectuales); definitorias de una verdadera política de aumento de productividad y eficiencia.
- III. Las particularidades del sistema mixto y de propiedad social.
- IV. La ampliación de la democracia.

Como de intercambiar ideas se trata, adelantamos las propias. Sabemos muy bien que en la sociedad fluyen y se confrontan ideas, algunas coincidentes, otras complementarias y otras francamente contrapuestas. Este es el país que deseamos: libre y soberano, en el cual choquen las ideas, no las personas y donde se viva sin temor a que las coincidencias surjan de donde nazcan las iniciativas; un país capaz de descubrir, sin conflictos desgarradores, su nuevo consenso.

- I. **Opción ante la deuda.** Los mexicanos y la banca internacional necesitamos comprender que el camino mejor y el menos doloroso es una renegociación en base a tres parámetros fundamentales:

- a. **Una gracia de diez años para los intereses.** Esto es, que todo el principal sea eximido del pago de intereses durante los siguientes diez años. México está pagando, actualmente, casi veinte mil millones de dólares de intereses que en diez años alcanzan la cifra de 200 mil millones de dólares, más del doble de la deuda real. Dinero más que suficiente para reconstruir la economía y ~~quiere~~ **en condiciones reales de cumplir con los compromisos** contraídos con el capital internacional.
- Así traducimos nosotros la idea de ajustar el servicio de la deuda a la capacidad de pago, sólo con un acuerdo similar obtendremos, durante los próximos años, los recursos netos para propiciar la operación de nuestro sistema económico y la indispensable recuperación de nuestra capacidad de crecimiento y de generación de empleos. El procedimiento no es totalmente extraño; algo semejante fue el Plan Marshall; sistemas preferenciales de crédito así lo permiten. Diez años de gracia apenas es un lapso suficiente para reconstruir la economía nacional y evadir la coyuntura sexenal.
- b. **El principal de la deuda redocumentarlo a un plazo nuevo de veinte años.** Esto evidentemente quiere decir que el país mantiene la obligación de pagar. Son nuestras y dignas de coincidencia las tesis que desvanecen la obligación moral de pagar la deuda pues la política de grandes empréstitos fue elaborada por los consorcios mundiales y se acompañó de esquemas de venta de industrias chatarra y del opio consumista. Está económica y moralmente demostrado que ni México ni los países deudores bajo circunstancias tales como el derrumbe de los precios del petróleo y de todas las materias primas, con excepción del café, pueden pagar y, como bien se ha dicho: el principal compromiso del gobierno es con el pueblo. No obstante, podría llegarse a la idea común de pagar si y sólo si se aceptan las condiciones anteriores.
- c. **El compromiso de no contratar nuevos créditos internacionales** durante este tiempo; de emplear los ingresos por exportaciones y los ahorros por el servicio de la deuda y las amortizaciones en la reconstrucción nacional. El endeudamiento y los niveles de dependencia

no son causa sino fruto de una política sustituible por un proyecto que puede tener por eje lo siguiente:

II. Reconstrucción y renacimiento. En primer lugar, un programa nacional de reconstrucción al cual se destinarían los recursos equivalentes a intereses y principal de la deuda cuyo objetivo sería obtener la autosuficiencia alimentaria y satisfacer el mercado interno básico con la producción propia. Es necesario volver a colocar al país sobre los pies y no existe ningún procedimiento distinto, en la historia de la humanidad, que el descrito. Esta idea requiere de una revisión sustantiva de la política rural e industrial; del incremento de la productividad y restablecimiento del trabajo como el bien supremo y el atributo humano más elevado; de concertación entre los factores de la producción, de la sociedad y de la política. Necesitamos una idea colectiva de austeridad republicana y redefinir los principales lineamientos de política económica, especialmente en lo relativo al gasto, al ingreso público y a la estructura del sector público; las políticas crediticia, cambiaria, comercial, de inversión extranjera y de productividad.

El principal punto de apoyo en el período inmediato es el campo.

La salvación está en la tierra, tenemos tierra y campesinos heroicos y competentes. Podemos y debemos, primero que nada, producir lo que comemos y las materias primas para atender las necesidades básicas.

La falla radica en la política y ésta debe modificarse. México es un país rico en recursos naturales. Con una nueva orientación rural e industrial podemos superar la situación.

III. Sistema mixto y propiedad social. La crisis es punto de cambio de los organismos vivos pero también lo es de vida o de muerte. La crisis no puede encontrar salida en el uso reiterado de vectores ya fracasados: inversión y deuda externa, librecambismo, corrupción y depredación, gigantismo de los monopolios y del Estado, créditos discriminatorios y especulativos, injusticia fiscal, ahorro nulo, intereses elevados, industrialización de-

pendiente y agricultura de exportación; ocio, lujo y carencia de básicos, etcétera.

El camino al porvenir pasa por el relanzamiento de la verdadera iniciativa privada y social.

La reducción del Estado debe reorientarse encaminándola al fortalecimiento o al surgimiento de un verdadero sistema de propiedad social: cooperativas, empresas sindicales de gestión y de solidaridad.

Los grupos industriales privados también requieren de una modificación sustancial que termine tanto con las agresiones verbales como con los subsidios y privilegios.

IV. **Encuentro en la fortaleza.** El terremoto y la crisis han puesto en evidencia las grandes posibilidades de la sociedad mexicana y también los desatinos de su estructura política. Las lecciones de democracia, organización y capacidad política corren a cargo de la sociedad civil. Los habitantes de la capital dieron muestras mas que sobradas de aptitud democrática. Los defectos de la estructura del Gobierno y del Estado mexicano también son mas visibles hoy.

Octavio Paz en una excelente figura deseo-literario sintetiza el destino y el anhelo mexicanos: "El gobierno no es una fortaleza sino un lugar de encuentro". Esta es una noción y una idea política que puede lanzarnos al asalto del cielo. La compartimos plenamente; coincide con la nuestra de un gobierno de concertación democrática y con el clamor de nacionalizar al gobierno y puede traducirse de muchas maneras. Es una utopía pero es también la mejor ruta para evitar conflictos violentos que irremediamente conducen a dictaduras del corte mas diverso.

Inventar un gobierno, lugar de encuentro y no fortaleza, sujeto de asalto o defensa a ultranza, es entender a la sociedad mexicana como el mosaico complejo, pluriclasiista, pluriétnico y pluricultural que es.

Por supuesto que siendo el camino mas sencillo es también el que requiere mayores esfuerzos intelectuales, de voluntad y de cultura política. Pero no tenemos alternativa: avanzamos por el camino de la concertación democrática o vamos al despeñadero.

Estamos en el momento oportuno de reorganizar el gobierno integrando uno útil al nuevo esfuerzo mexicano.

Estas son las dimensiones del mundo nuevo que avisamos. Las sometemos a la opinión pública y rogamos recibirlas con espíritu abierto.

El Presidente de los mexicanos puede, desde la elevada autoridad que representa, servir al país desbrozando nuevos senderos al futuro que nos ayuden a salir de la crisis y a construir el orden económico y social que merece nuestro pueblo.

Los trabajadores mexicanos están en pie de lucha. Mantenemos y reforzamos nuestro lugar en la batalla por la nación. Continuaremos luchando para mantener y acrecentar los salarios reales con el fin de ampliar y hacer mejores y más rentables nuestras fuentes de trabajo para así construir un México más justo y más libre.

Los campesinos tienen como razón de vida sembrar y cosechar cada centímetro del territorio nacional. Todos los mexicanos estamos en la trinchera correspondiente. Únicamente hace falta decisión para esa gran cruzada nacional que todos sentimos necesaria y posible.

Es tiempo de la responsabilidad con la nación, de ánimo, de serenidad, de perseverancia.

Es tiempo de la democracia y es hora de nuevas y progresistas reformas estructurales al modo como nos enseña la historia del país; siendo la principal y más trascendente la concertación.

La belleza del destino mexicano nos hace políticos comprometidos. No tenemos a la vista aventura y audacia mayor que la concertación de esperanzas y voluntades. Los espacios abiertos de la historia porvenir nos esperan. Corramos al encuentro del pluralismo real. Creemos que la mayoría de los servidores públicos están imbuídos del modo de vida de nuestro pueblo. Tenemos recursos humanos para profundizar la renovación nacional. Somos muchos los mexicanos que aún confiamos en nuestra historia y en el destino común.

Formamos parte de las fuerzas del progreso y sentimos urgentísima la necesidad de avanzar en la nueva unidad. Nos manifestamos a favor de la concertación de la izquierda y de la democracia. Somos partidarios de crear formas organizativas federadas que recogen las tradiciones organizativas de nuestro

pueblo. México es un país plural y federal y la izquierda, para desempeñar el papel que le corresponde, debe reflejar sensiblemente esa realidad. Los partidos centralistas son propios de la tradición derechista; lo nuestro es la diversidad y la participación; el federalismo y la democracia directa.

La columna vertebral del cambio puede ser una fuerza nueva, unitaria y plural; abierta y no sectaria, que abra sus puertas a todos quienes desean hacer algo para avanzar por el progreso de México. La idea de una federación de partidos y agrupamientos políticos nacionales, regionales y locales corresponde a nuestra concepción del porvenir de la izquierda mexicana y nos declaramos listos a contribuir, con la modestia y sencillez de nuestras posibilidades, a su conformación. Una izquierda democrática de esa naturaleza está llamada a encabezar la resurrección de la esperanza.

12.2 Concertación democrática para el renacimiento nacional

Compatriotas:

Los mexicanos estamos de pie. No estamos postrados y mucho menos vencidos. El desplome de los precios del petróleo, los requerimientos de la deuda externa y los grandes problemas nacionales son, al mismo tiempo, un desafío y una gigantesca posibilidad.

La nación no contempla impávida el agravamiento de la crisis. Existe una amplia solidaridad patriótica y de solicitud de participación. Los mexicanos resolvemos los dilemas y las encrucijadas avanzando por la vía revolucionaria y, hoy, no existe tarea de mayor contenido transformador que el descubrimiento de un plan de reconstrucción nacional que allane el sendero a la productividad, a la creatividad social y oriente la inconformidad.

Podemos, debemos y anhelamos formular mediante un procedimiento ampliamente democrático, un compromiso práctico para el presente y el futuro inmediato.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente debe ser sustancialmente modificado. Así nos lo dicta la realidad inequívoca. No tenemos derecho, por temor a la crítica negativa, ni por empecinamiento y mucho menos por indolencia, a renunciar a las modificaciones que la vida nos impone ratificando como válido el criterio constitucional de la planeación democrática.

El paso a la democratización integral consiste precisamente en concertar esperanzas y voluntades en esta grandiosa tarea colectiva.

Mexicanos:

Recogiendo las lecciones de nuestras gestas históricas incitamos a nuestros compatriotas, a los partidos y asociaciones políticas; a las organizaciones obreras, campesinas, empresariales, juveniles, populares; a las instituciones sociales, a los

intelectuales y artistas; a hombres y mujeres, jóvenes y ancianos; a los comunicadores; a todos los interesados a demandar un nuevo y amplio proceso de consulta nacional.

El camino mexicano al porvenir vincula a la unidad con la pluralidad. Proponemos descubrir las nuevas líneas del consenso nacional sin renunciar a la divergencia. Nadie tiene derecho a reclamar claudicaciones. No las deseamos ni las necesitamos. La Constitución consagra la convivencia de la diversidad. Dentro de ella, el pluralismo se sustancia en el proyecto nacional común y colectivamente formulado.

El reto más importante que hoy enfrentamos nos exige aprender nuevamente a vivir con lo nuestro; con los recursos naturales y los frutos del trabajo, del talento y del ahorro propios. Con el propósito preciso de facilitar la participación de todos y de cada quién en el ámbito propio.

Invitamos a todos los compatriotas a exponer sus puntos de vista, proyectos y proposiciones en relación a temas tan importantes como son:

- a. la conducta ante la deuda externa,
- b. las prioridades de un programa de reconstrucción y renacimiento nacional,
- c. los cambios políticos en la democracia integral y
- d. las peculiaridades del sistema mixto de producción y de propiedad social para desencadenar la productividad.

Solicitamos del Poder Legislativo y del gobierno iniciar un proceso de comparecencias públicas con los fines descritos.

Es nuestro deseo que se formule un proyecto que incluya las proposiciones que acrediten consenso. Rogamos a los mexicanos poner por delante las posibilidades reales sin renunciar a los planteamientos programáticos.

Pedimos de los medios de comunicación social, de los periodistas y de todos los líderes de opinión coadyuvar a crear el ambiente propicio a la tarea de elaborar el nuevo consenso democrático.

Mexicanos proponemos la realización durante los días () de una reunión inicial de intercambio de opiniones abierta a todos quienes deseen concertar esfuerzos en el progreso de México y en la solución de la crisis que nos castiga.

Tenemos recursos naturales. Nuestro pueblo posee y practica inmensas virtudes morales, personales, familiares, de trabajo y de vida social. La mayoría de los servidores públicos y de los líderes sociales y políticos están imbuídos del modo de vida de nuestro pueblo. Confiamos en la Patria. Tenemos esperanza y voluntad de nación. Hoy como ayer aprendiendo de la historia descubrimos nuestro futuro común.

¡Viva México!

Pacto de la Moncloa

DIEZ PUNTOS DE UNA POLÍTICA CONCERTADA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS

La concertación se ha experimentado con resultados diversos y éxito relativo en distintos países.

Probablemente España ha sido donde mejores resultados produjo durante la transición gracias a la generalización de un acuerdo político. El Pacto de la Moncloa, firmado después del Referéndum de Reforma Política, a dos años de la muerte de Franco, inició un amplio proceso que, visto diez años después, produjo resultados mucho más que satisfactorios.

En efecto, los tres rasgos de la crisis que enuncia el documento desaparecieron; la inflación se redujo a menos de 10%, el déficit internacional se canceló y la inversión y el ahorro interno empezaron a fluir modificando de raíz un panorama entonces sombrío.

Conocer el método puede ser útil, no para una copia mecánica de otras experiencias, sino para afirmar la idea de que una crisis como la que padece México, primero que nada, requiere de un acuerdo político de solución, de restablecimiento del consenso y de alineamiento de las fuerzas nacionales en una misma y nueva dirección.

Después del Pacto de la Moncloa, en España, la concertación adoptó la modalidad de los Acuerdos Económicos Sociales (AES) firmados entre la Asociación de Empresarios y la Unión General de Trabajadores, con cierta participación de Comi-

siones Obreras. Los AES son elevados por el Parlamento al nivel de leyes pero tienen el efecto de la limitación gremial y la exclusión política que los debilita; son por eso un retroceso conceptual y práctico en relación al mentado Pacto que fue de invaluable utilidad para encauzar una salida de la crisis. Es por ello útil su conocimiento. Este es su texto.

PACTO DE LA MONCLOA

Acuerdo firmado entre
el Gobierno y los
Partidos Políticos

La economía española atraviesa en estos momentos por una grave situación, caracterizada por tres desequilibrios fundamentales:

- 1o. Una persistente y aguda tasa de inflación.
- 2o. Un desarrollo insatisfactorio de la producción, con una caída importante de las inversiones, lo que ha generado unas cifras de paro elevadas, con repartos geográficos, por edades, por sexos y por ramas de actividad muy desiguales, y ha agudizado los problemas que las mismas plantean.
- 3o. Un fuerte desequilibrio en los intercambios con el extranjero.

Estos desequilibrios de la economía española se producen, además, en un contexto económico internacional en que todavía no han aparecido signos duraderos de recuperación económica.

Los representantes del Gobierno y de los diversos partidos políticos con representación parlamentaria manifiestan su unánime preocupación ante esta situación y su deseo de afrontar y resolver constructivamente esos problemas en un clima de cooperación responsable que contribuya a la consolidación de la democracia. Para ello, convienen en la necesidad de llevar a cabo dos grupos de acciones: las dirigidas a equilibrar la economía con actuaciones a corto plazo y las encaminadas a la realización de importantes reformas que encaucen la economía y la sociedad española hacia un futuro de libertad y progreso. Estas medidas y acciones se concretan en los siguientes ámbitos y contenidos:

I POLITICA DE SANEAMIENTO ECONÓMICO

Las medidas de saneamiento económico se articulan en el ámbito de la política presupuestaria, en el de la política monetaria,

en el de la política de precios y rentas y, finalmente, en el de la política de empleo. En cada uno de estos campos la actuación del Gobierno responderá a los siguientes principios y directrices:

A) Presupuestos del Estado y de la Seguridad Social

La política presupuestaria del Estado y la Seguridad Social obedecerá a las siguientes directrices fundamentales:

- 10. Limitación y ejemplaridad de los gastos consuntivos del Estado y de la Seguridad Social. Durante 1978 tales gastos consuntivos no podrán crecer en más de un 21.4 %, tasa de crecimiento previsto del Producto Interno Bruto en términos monetarios. Por otra parte, se revisarán todos aquellos gastos estatales cuya existencia no se justifique de modo estricto en línea con el esfuerzo general que se solicita de la comunidad.**
- 20. Durante 1978 se orientarán preferentemente los gastos públicos hacia el mantenimiento de la ocupación. A este respecto se incrementarán los gastos estatales de inversión en un 30%. Además, el Estado contribuirá con 60,000 millones de pesetas al seguro de desempleo y transferirá otros 40,000 millones a la Seguridad Social para compensar la reducción que se proyecta de sus cuotas.**
- 30. La emisión de Deuda Pública durante 1978 —que se efectuará en condiciones de mercado y por un importe de 40,000 millones de pesetas— se destinará específicamente a la financiación de un plan de construcciones escolares públicas.**
- 40. El déficit total del Estado será, como máximo, de 73,000 millones de pesetas en 1978, lo que permitirá evitar una caída excesiva de la demanda interna.**
- 50. Los ingresos impositivos aumentarán su progresividad en 1978 debido a la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal.**
- 60. Se moderarán los incrementos de los costes de trabajo mediante un menor crecimiento de las cuotas de la Seguridad Social, las cuales no podrán aumentar durante 1978 en más de un 18% respecto a 1977. La revisión del**

sistema de cotizaciones se efectuará con arreglo a criterios de progresividad y procurando que la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social pase de menos de un 3.5% en 1977 a un 8.2% en 1978 y tienda hacia un 20% del total de la misma en 1983.

- 7o. Contando con las transferencias recibidas del Estado, las cuentas de la Seguridad Social habrán de equilibrarse en 1978 sin recurrir a otros medios extraordinarios de financiación.
- 8o. El incremento de las pensiones de la Seguridad Social se realizará atendiendo a criterios de progresividad en su distribución y, en consecuencia, los aumentos previstos en las mismas se destinarán preferentemente a la elevación de las pensiones más reducidas.
- 9o. Se extenderá progresivamente la cobertura del seguro de desempleo a todos los parados, agilizándose el reconocimiento y pago de prestaciones.

B) Política Monetaria

La política monetaria del Gobierno obedecerá a los siguientes principios:

- 1o. Se moderarán los ritmos de avance de las magnitudes monetarias para contribuir a una desaceleración progresiva del proceso inflacionista. Con este propósito se mantendrá durante 1978 una senda de crecimiento monetario cuyo punto medio se aproximará al 17% de aumento anual.
- 2o. El recurso del Tesoro al Banco de España en 1978 no podrá exceder de 14,000 millones de pesetas.
- 3o. Se limitará el nivel de las nuevas dotaciones al crédito oficial a 190,000 millones de pesetas durante 1978, de los cuales el Tesoro aportará 40,000 millones de pesetas, además del producto de la emisión de cédulas para inversiones. Esta financiación del crédito oficial atenderá preferentemente a la expansión de las actividades de la exportación, la agricultura, la construcción de viviendas y la pesca. El crédito oficial reforzará, asimismo, la atención a la pequeña y mediana empresa.

40. La actuación de las Cajas de Ahorros pondrá una especial atención a la financiación de la pequeña y mediana empresa a través de créditos comerciales. Los coeficientes de inversión de estas entidades atenderán también a la financiación de las Corporaciones Locales de su ámbito geográfico.
50. Se establecerán mecanismos transitorios que garanticen una adecuada distribución del crédito bancario privado entre empresas grandes y empresas medianas y pequeñas, al objeto de que el coste de la política de saneamiento en este ámbito se distribuya con equidad.
60. Se propondrá la creación de una Sección de la Comisión Parlamentaria de Economía para el control de la política monetaria y de las instituciones financieras públicas y privadas.

C) Política de Precios

Las actuaciones del Gobierno se orientarán en el campo de los precios hacia los siguientes ámbitos:

10. Mantenimiento transitorio de un sistema de precios controlados que afectará a productos estratégicos respecto del coste de la vida o a los precios que se formen bajo condiciones monopolísticas.
20. Con independencia del mantenimiento del actual índice de precios de consumo, podrá establecerse un indicador que recoja la evolución de los precios de determinados productos de consumo más frecuentes por las clases de renta más baja. En la elaboración del mismo participarán las distintas organizaciones empresariales y de consumidores, así como los trabajadores, fundamentalmente a través de los Sindicatos.

D) Política de Rentas

Por lo que respecta a la política de rentas, la actuación del Gobierno obedecerá a los siguientes criterios:

10. Crecimiento de la masa salarial bruta en cada empresa pública o privada —incluidas las cargas fiscales y de Seguridad Social que procedan— hasta un 20% durante

1978, de forma que, computando los aumentos por antigüedad y ascensos, se llegue a un incremento total del 22%, con un tratamiento favorable de los salarios más bajos. Cuando proceda —y por el período que reste hasta finales de 1977— esta norma se aplicará, asimismo, de modo que el incremento de la masa salarial no exceda a la equivalente al 25% en promedio respecto a la del año anterior y siempre que el crecimiento del índice de precios al consumo —también en promedio respecto al año anterior— no exceda tampoco del equivalente al 25%. Si el crecimiento del índice de precios en promedio excediese en más de un punto de la referida tasa, se realizará el oportuno ajuste, con objeto de mantener el poder adquisitivo de los salarios.

- 2o. Para garantizar el cumplimiento de esta norma se retirarán las ayudas crediticias y fiscales de toda índole a las empresas que no la respeten. Por otra parte, se autorizará en su caso la reducción de la plantilla hasta en un 5% de sus efectivos en aquellas empresas en que se superen los niveles salariales antes indicados y siempre que ello sea consecuencia de las demandas sindicales. El Gobierno podrá establecer controles semestrales al respecto, y en todo caso, se evitará una aplicación discriminatoria de esta medida por razones políticas o sindicales.
- 3o. La norma salarial indicada podrá revisarse a partir del 30 de junio de 1978 si el crecimiento de los precios al consumo en junio del referido año supera —respecto a diciembre de 1977— el 11.5%, descontados los posibles aumentos por variaciones en el tipo de cambio, alteraciones en los precios internacionales de la energía y efectos de circunstancias excepcionales agrícolas y siempre que la tasa de inflación en 1977 sea aproximadamente del 30%* Si esta tasa de aumento anual prevista para 1977 fuese distinta de la indicada, se revisará el tope de crecimiento de precios establecidos como límite en el primer semestre de 1978.
- 4o. Se recomienda que la distribución del incremento indicado de la masa salarial en cada empresa se efectúe de

* Calculado sobre el índice de diciembre del año anterior.

modo que la mitad, al menos, del referido incremento se distribuya linealmente entre los trabajadores de la misma.

50. Se adoptarán criterios de mejora de la información periódica sobre resultados de la empresa y su difusión responsable de las fuerzas sociales que en la misma participen.

E) Empleo

10. Se adoptarán las medidas paralelas que aseguren una prestación eficaz y rigurosa del seguro de desempleo y un tratamiento prioritario de las modalidades de creación de puestos de trabajo, atendiendo especialmente al empleo juvenil, contratación temporal de los acogidos al subsidio de paro sin pérdida de sus derechos y a las áreas geográficas de mayor índice de desempleo. Para los casos de contratación temporal de acogidos al subsidio de desempleo a partir de primeros de noviembre de 1977, el Estado —con cargo a los recursos de la Seguridad Social— satisfará el 50% de las cotizaciones que se devenguen.
20. Al objeto de fomentar el empleo juvenil, se autoriza, dentro de un programa experimental que se concretará, la contratación temporal por un plazo máximo de dos años para los empleos derivados de nuevos puestos de trabajo que se creen a partir del uno de noviembre de 1977, siempre que los mismos se cubran con personas que desempeñen por vez primera un trabajo. Para estos empleos el Estado —con cargo a los recursos de la Seguridad Social— satisfará el 50% de las cotizaciones que se devenguen.

II. REFORMA FISCAL

Las medidas de reforma fiscal se remitirán a las Cortes dentro de los plazos anunciados por el Gobierno y tanto en lo que se refiere a la imposición sobre personas físicas como en lo relativo a los restantes impuestos y en lo que concierne a la estructura recaudatoria de los ingresos tributarios, responderán a las siguientes directrices:

A) Imposición sobre Personas Físicas

10. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrá carácter global, personal y progresivo, sustituyendo a los actuales impuestos reales o de producto que serán absorbidos por el mismo.

La tarifa del Impuesto sobre la Renta tendrá carácter progresivo y los tipos efectivos que recaigan sobre las rentas modestas serán inferiores a los actualmente vigentes. Para alcanzar una aplicación general del Impuesto, los tipos efectivos de gravamen serán en todo caso, moderados, como respuesta paralela a la amplitud de la base y a la inexorable exigencia del cumplimiento del tributo.

20. El impuesto definitivo sobre el Patrimonio se armonizará en su estructura al nuevo Impuesto sobre la Renta, se aplicará sobre bases reales y se ajustará, en lo relativo a tipos de gravamen, a las líneas generales del texto del Impuesto Extraordinario aprobado en la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso.
30. El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se estructurará en un texto más simple y quedará coordinado con el Impuesto sobre el Patrimonio, remitiéndose al texto regulador del mismo en lo referente a las valoraciones.

B) Restantes Impuestos

Se presentarán a las Cortes un Proyecto de Ley de Impuesto sobre las Sociedades y un Proyecto de Reforma de la Imposición Indirecta, conforme a los siguientes principios:

10. La reforma del impuesto sobre Sociedades modernizará la vigente imposición sobre los beneficios de las entidades jurídicas en un texto que evitará todo tipo de exenciones y tratamientos de privilegio que no sean necesarios para incentivar la inversión creadora de puestos de trabajo.
20. La reforma de imposición indirecta llevará consigo un racionalización de la estructura tributaria que grava el consumo y las transmisiones de bienes, al objeto de alinear el sistema fiscal español a los vigentes en los países europeos que forman parte de las Comunidades, conteniendo, además, un Impuesto sobre el Valor Añadido cuya efectividad quedará condicionada a una situación

económica favorable para la misma, procurándose que no genere sensibles elevaciones en los precios.

c) Estructura Recaudatoria

En cuanto a la estructura recaudatoria que se derive de la reforma fiscal, los criterios orientadores de la misma serán los siguiente:

- 1o. Las recaudaciones por imposición directa y por imposición indirecta, en el Presupuesto del Estado para 1978, resultarán paritarias.
- 2o. Asimismo, el avance de la importancia relativa de la imposición progresiva en la financiación del gasto público se mantendrá como tendencia para los ejercicios futuros. El Ministerio de Hacienda comunicará la nueva estructura tributaria cuantificada una vez que sea aprobada la Reforma en su totalidad por las Cortes.
- 3o. Para el ejercicio de 1978, la relación de ingresos tributarios respecto al Producto Interior Bruto será de, aproximadamente, un punto de porcentaje superior a la de 1977.

III. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

El perfeccionamiento del control del gasto público responderá a los siguientes principios y directrices:

- 1o. La Administración se compromete a establecer el control de la asignación de recursos a través de presupuestos de programas a partir de los Presupuestos para 1979, comenzando por los gastos de Sanidad y Seguridad Social, Obras Públicas y, en cuanto técnicamente sea posible, Educación.
- 2o. Del mismo modo se aplicarán las normas de la Ley General Presupuestaria en relación con la especificación territorial de la asignación de recursos.
- 3o. La Administración se compromete a desarrollar, en el plazo de seis meses, las normas establecidas en la Ley General Presupuestaria en cuanto a control de legalidad, control de auditoría y control de eficacia.

40. Sin perjuicio de la futura estructuración constitucional del Tribunal de Cuentas, el ámbito de su competencia y el sistema de designación de sus miembros se regulará de tal manera que quede asegurada la independencia en el desempeño de sus funciones y la eficacia del control a su cargo.
50. Se considera conveniente la creación de secciones, dentro de las correspondientes Comisiones parlamentarias, que garanticen un más adecuado control parlamentario del gasto público. Especialmente se considera conveniente la creación de Secciones parlamentarias sobre "Subvenciones y Transferencias a Empresas y Organismos Públicos", "Gastos Fiscales" y "Retribuciones de personal del sector público".

IV. POLÍTICA EDUCATIVA

La política educativa se orientará conforme a los siguientes principios y criterios:

10. Democratización del sistema educativo, buscando la participación de todos los sectores y definiendo un estatuto de los centros educativos y del profesorado. Deberán constituir objetivos prioritarios de esta política, la mejora de la calidad en la enseñanza y la homogeneización técnica de la misma entre los centros estatales y no estatales.
20. Gratitud progresiva de la enseñanza. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:
 - A) En el ámbito de los centros estatales
 - Se acometerá la expansión efectiva de la gratuidad de la enseñanza mediante la construcción, equipamiento y atención a los gastos de funcionamiento y de profesorado de los puestos escolares que se incluyan en el Plan Extraordinario de Escolarización de 40.000 millones de pesetas. A tales efectos se crearán 400.000 plazas de Educación General Básica, 200.000 nuevas plazas en Educación preescolar y 100.000 nuevas plazas de Bachillerato Unificado Polivalente durante 1978.

El Ministerio de Educación y Ciencia informará trimestralmente a la Comisión Parlamentaria de Educación sobre los niveles de cumplimiento alcanzados en este plan.

- Se estudiarán, de cara al Presupuesto de 1979, las medidas que tiendan a la adecuada retribución del profesorado; se considerará la gratuidad total de servicios de comedores y transporte, en los niveles de enseñanza obligatoria, cuando se impongan como necesarios para los alumnos de concentraciones escolares; y se examinará el posible abaratamiento de los libros de texto en niveles educativos obligatorios.
- Se implantará la participación de los padres de alumnos y del profesorado en el control del funcionamiento y condiciones de estos centros.

B) Respecto a los centros no estatales

Se procederá a una revisión profunda del sistema de financiación con la definición, si se considera conveniente, de un estatuto de los centros subvencionados en que se prevea la participación de padres de alumnos y profesorado por la que se atienda a la función, necesidades y condiciones de tales centros y en el que se asegure el control de la aplicación de fondos públicos a los mismos.

30. La política educativa se completará, además, con la siguientes actuaciones:
- a. Se incorporarán las distintas lenguas y contenidos culturales en sus respectivos ámbitos territoriales, para los niveles educativos obligatorios. En coherencia con estas medidas, se facilitará al profesorado, en su caso, el oportuno reciclaje.
 - b. En la medida en que se vayan instaurando los diferentes regímenes y estatutos autonómicos, se establecerá la pertinente colaboración entre el Gobierno y las instituciones autonómicas para la realización de estos planes.
 - c. La política de inversiones habrá de complementarse con una eficaz acción en la materia de obtención de suelo, para lo que se precisa una especialísima colaboración de los organismos de Obras Públicas y Urbanismo, así como de las Corporaciones Locales, y las medidas legislativas

necesarias que permitan la urgente disponibilidad del suelo.

- d. Asimismo se considera necesario adoptar las medidas para reducir los actuales plazos en las construcciones y agilizar al máximo la actuación administrativa.

V. POLÍTICA DE URBANISMO, SUELO Y VIVIENDA

Los criterios y directrices a los que habrá de responder la política de urbanismo, suelo y vivienda serán los siguientes:

A) Urbanismo y suelo

La política de suelo y urbanismo propuesta se basa en tres principios: Primero, en que la actuación pública debe reflejar el deseo social de ocupación y uso del suelo urbano; segundo, en que el plusvalor sobre el suelo urbano es fundamentalmente de la colectividad y, finalmente, que el sector público debe asumir un papel principal en lo referente a garantizar la entrada en uso del suelo urbano.

Conforme a tales principios generales, se proponen las siguientes medidas concretas a corto plazo en lo referente a urbanismo y suelo:

- 1o. Se instrumentarán medidas para poner urgentemente en uso suelo ya calificado urbanizado o urbanizable. Se formará antes del 30 de junio de 1978 un inventario de suelo en tales condiciones. Se agilizarán inmediatamente las tramitaciones administrativas del suelo en esa situación, sin que tales medidas afecten en ningún caso al Patrimonio Histórico-Artístico o Monumental.
- 2o. Se promoverán en suelo público, actual o adquirido, operaciones de construcción directa o en régimen de concesión a iniciativa privada, favoreciendo el régimen de cooperativas y concertando las condiciones finales y los plazos de ejecución. Asimismo se promoverán conciertos con el sector privado para la promoción urgente de viviendas y equipamientos en las mismas condiciones.
- 3o. En todos los casos las condiciones de contratación de las actuaciones urbanísticas se formularán de modo que que-

den garantizadas las posibilidades de acceso y las condiciones de competencia, sin discriminación, de todas las empresas. Se dará prioridad a actuaciones que contribuyan a resolver los problemas de barrios o núcleos actuales, especialmente de chabolismo.

40. Para agilizar el proceso de descentralización se resolverán, en su caso, los problemas derivados de las capacidades técnicas de control urbanístico eficaz, y de aplicación de instrucciones de las Comisiones Provinciales de Urbanismo.
50. Se establecerán medidas cautelares especiales, para limitar al máximo la reconversión a usos privados del suelo actualmente destinado a usos públicos o instalaciones oficiales y para-estatales.
60. Se presentarán, antes del 31 de marzo de 1978, un reglamento de expropiaciones y unas bases para la reforma estructural de la política del suelo, con especial énfasis en la apropiación pública del plusvalor y la introducción de los derechos de tanteo y retracto o figuras de efectos equivalente.
70. Se establecerá la normativa para tramitar o incluir en los Planes Generales limitaciones de suelo para vivienda de construcción directa y áreas de uso preferente de vivienda social.
80. Se agilizará la recalificación del suelo urbano, poniendo en práctica de forma inmediata, el Impuesto sobre solares (R.D. 3250/1976 de 30 de diciembre), con objeto de penalizar su retención especulativa.
90. Se aplicará de forma urgente el impuesto de incremento del valor de los terrenos (R.D. 3250/1976 de 30 de diciembre), para recuperar parte de las plusvalías.

B) Vivienda

En lo referente a la vivienda, la actuación del Gobierno se orientará en una doble vertiente: de una parte, hacia el establecimiento de mecanismo que garanticen la financiación de la vivienda dentro de plazos adecuados y, de otra, hacia el aumento de la construcción de viviendas para los sectores más necesitados de la población.

En consecuencia, la política de vivienda se ajustará a los siguientes principios:

10. Promoción de las adquisiciones de suelo urbano o urbanizable por las Corporaciones Locales y otras Instituciones Públicas para su cesión temporal con destino a la construcción de viviendas destinadas a las clases de rentas más bajas. A tales efectos se facilitará la creación de empresas mixtas con participación mayoritaria municipal.
20. Prioridad absoluta a la construcción de viviendas con destino a la población de menor renta durante 1978 y 1979, elevando el número de las programadas en 1977 y favoreciendo el disfrute de parte de las mismas en régimen de alquiler.
30. Instrumentación de los mecanismos democráticos pertinentes para adjudicación de viviendas de promoción directa y el control general de éstos y de las viviendas sociales, así como de sus acotaciones y equipamientos urbanísticos.
40. Adopción de medidas eficaces para la utilización de viviendas desocupadas.
50. Investigación urgente sobre la ocupación actual de las viviendas promovidas directamente por el Estado con el fin de acabar con las distorsiones existentes en este sector.
60. Iniciación de las gestiones para descentralizar de inmediato la aplicación de la política de vivienda y, muy especialmente, de viviendas sociales y de construcción directa.
70. Realización de los estudios pertinentes para conocer el mercado de la vivienda de alquiler en España, de tal forma que, a partir de los resultados obtenidos, se posibilite una actualización de la Ley de Arrendamientos Urbanos u otras medidas pertinentes.
80. Instrumentación de apoyo financiero a través del Crédito Oficial —y dentro de sus posibilidades— para la creación de empresas mixtas con participación mayoritaria municipal destinadas a la adquisición de suelo y promoción de viviendas sociales. Se establecerá, además, un marco institucional que promueva la formación de desarrollo de

entes promotores colectivos de viviendas, tales como Patronatos Municipales, Cooperativas de usuarios y otros similares.

- 9o. Remoción de los obstáculos jurídicos y administrativos que se oponen a la creación de un mercado amplio de hipotecas, revisando para ello el impuesto que grava las transmisiones patrimoniales en el ámbito de los bienes inmuebles y proponiendo la regulación de fondos de inversión inmobiliario que tomen como activo las hipotecas sobre inmuebles.

VI. REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como principio general, la actuación en el terreno de la Seguridad Social se ordenará con arreglo a criterios de creciente participación de la sociedad en las decisiones y en el funcionamiento de la misma. A tales efectos, se adoptarán las siguientes medidas:

A) Gestión de la Seguridad Social

Se presentará al Congreso un Proyecto de Ley que contemple la reestructuración de las actuales Entidades Gestoras de la Seguridad Social de acuerdo con principios de simplificación, racionalización, ahorro de coste, eficacia social y descentralización. Asimismo, se pasarán a la Administración del Estado el Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera, Instituto Español de Emigración y Servicio de Universidades Laborales, así como el Servicio de Seguridad e Higiene, excepto en las funciones que éste realice de medicina preventiva laboral.

B) Control de vigilancia de la gestión de la Seguridad Social

- 1o. Los Presupuestos, los gastos, y la gestión de la Seguridad Social se someterán al control parlamentario.
- 2o. El control y vigilancia de la gestión de la Seguridad Social corresponderá a la Intervención General del Estado, sin perjuicio de que se adopten las medidas necesarias para garantizar a los asegurados y beneficiarios la calidad y eficacia de los servicios y prestaciones.

30. El control y vigilancia del funcionamiento de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social se efectuará desde el nivel local al estatal por órganos en los que figuren, por partes iguales, representantes de los trabajadores, de los empresarios y de la Administración Pública. La participación de los trabajadores en dichos órganos se instrumentará, fundamentalmente, a través de los distintos sindicatos y en función de los resultados obtenidos en las elecciones sindicales; esta participación será regulada con carácter urgente mediante una norma que entrará en vigor en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la fecha de la celebración de dichas elecciones. La mencionada norma deberá, asimismo, contemplar la representación de los empresarios a través, principalmente, de las organizaciones empresariales.
40. En los Servicios Sociales se establecerá una representación democrática en los distintos niveles territoriales, con participación de los beneficiarios y de la Administración Pública.

C) Inspección

Se establecerán las medidas necesarias para imprimir la mayor eficacia a la recaudación y control de la Seguridad Social, actualizándose los cometidos de inspección financiera y de gestión.

D) Financiación

10. Se establecerá un sistema de cotización con arreglo a criterios de progresividad, de eficacia social y de redistribución. A tales efectos, las cotizaciones se establecerán en función de los niveles de renta de los cotizantes y se referirán a los salarios reales; asimismo, se introducirán fórmulas de estratificación o normalización de las cotizaciones por módulos retributivos en los que se agruparán los distintos niveles de ingresos reales a efectos de cotización.
20. La aportación del Estado a la Seguridad Social aumentará al ritmo que permita la marcha general de los ingre-

sos del Estado, pasando de un 3.5% en 1977 a un 8.2% en 1978 y hasta alcanzar un 20% de la financiación para el ejercicio de 1983.

E) Prestaciones

- 1o. En lo que se refiere a las prestaciones farmacéuticas, se adoptarán medidas que garanticen la utilidad de las nuevas especialidades y se controlarán los precios de importación de materias fundamentales. Asimismo, se elaborarán normas específicas sobre conciertos de la Seguridad Social con laboratorios y farmacias y sobre autorización administrativa previa de la publicidad que no se limite a niveles científicos. Se realizará un estudio sobre la racionalización de la industria nacional farmacéutica, especialmente de la productora de primeras materias, procediéndose, si fuera conveniente, a la creación de una Empresa Nacional de productos intermedios químico-farmacéuticos.
- 2o. Con objeto de frenar el consumo innecesario de productos farmacéuticos, se revisará la participación de los beneficiarios en el coste de estas prestaciones, excepto en lo que se refiere a medicamentos básicos y con exclusión, en todo caso, de los colectivos menos protegidos.
- 3o. Se autorizará el despacho directo de productos farmacéuticos básicos en el recinto de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social a los beneficiarios de la misma.

F) Ayuda Familiar

Se realizará un estudio sobre el actual sistema de Ayuda Familiar que contemple su eventual reestructuración con vistas a obtener una mayor eficacia redistributiva.

G) Seguro de Desempleo

- 1o. El Estado deberá hacerse cargo progresivamente de la financiación del Seguro de Desempleo y, en general, los distintos aspectos de esta prestación en orden a su eficacia en todos los ámbitos, particularmente en el local, a través de órganos de vigilancia y control, con la misma composición de fuerzas sociales ya especificada,

los cuales podrán establecer subcomisiones especializadas al efecto; asimismo las Oficinas de Colocación harán públicas las listas de parados, con objeto de facilitar su reincorporación al trabajo.

20. En materia de desempleo se controlarán los censos, la marcha de las oficinas de colocación, y, en general, los distintos aspectos de esta prestación en orden a su eficacia en todos los ámbitos, particularmente en el local, a través de órganos de vigilancia y de control, con la misma composición de fuerzas sociales ya especificada, los cuales podrán establecer subcomisiones especializadas al efecto; asimismo las Oficinas de Colocación harán públicas las listas de parados, con objeto de facilitar su incorporación al trabajo.
30. Se ampliarán los plazos de prestación del subsidio de desempleo para ciertas categorías de trabajadores sometidos a circunstancias excepcionalmente difíciles.
40. En la medida que lo permitan las posibilidades económicas y financieras de la Seguridad Social y de las aportaciones del Estado, se revisará la cuantía de las prestaciones por desempleo, de forma que —unidas las de la Seguridad Social a las del Fondo Nacional de Protección al Trabajo— no sean inferiores al salario mínimo interprofesional; asimismo se incrementarán las subvenciones para mitigar el paro de las personas encuadradas en el Régimen Especial Agrario y de los Trabajadores del Mar. Además, se establecerá un tope máximo a la prestación por desempleo, al objeto de conseguir una mayor progresividad del sistema.

H) Pensiones

Para el año 1978, y con efectos a partir del 1o. de enero, se incrementará la masa global de las pensiones en un 30% y se distribuirá su cuantía de forma que incida progresivamente en las más reducidas.

I) Seguridad Social Agraria

El Régimen de la Seguridad Social Agraria será equiparado al Régimen General de acuerdo con el ritmo que permita la política económica, revisándose los sistemas

de cotización, los criterios de prestaciones y los de fijación de la cuantía de las cuotas, tanto de empresarios como de trabajadores.

J) Salud y Asistencia Sanitaria

Se elaborará un catálogo de enfermedades profesionales y se actualizarán las normas de medicina preventiva. Asimismo, se recomienda la creación de un Servicio de Orientación Familiar y la inclusión de la psiquiatría dentro de las prestaciones de la Seguridad Social, todo ello dentro de las posibilidades actuales del marco financiero general de la misma.

VII REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO

La reforma del sistema financiero responderá a los siguientes principios:

- 1o. Antes del 31 de marzo de 1978, el Gobierno remitirá a las Cortes un Proyecto de Ley para la nueva regulación de los órganos rectores del Banco de España y del Crédito Oficial.
- 2o. Se adecuarán las normas reguladoras del Crédito Oficial, de forma que las entidades oficiales del crédito se financien, al menos en su tercera parte, con fondos captados en el mercado; sus operaciones activas puedan ser similares a las de la banca privada y tengan posibilidad de acceso a los créditos de regulación monetaria.
- 3o. Las Cajas de Ahorros prestarán atención prioritaria a la financiación de la pequeña y mediana empresa, a la del comprador para la adquisición de la vivienda propia, a la de los sectores agrícola y pesquero y a la de cuantas actividades estimulan la creación de empleo en el ámbito territorial en el que operen. El Gobierno propondrá, en el plazo de un mes, las medidas oportunas en orden al cumplimiento de tales objetivos. Las autoridades financieras y la Sección de Política Monetaria de la Comisión de Economía del Congreso vigilarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, el funcionamiento de estas entidades y garantizarán la representación efectiva en sus órganos de gobierno de los impositores y, cuando pro-

ceda, de las Entidades y Corporaciones y de los propios Gobiernos Autonómicos de su ámbito territorial.

40. Las Cajas Rurales pasarán a depender del Ministerio de Economía y serán controladas por el Banco de España en análogos términos que las Cajas de Ahorros y la banca privada.
50. Se revisarán las actuales normas sobre incompatibilidades bancarias y se limitará la posibilidad de concesión de créditos por las entidades banacarias a sociedades anónimas en cuyo capital posea una especial participación alguno de los altos cargos de tales entidades bancarias.
60. Dentro de mercado de capitales, se potenciarán las emisiones de títulos de renta fija, adecuándose sus tipos a los del mercado.
70. Respecto al mercado de hipotecas, se eliminan las trabas legales y administrativas que actualmente obstaculizan el desarrollo del mismo.
80. Se revisará la función de los Agentes Mediadores en el mercado de capitales, en el sentido de liberalizar y ampliar la función mediadora.
90. Se revisará la legislación vigente en materia de inversión colectiva.

VIII. POLÍTICA AGRÍCOLA, PESQUERA Y DE COMERCIALIZACIÓN

POLÍTICA AGRÍCOLA

Las actuaciones en el terreno de la política agrícola se ordenarán con arreglo a los siguientes criterios:

A) Ordenación de cultivos

10. Se definirán los criterios de ordenación de cultivos antes del mes de julio de 1978. Tales criterios deberán tener en cuenta las diferentes agriculturas existentes en el país y, dentro de unos principios generales de coordinación, deberán tender hacia la eliminación de los desequilibrios agroalimentarios. El carácter de estos criterios será indicativo y contendrán una específica política ganadera y una política de grasas.

20. En la elaboración de los criterios de ordenación y de cultivos participarán las Organizaciones y Sindicatos profesionales agrarios, así como, en su caso, las instituciones de los Régimenes Autonómicos.
30. En la elaboración de los criterios de ordenación de cultivos se tendrán en cuenta la demanda, tanto actual como potencial, del mercado interior y exterior y el aprovechamiento integral de los recursos naturales. Asimismo, se fijará como objetivo en esa elaboración el reducir el desequilibrio de la Balanza Comercial agraria en los próximos años.

B) Ley de Arrendamientos de Rústicos

Antes del 30 de junio d 1978 se presentará un Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos que incorporará a la actual normativa los siguientes criterios:

10. Regulación del acceso a la propiedad de la tierra para los arrendatarios.
20. Supresión progresiva de la posibilidad de fijar cánones arrendatarios en función de los frutos obtenidos. Se favorecerá, asimismo, la permanencia y continuidad en la relación arrenditicia, estableciendo criterios equitativos para la revisión periódica de la renta.
30. Exámen profundo del régimen de aparcería, a fin de darle la solución más adecuada de acuerdo con las características de las distintas zonas geográficas o regionales.
40. Reembolso de las mejoras realizadas por el arrendatario en los casos de venta o extinción forzosa del arrendamiento.
50. Actuación fiscal sobre las tierras insuficientemente aprovechadas.
60. Revisión de las normas legales sobre el derecho de los arrendatarios en caso de expropiación forzosa o enajenación.

C) Política de Precios

El Gobierno regulará conjuntamente los precios agrícolas con antelación suficiente para orientar la campaña; para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1o. La política de precios agrarios y la fijación conjunta de precios para la próxima Campaña se elaborará con la participación de las distintas Organizaciones y Sindicatos Agrarios, representativos de los intereses del Sector.
- 2o. Se analizarán los niveles comparativos de renta del Sector Agrícola y de los demás sectores mediante la correspondiente investigación estadística y se procurará que las diferencias entre tales niveles no se incrementen en lo sucesivo. Además, se arbitrarán las medidas necesarias para que el agricultor sea el beneficiario directo de las subvenciones a los productos agrarios.

D) Ley de Cooperativas y entidades asociativas agrarias

Antes del 30 de junio de 1978 se presentará a las Cortes un proyecto de Ley sobre Entidades Asociativas, Cooperativas Agrícolas y Ganaderas y Sociedades de Transformación, que favorezca la creación de aquellas que cubran todo el proceso productivo, adquisición colectiva de productos necesarios para la explotación, industrialización de sus propios productos y la comercialización de los mismos, incluso hasta el nivel del consumo. La regulación, en su caso, deberá ajustarse al principio fundamental cooperativo conforme al cual cada cooperativista dispone de un voto.

E) Ley de Reforma y Desarrollo Agrario

En el menor plazo posible, se presentará a las Cortes una nueva Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que establezca los criterios generales a los que deberá adecuarse la nueva política estructural de la empresa pagraria, de la explotación agraria familiar, así como de las formas asociativas de explotación. Tales criterios podrán ser desarrollados por las Instituciones autonómicas. Asimismo, se elaborará un estatuto de explotación familiar agraria y se agilizarán los procedimientos expropiatorios por razones de interés social, modificando los sistemas de indemnización y estableciendo nuevos mecanismos de valoración. Se actualizará la presente regulación de fincas mejorables con el fin de conseguir su eficaz aplicación.

F) Seguros Agrarios

Se presentará ante el Congreso una Ley de Seguros Agrarios que proteja al agricultor de las consecuencias derivadas de acaecimientos catastróficos.

G) Cámaras Agrarias

En relación con el Decreto de Cámaras Agrarias, se recomienda un Decreto Adicional, en consulta con las distintas fuerzas sindicales, que perfeccione el anterior y que regule las elecciones a estos órganos y en el que se contemplen las necesarias garantías electorales, de modo que se asegure la plena democratización de estos órganos de consulta y colaboración. Esta regulación se efectuará teniendo en cuenta el reconocimiento del principio de libertad de asociación sindical en el terreno agrario.

H) Cajas Rurales

El funcionamiento de las Cajas Rurales se regirá especialmente por los principios cooperativos, adaptándose a criterios de democratización en sus órganos y de transparencia en sus operaciones, dedicando las mismas de forma preferente al sector agrario y al medio rural.

POLÍTICA PESQUERA

- 1o. La política pesquera se estructurará en torno a las siguientes acciones:
 - a. Extensión de las aguas jurisdiccionales del país a 200 millas.
 - b. Reforma de la estructura administrativa de la pesca, dotándola del rango necesario para el tratamiento coherente y unitario del sector.
 - c. Elaboración, antes del 30 de junio de 1978, de un amplio plan de reestructuración del sector pesquero que contemple tanto las acciones de carácter interno referentes a las actividades pesqueras que se realicen dentro de las aguas jurisdiccionales, como la defensa y potenciación de la pesca de altura y gran altura, sometida a la jurisdicción de terceros países.

20. En lo que se refiere a la política pesquera interna, los principales criterios de actuación serán los siguientes:
- a. Estructuración adecuada de los centros de investigación pesquera.
 - b. Ordenación en función de los resultados de estos estudios de la pesca de litoral.
 - c. Regionalización de la actividad pesquera y marisquera con adecuada representación de las fuerzas sociales en los órganos que se creen.
 - d. Establecimiento de una política comercial coherente con las peculiaridades de la producción pesquera.
 - e. Consideración especial de los problemas sociales del sector.
30. En relación con la política exterior pesquera los criterios de actuación serán los siguientes:
- a. Defensa del derecho de acceso a los caladeros tradicionales y apertura de nuevas posibilidades para la flota.
 - b. Potenciación de empresas pesqueras conjuntas.

POLÍTICA DE COMERCIALIZACIÓN

10. Se elaborará, antes del 30 de junio de 1978, un Programa de Reforma y Modernización de las Estructuras Comerciales, cuyas principales líneas de actuación serán las siguientes:
- a. Mejora de la comercialización en origen, con objeto de que los productores asuman una parte creciente del proceso de distribución. Para ello se fomentarán las cooperativas de comercialización agraria, se mejorará el funcionamiento de los mercados de origen y se facilitará la presencia de los productores en los mercados centrales, así como su relación directa con el escalón detallista y las cooperativas de consumo.
 - b. Transparencia del escalón mayorista, buscando la desaparición de intermediarios innecesarios y aumentando el grado de competencia entre los que deban subsistir. Para ello se desarrollará una política de mercados centrales, en el doble sentido de mejora de su infraestructura y

de revisión de las normas a que está sometido el funcionamiento y el acceso a los mismos. Al mismo tiempo se dará prioridad al desarrollo de canales alternativos, mediante centrales de distribución de origen y de destino, que eviten el paso forzoso por los mercados centrales de todos aquellos productos que reúnan las condiciones sanitarias adecuadas.

- c. Modernización del escalón detallista mediante una serie de acciones que faciliten tanto el asentamiento y la financiación de la pequeña y mediana empresa comercial como los movimientos de asociación e integración entre comerciantes y detallistas. Asimismo, se regulará la reacción de grandes superficies comerciales.
- 2o. En el ámbito de la regulación y ordenación de los mercados, se potenciarán los servicios de vigilancia y disciplina de los mismos, a fin de asegurar la competencia en precios, la lucha contra el fraude y el fomento de la calidad, a la vez que se avanzará en la normalización técnico-comercial de los productos en el mercado interior, como medio de conseguir una mayor fluidez de la actuación comercial y una mayor información de la administración y defensa de los derechos de los propios consumidores.
- 3o. Se revisará, antes del 31 de marzo de 1978, la normativa que rige el Instituto Nacional del Consumo, con el fin de dotarle de un mayor grado de tecnificación y eficacia en sus funciones. Se organizarán los servicios de la Administración que se relacionen directamente con los intereses de los consumidores, potenciando la participación de éstos en aquellos organismos cuyas decisiones puedan afectarles directamente y preparando la promulgación de un estatuto del consumidor.
- 4o. Por último, se procederá a la transformación de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con objeto de lograr una mayor libertad de mercado y reducir la intervención directa del Estado en los mismos.

IX. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ESTATUTO DE LA EMPRESA PÚBLICA

Respecto a la política energética y al Estatuto de la Em-

presa Pública, la actuación del Gobierno se orientará conforme a los siguientes criterios:

A) Política energética

La crisis energética que afecta a todos los países industrializados reviste especiales caracteres de gravedad en el caso de España debido a la confluencia de tres factores: En primer término, debido al consumo excesivo de energía en relación con el Producto Nacional Bruto y la utilización poco racional de la energía primaria; en segundo lugar, por la gran escasez de recursos energéticos propios, lo que origina una dependencia desproporcionada del exterior; y finalmente, por la incidencia de las importaciones energéticas en la balanza de pagos. Es, pues, uno de los problemas básicos y más graves con los que se enfrenta la economía española, al igual que los demás países industriales, y que, por consiguiente, requiere que se inicie una urgente y firme política de acuerdo con los siguientes principios:

- 1o. Supeditación de la política energética al logro de los objetivos prioritarios que el Gobierno se ha fijado en materia de política económica y muy especialmente de balanza de pagos.
- 2o. Remisión a las Cortes, antes de fin de año, de un Nuevo Plan Energético, compatible con la necesaria conservación del medio ambiente, que apunte a contener y —si ello fuera posible— a disminuir la intensidad y elasticidad del consumo energético mediante las siguientes medidas:
 - a. En el subsector de hidrocarburos, se procurará la coordinación de las competencias administrativas, y en lo posible, la existencia de un organismo que agrupe todas las participaciones públicas en el subsector.
 - b. En el subsector eléctrico se procurará la optimización del sistema de explotación con las consiguientes compensaciones que el mismo conlleva, la planificación de las inversiones futuras y la optimización del sistema de transporte y distribución, garantizando la dirección de todo el proceso por los órganos competentes de la Administración Pública. Asimismo, se procederá a la adopción

de medidas que estimulen la concentración de empresas eléctricas y se prestará la necesaria atención a la electrificación rural.

En el subsector nuclear, se garantizará que el procedimiento de localización de instalaciones nucleares — donde tendrán intervención las autoridades locales— persiga la ubicación más idónea de las mismas, estableciéndose un adecuado sistema de compensaciones. Por otra parte, se garantizarán las máximas seguridades en la explotación de las instalaciones nucleares, así como de los almacenes de residuos radiactivos. Por último, se potenciará la máxima utilización posible de tecnología nacional en el campo nuclear, controlando y coordinando la Administración tanto las importaciones de equipos nucleares como las transferencias de tecnología.

B) Estatuto de la Empresa Pública

Antes del 30 de junio de 1978, el Gobierno remitirá un proyecto de Ley a las Cortes relativo al Estatuto de la Empresa Pública, sobre la base de los siguientes criterios:

- 1o. **Control parlamentario.** Dada la problemática de las Empresas Públicas, se considera conveniente que el control parlamentario de las mismas se realice por una Sección específica dentro de la Comisión de Economía.
- 2o. **Control por la Administración.** El estatuto de la empresa pública regulará los siguientes extremos:
 - a. Su coordinación y racionalización de conjunto por un órgano de la Administración.
 - b. Su control financiero, que se efectuará por los distintos departamentos ministeriales competentes.
- 3o. **Regionalización de inversiones.** La inversión realizada a través de la empresa pública deberá coadyuvar al desarrollo de las regiones menos desarrolladas. En los planes de inversión de las empresas públicas se determinará con claridad suficiente el porcentaje de las mismas que se destinen a las distintas áreas regionales.
- 4o. **Descentralización de actividades.** En espera de lo que en este sentido pueda derivarse de la nueva Constitución y del eventual establecimiento de gobiernos autónomos, se procurará conseguir desde ahora en este ámbito el

máximo grado de descentralización, compatible en todo caso con las directrices que adopte la empresa pública a nivel general.

- 5o. Participación de las fuerzas sociales. Reconocimiento de la participación de los trabajadores en los órganos de Gobierno de las empresas públicas, fundamentalmente a través de sus sindicatos, y establecimiento de cauces de consulta a los consumidores o usuarios para la elaboración de las políticas de éstas cuando les afecten y para el control de la eficacia de sus actividades.
- 6o. Régimen de incompatibilidades. Establecimiento de un régimen de incompatibilidades para los miembros de los Consejos de Administración de las empresas públicas.
- 7o. Adquisiciones y enajenaciones. La adquisición y enajenación de empresas o de activos por parte del sector público se someterá a rigurosas formas de valoración que garanticen, en todo caso, su realización por el valor justo que corresponda.
- 8o. Condiciones de actuación. Las condiciones de actuación de las empresas públicas y privadas se equipararán de forma que en la gestión de ambos tipos de empresas no se den situaciones discriminatorias.

X. CRITERIOS PARA LA ADAPTACIÓN A LAS INSTITUCIONES AUTONÓMICAS

El desarrollo de este Acuerdo se acomodará a la legislación vigente en cada momento relativa a instituciones autonómicas provisionales a los efectos de adecuar la instrumentación prevista a la distribución de competencias que se establezca en dicha legislación, y todo ello en un marco de unidad de la política económica española.

Los representantes del Gobierno y de los diversos partidos políticos con representación parlamentaria entienden que, si acciones expuestas se cumplan, señalarán el punto de partida para la superación de la actual crisis económica.

Firmado en Madrid, en el Palacio de la Moncloa, el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.

ESTA OBRA SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 28 DE MAYO DE 1987. EN LOS TALLERES DE

OFFSET UNIVERSAL, S. A.
Av. Año de Juárez N° 177, Granjas San Antonio
09070, México, D. F.

LA EDICIÓN CONSTA DE 2,000 EJEMPLARES
Y SOBANTES PARA REPOSICIÓN.

EL EXAMEN PROFESIONAL
SE REALIZO EL DIA
25 DE JULIO DE 1987
EN CIUDAD UNIVERSITARIA
MEXICO, D. F.
22 DE AGOSTO DE 1987